BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 20 de Mayo de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9635

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Compañía The River Plate Telegraph.— Tarifas para los despachos destinados a México.

Buenos Aires, Abril 22 de 1926.

3729. — S. 7530-C-1926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° Autorízase a la "Compañía The River Plate Telegraph", para poner en vigor las siguientes tarifas para los despachos ordinarios destinados a México.

Por Vías "Barbados" o "Madeira", indistintamente

Altar de Sonora	0.66
Ariape	0.66
Bananichi	0.66
Chihuahua (Ciudad)	0.66

Coatzacoalcos (Puerto México)	0.66
Cuauhtemoc	0.66
Guaymas	0.66
Hermosillo	0.60
Matamoros de Tamaulipas	0.66
México (Ciudad)	0.66
Monterrey de Nuevo León	0.66
Salina Cruz	0.66
Saltillo de Coahuila	0.66
Sauz	0.66
Tampico de Tamaulipas	0.66
Veracruz de Vera-Cruz	0.66
Villa Sabinas	0.66
Otras Oficinas	0.80

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR.
José P. Tamborini

Unión Telefónica. — Tarifas para las comunicaciones en la Sección Bahía Blanca.

Buenos Aires, Abril 2 de 1926.

3752. — 3824 U. 1926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica para poner en vigor las siguientes tarifas para las comunicaciones tasadas correspondientes a la sección Bahía Blanca:

Estaciones

	$ m|n
Alzaga c| Juárez	0.20
Alzaga c| San Nicolás	3.45
Aparicio c| Orence	0.75
Copetonas c| Henderson	2.85
De la Garma c| Cascallares	0.30
De la Garma c| Orence	0.80
De la Garma c| Hinojo	1.50
El Perdido c| Pehuajó	2.80
Irene c| Bragado	3.85
Irene c| Capitán Sarmiento	3.55
Irene c| La Brava	1.55
J. E. Barra c| Chivilcoy	3.65
J. E. Barra c| Rawson	3.60
J. E. Barra c| Orence	0.90
J. N. Fernández c. Saldungaray	1.85
J. N. Fernández c| San Antonio	2.85
Juárez c| Alzaga	0.20
Juárez c| Orence	1.10
Juárez c| Las Piedritas	1.35
La Dulce c| Bragado	3.45
La Dulce c| Mones Cazón	3.70
M. Cascallares c| De la Garma	0.30
Orence c| Aparicio	0.75
Orence c| De la Garma	0.80
Orence c| J. E. Barra	0.90
Orence c| Juárez	1.10
Tres Arroyos c| Marcos Paz	2.65
Tres Arroyos c| Rojas	3.70
Vázquez c| Zárate	2.90
B. Blanca—Cuatreros—Ing. White y P. Alta c| Gral. Paz	2.85
Coronel Pringles c| Marcos Paz	2.30
Dufaur c| Dionisia	2.80
Dufaur c| Rauch	2.35
Erize c| Villa Elisa	2.85
Goyena c| Gral. Guido	2.85
Goyena c| Rauch	2.40
Pigüé c|Gral. Rodríguez	2.95
Pigüé c| Nueva Plata	1.65
Puán c| Chascomús	2.90
Saavedra c| San Pedro	3.65
Saldungaray c| J. N. Fernández	1.85
Tornquist c| Marcos Paz	2.75
Cabildo c| Henderson	2.15
S. de la Ventana c| Chacabuco	3.75

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística. — Da cuenta del resultado de la licitación pública verificada el día 24 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926.

Acuerdo N.° 8

1013.—Exp. 129-D-1926.—Visto que la Dirección General de Estadística dá cuenta del resultado obtenido en la licitación pública verificada el día 24 de Febrero ppdo., en cumplimiento de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda con fecha 21 de Enero del año en curso, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1925, y Boletines de "El Comercio Exterior Argentino" correspondientes al año 1926; atento lo actuado, y

Considerando:

Que al acto de referencia, realizado con las formalidades que prescribe la Ley de Contabilidad, han concurrido cuatro casas presentando propuestas que consignan los siguientes precios por cada pliego de ocho páginas:

	L. J. Rosso	G. Kraft	J. Peuser	Imprenta Mercatali
2000 ejemplares del Anuario	$ 322.—c|l	327.—c|l	314.—c|l	320.—c|l
3000 ejemplares del Boletín correspondiente al período de un año	$ 326.—c|l	315.—c|l	321.—c|l	323.—c|l
2500 ejemplares de los Boletines correspondientes a períodos fraccionarios de año	$ 304.—c|l	288.—c|l	296.—c|l	296.—c|l
4000 ejemplares del folleto, conteniendo capítulos de Boletines que se conceptúe necesario anticipar	$ 297.—c|l	286.—c|l	291.—c|l	297.—c|l

Que, analizadas esas propuestas, responden al pliego de condiciones de la licitación, existiendo ventaja en las de las firmas Jacobo Peuser, Sociedad Anónima y Guillermo Kraft, subrayadas en el considerando anterior;

Que en consecuencia y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección del ramo y la Contaduría General, procede adjudicar a dichas casas la ejecución de los trabajos de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Art. 1.° Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Estadística el día 24 de Febrero ppdo.

Art. 2.° Adjudícase a las casas infraindicadas de acuerdo con sus respectivas propuestas y con arreglo en un todo al pliego de condiciones que sirvió de base al remate precitado la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1925 y de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino" correspondiente al año 1926, en la forma que a continuación se determina:

GUILLERMO KRAFT—

3000 ejemplares del Boletín correspondiente al período de un año, por pliego de ocho páginas	$ 315.— c|l
2500 ejemplares de los Boletines correspondientes a períodos fraccionarios de año, por pliego de ocho páginas	$ 288.— c|l
4000 ejemplares del folleto conteniendo capítulos de Boletines que se conceptúe necesario anticipar, por pliego de ocho páginas	$ 286.— c|l

JACOBO PEUSER, SOCIEDAD ANONIMA—

2000 ejemplares del Anuario, por pliego de ocho páginas	$ 314.— c|l

Art. 3.° Las casas adjudicatarias deberán aumentar sus depósitos de garantía hasta el 10 o|o (diez por ciento) de la suma que importe el trabajo a realizarse.

Art. 4.° La erogación que se faculta se imputará oportunamente, al Anexo D., Inciso 9, ítem 8, del Presupuesto vigente.

Art. 5.° La Dirección General de Estadística procederá al desglose y entrega, bajo constancia, a los interesados respectivos, de los certificados de depósito de garantía correspondientes a las propuestas que no se aceptan.

Art. 6.° Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Estadística a sus efectos y cumplido, vuelva a ese Departamento con las cuentas respectivas.

ALVEAR. — **Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Antonio Sagarna. — Agustín P. Justo. — M. Domecq García. — R. M. Ortiz. — E. Mihura.**

Hacienda, Ministerio. — Importe del 25 o|o de las facturas por libros suministrados a la Aduana de la Capital, que ascienden a la suma de pesos 132.558.93 m|n.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

1029.—522. — Vistos estos expedientes en los cuales varias firmas de la plaza solicitan el pago de sus cuentas por los libros e impresos suministrados a la Aduana de la Capital para el corriente año, y

Considerando:

Que por Acuerdo de Gobierno N.° 37 de 6 de noviembre de 1925, se adjudicó la provisión de los libros e impresos requeridos por la Aduana de la Capital para el año en curso entre las siguientes firmas:

	$ m|n
Ramón Esteve	105.—
Camilo Soteras	4100.—
Isidoro Ortigosa	232.60
Marcos Durruty	5116.10
Caracciolo & Plantie	1053.—
Esteban Centenaro	14882.60
Enrique L. Frigerio	1380.—
Monqaut & Bonthoux	4664.60
L. J. Rosso & Cía.	5517.—
Guillermo Kraft	29356.02
Casa Oucinde	43124.44
S. A. Jacobo Peuser Ltda.	23027.57
Total	132558.93

Que el referido Acuerdo establece que el gasto autorizado deberá imputarse a la partida respectiva del Presupuesto General de 1926;

Que siendo dicha partida (Anexo D. Inciso 11, ítem 2, partida 6.ª) de pesos 100.000.— m|n, al año, no alcanza para cubrir ahora en su totalidad el gasto efectuado;

Que a fin de no demorar el pago de dichas cuentas y entretanto se gestiona del H. Congreso el crédito respectivo, procede prorratear los fondos disponibles entre las firmas acreedoras, proporcionalmente al valor de los efectos cuya provisión les fué adjudicada, liquidándose, por cuerda separada, el excedente de las cuentas hasta completar el importe total de las mismas;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Páguese por Tesorería General, previa intervención, a los interesados que a continuación se expresan, las sumas que se detallan, importe del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de lo que se les adeuda en concepto de libros e impresos suministrados a la Aduana de la Capital, de conformidad con la adjudicación que les fué conferida por Acuerdo de Gobierno N.° 37 de 6 de noviembre de 1925, en la siguiente forma:

	$ m|n
Ramón Esteve	78.75
Camilo Soteras	3075.—
Isidoro Ortigosa	174.45
Marcos Durruty	3837.07
Caracciolo & Plantie	789.75
Esteban Centenaro	11161.95
Enrique L. Frigerio	1035.—
Monqaut & Bonthoux	3498.45
L. Rosso & Cía.	4137.75
Guillermo Kraft	22017.01
Casa Oucinde	32343.33
S. A. Jacobo Peuser Ltda.	17270.68
Total	99419.19

Art. 2.° — La presente orden de pago importa la cantidad de noventa y nueve mil cuatrocientos diez y nueve pesos, diez y nueve centavos moneda nacional ($ 99.419.19 m|n), que se imputará al Anexo D., Inciso 11, ítem 2, partida 6.ª, del Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

	$ m|n
A la Ley N.° 11.330	16666.66
Al Acuerdo 31 marzo 1926	82752.53
Total	99419.19

Art. 3.° — La Contaduría General, teniendo en cuenta los pagos autorizados por el presente Decreto, procederá a efectuar nueva liquidación a favor de los respectivos interesados por las sumas que se les adeuda como saldo de sus facturas.

Art. 4.° — Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese a la Aduana de la Capital y cumplido, pase a la Contaduría General a los efectos que corresponda.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra Maestro a don Juan Bautista Morales.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1926.

266

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Nómbrase Maestro de la Escuela de la Cárcel de Tierra del Fuego, al Maestro Normal, don Juan Bautista Morales.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Penitenciaría Nacional. — Prorrogando la licencia acordada al Preceptor de la Escuela de Penados, señor Luis V. Pagani.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1926.

267. — P. 164. — Vistos: el pedido de prórroga de licencia que se adjunta y atento lo manifestado por la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de ocho meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo, la licencia acordada por decreto de 3 de Marzo último, al Preceptor de la Escue-

la de Penados de dicho Establecimiento, señor Luis V. Pagani; debiendo continuar sustituyéndolo el doctor Emilio Enrique Aicardi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Juan Toro (Pampa). —Se nombra Juez suplente al señor Felipe Chaves.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.

285 —G— 301. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Juan Toro (Pampa) al señor Felipe Chaves.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Lonquimay (Pampa) —Se nombra Juez suplente provisional al señor Tomás Barbier.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.

286. —G— 302. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de Lonquimay (Pampa) al señor Tomás Barbier, con antigüedad del 30 de Abril último

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Gaimán (Chubut). — Se declara que el verdadero nombre del Juez titular es Julio O. de Antueno.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.

287. —G— 279. — Vistos: atento lo manifestado por la Gobernación del Chubut

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Declárase que el verdadero nombre del Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular de Gaimán (Chubut) es Julio O. de Antueno y no Julio C. de Antugo, como se expresa en el decreto de 28 de Abril ppdo., por el cual se le designa para el referido cargo.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Ayudante Preceptor de la Escuela de Penados, señor Ernesto R. Grassi y nombrando sustituto

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.

288. —P— 2190. — Vistos: el pedido de licencia que se adjunta y atento lo manifestado por la Penitenciaría Nacional

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el termino de tres meses a contar desde el 1o del corriente, al Ayudante Preceptor de la Escuela de Penados de dicha Cárcel señor Ernesto R. Grassi, debiendo sustituirlo entretanto el señorñor Armando Megy, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese anótese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Justicia de Paz de la Capital. — Se nombra Jueces titular y suplente en varias secciones, para el año 1926.

Buenos Aires Mayo 7 de 1926.

289. —C.— 613. — Vistas las ternas para Jueces de Paz titulares y suplentes en varias Secciones de la Capital Federal, para el año 1926, formuladas por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno, a fin de proveer las vacantes producidas por renuncia de los que desempeñaban tales funciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. Nómbrase Jueces de Paz en las siguientes Secciones de la Capital:

Sección 3a. suplente, al señor Carlos M. Andrade.

Sección 4a. suplente, al señor Alberto B. Vidueiro;

Sección 6a., suplente, al señor Enrique Badaraco;

Sección 7a. suplente, al Sr. Eugenio Parodi;

Sección 8a., titular al señor Alejandro J Briancesco y suplente al señor Damián Recalde;

Sección 12a., titular al señor Tomás Murias·

Sección 14a., suplente, al señor Julio Canale·

Sección 15a. suplente, al señor Alfredo Casares;

Sección 17a., suplente, al señor Carlos Ognio·

Sección 22a. titular, al señor Raúl Foladori, y suplente al señor Pedro Ungaro;

Sección 23a. suplente, al señor Pedro de la Torre;

Sección 24a. suplente al señor Silvan Ventura Salinas;

Sección 27a., suplente, al señor Agustín M. Zolezzi, y

Sección 31a. suplente, al señor Luis Comastri.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos No 171 de la Capital, — Se nombra adscripto al Escribano Nacional señor Gregorio L. Bravo.

Buenos Aires Mayo 7 de 1926

290. —E— 33. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley No 1893 y atento lo informado por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos No 171 de la Capital, que regentea el Escribano señor Mariano J. Etcheverry, al Escribano Nacional señor Gregorio L. Bravo, en reemplazo del Escribano señor Eugenio E. L. Carrau, cuya renuncia se acepta.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese anótese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de la Propiedad. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.

291. —R— 108. — Vistos: la renuncia que presenta el Oficial Principal del Registro de la Propiedad, señor Benjamín Posse, por haberse acogido a la jubilación y atento lo manifestado por el señor Director del mismo, así como las propuestas que formula.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o.—Acéptase dicha renuncia.

Art. 2o. — Nómbrase en el Registro de la Propiedad, a contar desde el 1o del corriente, Oficial Principal, en lugar del señor Posse, al actual Oficial señor Antonio Penzio; Oficial en su reemplazo, al Auxiliar señor Rafael Miguez Reina; en lugar de éste al Escribiente don Antonio Portal. y. Escribiente, en sustitución del señor Portal al empleado eventual de la Inspeccion General de Enseñanza, señor Juan Manzini (hijo).

Art. 3o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardia 3o Justo Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.

292. —P—353. — Vistos: el pedido de licencia que se acompaña.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o.— Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, al Guardia 3o de la Penitenciaría Nacional, Justo Rodríguez.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Barbero Eduardo Luis Fernández.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.

293. —P— 183. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 24 de Noviembre de 1924 y atento lo aconsejado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia, con goce de sueldo, desde el 1o de Febrero último hasta el 15 de Junio próximo al Barbero de la Penitenciaría Nacional, Eduardo Luis Fernández.

Art. 2o. — Publíquese, hágase saber a la Penitenciaría Nacional lo manifestado por dicho Departamento en la última parte de su informe, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al expediente P. 984,925.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima Mandataria «Fidemanus». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.

294. —M— 7,925. — Vistos: que la Sociedad Anónima Mandataria «Fidemanus» en la asamblea debidamente celebrada el 30 de Marzo último resolvió su disolución y liquidación por no poderse cumplir los fines para que fué creada, y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Derógase el decreto de 2 de Junio de 1922 por el que se autorizaba el funcionamiento de la Sociedad Anónima Mandataria «Fidemanus», constituida en esta Capital el 23 de Enero de ese año.

Art. 2o. — Publíquese dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Tribunal del Mercado Corrales de Abasto — Se designan autoridades para el corriente año

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1926

295. —I— 89,926. — Vistos: las ternas formuladas por el H. Concejo Deliberante de esta Capital para la designación de los miembros del Tribunal del Mercado Corrales de Abasto, para el año 1926,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en el Mercado Corrales de Abasto:

Jueces de Mercado: Titular, al señor Waldino Madariaga; Suplente primero, al señor Melchor Bellini; y Suplente 2o., al señor Juan Terrarosa.

Tribunal de 2a Instancia: Presidente (Titular 1o) al señor Juan Anasagasti, Titular 2o., al señor Juan Lalor, Titular 3o. al señor Mariano Suarez; Suplente 1o. al señor Rodolfo Guillón, Suplente 2o., al señor Bernardo Garat; y Suplente 3o., al señor Ernesto D. Ruiz.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación Pro-Vivienda Agentes de la Sección 1a de Policía de la Capital». —Se concede personería jurídica.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1926.

296. —V— 2,926. — Vistos: el pedido de concesión de personería jurídica a la «Asociación Pro-Vivienda Agentes de la Sección 1a de Policía de la Capital» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrentee se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5o del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese personería jurídica a la «Asociación Pro-Vivienda Agentes de la Sección 1a de Policía de la Capital», constituída en esta Capital el 17 de Mayo de 1925, y apruébanse sus estatutos de fojas tres (3) a cinco (5) con las modificaciones de fojas catorce (14) y agregándose en el artículo 1o después de «domicilio» la palabra «legal».

Art. 2o. — Publíquese dése al Registro Nacional anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Diadema Argentina Sociedad Anónima de Petróleo». — Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1926.

297. —D— 6,926. — Vistos: que las modificaciones de los estatutos de la sociedad recurrente, cuya aprobación se pide, han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébanse previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia las reformas de fojas veintitrés (23 vta.) y veinticuatro (24) introducidas en los estatutos de la sociedad «Diadema Argentina Sociedad Anónima de Petróleo» por la asamblea realizada el 29 de Marzo último.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Compañía Argentina José Gamba Limitada — Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

298. A. 14|926. — Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la sociedad recurrente se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio y que sus Estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del referido Código, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Compañía Argentina José Gamba Limitada — Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros", constituída en esta Capital el 31 de Marzo de 1926, y apruébanse sus Estatutos de fs. dos (2) a diez y seis (16), con las modificaciones de fs. treinta y cinco (35) a cuarenta (40).

Art. 2.° — La sociedad antes de operar en reaseguros por su cuenta o en representación de terceros, deberá someter a conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública sus bases y organización.

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

El Sol Argentino, Compañía de Seguros Generales — Se aprueban reformas de Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

299. S. 15|926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébanse, con el agregado de fs. ciento veintiocho (128) y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. ciento diez y siete vuelta (117 vta.) a ciento diez y ocho (118), introducidas en los Estatutos de la sociedad anónima "El Sol Argentino, Compañía de Seguros Generales", por la asamblea realizada el 27 de Marzo de 1926.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Registro de Contratos Públicos N.° 89 de la Capital —Se designa adscripto al Escribano Nacional, Sr. José León Torterola.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1926.
300. M. 172. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la ley N.° 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 89 de la Capital, que regentea el Escribano, señor Cipriano Muñoz y Pérez, al Escribano Nacional, señor Jose León Torterola, en reemplazo del Escribano, doctor Arturo F. González, cuya renuncia se acepta.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Victorica (Pampa)—Se nombra Jueces titular y suplente provisionales, a los señores Eusebio Basualdo y Félix Romero, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1926.
301. G. 321. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil, titular y suplente provisionales, de Victorica (Pampa), a los señores Eusebio Basualdo y Félix Romero, respectivamente.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Bernasconi (Pampa) — Se nombra Juez suplente provisional, al señor Juan Enrique Davérede.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1926.
302. G. 323. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de Bernasconi (Pampa), al señor Juan Enrique Davérede.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Inspección General de Justicia — Prorrogando la licencia acordada al Ayudante 1.°, señor Ausonio Bianchi, y nombrado sustitutos.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1926.
303. I. 246|925. — Vistos: el pedido de licencia que se formula, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 11 del corriente, la licencia acordada por decreto de 24 de Noviembre último, al Ayudante 1.° de dicha Repartición, señor Ausonio Bianchi; debiendo sustituirlo durante ese tiempo, el Escribiente, señor Nicolás A. Carbone, y, a éste, don Juan E. Minelli, quienes serán remunerados con los sueldos de los titulares respectivos.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Minas de San Juan. — Licencia
Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.
542. —Exp. 2ª. 15. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto por la División de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Director de la Escuela de Minas de San Juan y Director interino de la de Artes y Oficios, señor José Tarragosa.
Art. 2o. — Nómbrase para sustituirlo, mientras dure su licencia, al Ingeniero Civil y de Minas, señor Rogelio Boero, quien será remunerado con el sueldo del titular.
Art. 3o. — Publíquese comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Santiago del Estero — Desdoblamiento de división.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1926
543. —Exp. 1ª 15. — Vistas las precedentes actuaciones y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1o. — Desdóblase en dos divisiones el curso de tercer año del Colegio Nacional de Santiago del Estero.
Art. 2o. — Nómbrase para las tareas pertinentes a dicho desdoblamiento y en reemplazo de los señores Felipe S. Gimenez que falleció, y A. Gargaro, que renunció, al siguiente personal: cuatro horas de Matemáticas a la señorita Ramona Cornet que pasa de la Escuela Normal de La Banda; cuatro horas de Geografía, al señor Juan D. Chazarreta, que pasa también de la Escuela Normal de La Banda; tres horas de Francés, al señor Antonio P. Mera, en lugar de las dos que tiene en cuarto año las que se adjudican al señor Domingo Contreras López como integración de cátedra; dos horas de Dibujo al señor Ramón Carrillo, en las mismas condiciones que el anterior; cuatro horas de Ciencias y Letras, al doctor Raúl García Gorostiaga; cuatro horas de Ciencias y Letras, al doctor Roberto Sayago; cuatro horas de Ciencias y Letras a la doctora Leonilda Daló de Polti; dos horas de Ciencias y Letras al doctor Juan R. Gómez; cinco horas de Ciencias y Letras al señor Roberto Rojas; cuatro horas de Ciencias y Letras, al señor Absalón Rojas Facio y dos horas de Ciencias y Letras a la Srta Angela Capovilla.
Art. 3o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional anótese y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia
Buenos Aires, Mayo 7 de 1926.
544. —Exp. 1ª. 23.— Vista la precedente solicitud; atento el certificado expedido por el Departamento Nacional de Higiene y sin perjuicio de resolver en oportunidad lo referente al profesor señor E. Pirasso Cazón.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1o. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de 45 días, a contar desde el 15 de Marzo último al profesor de Ciencias y Letras (5 horas) del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Marcial Torres, designándose en su reemplazo al señor Manuel M. Derqui quien será remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.
Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional anótese y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mercedes (San Luis). — Licencia
Buenos Aires Mayo 8 de 1926.
545. — 2ª. 10. — Visto la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 27 de Abril último, a la profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Sra. Zulema E. de Hamann y desígnase para reemplazarla, al señor Francisco S Hamann, quien será remunerado con imputación a la partida para pago de suplentes
Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal No 3. — Licencia y nombramiento
Buenos Aires, Mayo 8 de 1926.
546 — Vista la renuncia presentada por el señor Antonio Lascurain a 4 horas de las 7 para que fuera designado en reemplazo de la profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras No 3, señorita Ana H. Rose, por decreto de fecha 12 de Abril último, a quien se concedió licencia por el mismo
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Acéptase la renuncia mencionada y desígnase para sustituir a la señorita Rose, en 3 y 1 horas, respectivamente, a contar de el 8 de Abril ppdo., a las señoritas María Rosa Sutti y Catalina Rosell, quienes serán remuneradas con el sueldo de la titular.
Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Rosario.— Licencia
Buenos Aires, Mayo 8 de 1926.
547. — Visto lo solicitado, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de 45 días con goce de sueldo, y a contar desde el 20 de Abril a la profesora de I. Extranjeros de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, Srta. Clelia Assalim, debiendo reemplazarla la Maestra de Grado señorita Adela Rodríguez Hertz en 20 horas; la señorita Carolina Ahumada Bernaldez en 3 horas; y para el cargo de Maestra de Grado en lugar de la señorita Rodríguez Hertz se designa a la señorita Alcira Alvarez, debiendo ser remuneradas las dos primeras con fondos de la partida para pago de suplentes y la última con el sueldo de la titular.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Jujuy.— Licencia
Buenos Aires, Mayo 8 de 1926.
548. — Visto lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Prorrógase por el término de seis meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 9 de Abril último, a la profesora de Ed. F. y Estética de la Escuela Normal de Jujuy, señora María Angelica S. de Bustamante de Perazzo Naón, debiendo continuar reemplazándola la señorita Elena Buitrago, quien será remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Gualeguaychú.— Licencia
Buenos Aires, Mayo 8 de 1926.
549. — Visto lo solicitado, el certificado médico que se acompaña y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia desde el 20 de Febrero ppdo., hasta el 31 del corriente, 45 días con goce de sueldo y desde el 19 de Abril último hasta el 31 del corriente, con goce de sueldo, en los cargos de Vicedirectora y profesora de Ciencias y Letras, respectivamente, de la Escuela Normal de Gualeguaychú, a la señorita Mercedes Mójica, debiendo reemplazarla la señorita María G. de Siboldi en 4 horas, la señorita María Ercilia Fuligraff en 2 horas y la señorita Obdulia Campi en 3 horas, quienes serán remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes, la primera en tres horas solamente debiendo completar con la restante las que corresponden a su cátedra.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de Salta.— Licencia
Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.
550. — Vista la precedente solicitud y teniendo en cuenta el certificado médico que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo a contar desde el 13 de Abril último, a la Profesora de Economía Doméstica de la Escuela Profesional de Salta, señorita Celina Sosa Dávalos, designándose para reemplazarla a la propuesta a la señora María J. Lloveras de Negreto, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de La Banda.— Nombramiento
Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.
551. — Expediente 2ª. —5—. — Vista la nota que antecede y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal y por la Inspección General de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase Maestro Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, al señor José Delgado, quien desempeñará las funciones correspondientes al cargo de Maestro de Tecnología.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal N.o 6.— Rectificación de nombramiento
Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.
552. — Siendo necesario aclarar debidamente el decreto de fecha 6 de Abril ppdo., en lo referente al nombramiento de la señorita María E. Alvarado Rivera, en la Escuela Normal N.o 6 (sección profesorado normal de economía doméstica), así como asignarle el sueldo que le corresponde a efecto de que la Contaduría se encuentre habilitada para su liquidación,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Que el citado nombramiento de «Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Economía Doméstica», se considere como de Ayudante de Taller, con el sueldo de ciento ochenta pesos ($ 180) equivalentes al que fija el presupuesto para cargos similares, incluyéndose el aumento de ley correspondiente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Lomas de Zamora.— Traslado

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

554. — Expediente 2a. 13. — Visto lo solicitado y de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Que la profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, señorita Francisca Amieva, pase a dictar cuatro horas de Lenguage en el mismo establecimiento, en reemplazo del señor Pablo L. Palacios, quien a su vez pasará a dictar las tres horas de Historia que deja la señorita Amieva.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dese al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Córdoba.— Prorroga de licencia

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

555. — Expediente 2a. 2. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de quince días sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 31 de Marzo ppdo., a la profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, señora Julia Torres Castaño de Macedo, debiendo continuar reemplazándola la señorita Rosa Acosta, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Jujuy.— Licencia

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

556. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de seis meses sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 12 de Abril último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Jujuy, señora María C. de Carrizo, debiendo reemplazarla la señorita Irene Avila, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dese al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Córdoba.— Prorroga de licencia

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

557. — Expediente 2a. 4. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de tres meses sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 7 de Abril último, a la profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, señorita Casilda Garzón, debiendo continuar reemplazándola la señora Hortensia O. de Moreno, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal N.o 8.— Prorroga de licencia

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

558. — Visto lo solicitado, el certificado médico que se acompaña y atento lo informado por la Dirección de la Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de un mes, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 26 de Marzo ppdo., a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal N.o 8 señorita Margarita Peyrano, sin designación de reemplazantes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestras N.o 4.— Traslado

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

559. — Expediente 2a. 15. — Visto este expediente y teniendo en cuenta los propósitos que fundamentan el presente pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Trasládase al profesor de Música (siete horas) de la Escuela Normal de Maestras N.o 4, señor Andrés Gaos al Colegio Nacional «Mariano Moreno», en lugar del profesor con ocho horas de igual asignatura señor Víctor A. Pasqués, quien pasará al primer establecimiento indicado, a dictar las horas que deja el señor Gaos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Azul.— Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

561. — Expediente O. 1a. 11. — Siendo necesario proveer la cátedra de Música del Colegio Nacional del Azul,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase para dictar seis horas de la mencionada asignatura en el referido establecimiento al señor Ricardo Elizagaray.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestros de San Luis.— Creando división de 4o año y nombrando para 4 horas de ciencias y letras

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

562. — Expediente 2a. 6. — Visto este expediente y resultando, que se hace necesario el desdoblamiento del curso de 4o año de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, por el excesivo número de inscriptos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección del mencionado establecimiento para formar una nueva división de 4o año.

Art. 2.o — Nómbrase profesor de ciencias y letras (4 horas) al señor Juan Herrera.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de San Juan.— Licencia

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

563. — Expediente C. 145. — Visto la precedente solicitud, atento los certificados médicos que se acompañan y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 13 de Abril último, a la Directora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de San Juan, señorita Rosa Ceballos y desígnase para reemplazarla, a la Maestra del citado Jardín de Infantes señora Lola Díaz de Díaz y en lugar de ésta, a la señorita María Angélica G. Yornet, debiendo ser remunerada la señora de Díaz con imputación a la partida para pago de suplentes y la señorita Yornet con el sueldo de la anterior.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archíese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Campana.— Nombrando una maestra de Estética

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

564. — Expediente 2a. 9. — Visto este expediente y resultando que la Escuela Normal de Campana, carece de profesor de Ejercicios Físicos, para el Departamento de Aplicación, y siendo necesario proveer el cargo para la marcha regular de la enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Maestra de Estética para el Departamento de Aplicación anexo a la Escuela Normal de referencia, a la Maestra Normal señorita Lidia Marquehosse, con imputación al Inciso 14- Item 10 del Presupuesto vigente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia.— Confirmación

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

566. — Siendo necesario normalizar la situación de la señorita María Domitila Vergara Dowbley, como profesora de Idiomas Extranjeros en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia de esta Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Confírmase a la señorita María Domitila Vergara Dowbley, en tres horas de Francés que viene dictando en dicho establecimiento, desde la iniciación del presente curso escolar.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Comercial de Mujeres.— Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

567. — Expediente 2a. 10. — Visto que el nuevo plan de estudios exige la provisión de algunas horas en la Escuela Comercial de Mujeres y atento las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en el referido establecimiento: Profesor de Física (tres horas) al señor Miguel Benítez y de Estenografía (seis horas) al señor Luis Folle, quienes las desempeñan desde el 15 de Marzo último; de Contabilidad (una hora) a la señora Nicanora Ch. de González.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres de Rosario. — Acordando goce de sueldo

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

568. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la causa invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acuérdase goce de sueldo durante los primeros cuarenta y cinco días del tiempo de licencia que por decretos de 12 y 28 de Abril último, le fué concedido a la Ayudante de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, señorita Raquel Puccio, debiendo la reemplazante señorita Susana Puccio ser remunerada los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Instituto Nacional de Sordomudos.— Aceptación de renuncia de un Maestro y nombramiento en su reemplazo

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

569. — Expediente 2a. 62. — Vista la nota de la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudos manifestando que el maestro del taller de Canastería, Señor Francisco Graglia, que gozo de licencia los últimos seis meses de clase del año ppdo., solo ha concurrido dos días desde que se inauguraron las clases habiendo declarado que presentara la renuncia de su puesto por que sus negocios particulares no le dejan tiempo disponible para atenderlo y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Declárase cesante por haber hecho abandono de su puesto al Maestro de taller de Canastería del Instituto Nacional de Sordomudos, señor Francisco Graglia, y nómbrase en su reemplazo al señor Santiago Graglia, quien lo ha substituído durante la licencia que le fué concedida.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional N.o 1.— Licencia

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

570. — Expediente 2a. 7. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 4 del corriente, a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres N.o 1 de la Capital, señora Herminia M. de Romero.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Bragado.— Licencia

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926.

565. — Expediente 1a. 13. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 29 de Abril último, al profesor de Ciencias y Letras (ocho horas) del Colegio Nacional de Bragado, señor Juan José Quenard, y desígnase en su reemplazo, en cinco y tres horas, respectivamente, a los señores Isaac Rapoport y José T. Bravo, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

5.1. — Exp. 2.a 7. — Visto la precedente solicitud, y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Prorrógase por el término de un mes, quince días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 29 de Marzo ppdo. a la Celadora de la Escuela Normal de Bahía Blanca, señorita Bertha Laspiur, debiendo continuar reemplazándola la señorita Justina Iturría, quien será remunerada los primeros quince días con imputación a la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores N.o 2 Capital. — Reconsideración

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

572. — Habiendo comprobado su estado de salud el Profesor recurrente, ante el Departamento Nacional de Higiene, según consta en el expediente 2.a 22/926, y encontrándose comprendido dentro de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de fecha 21 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Considérase extendida con goce de sueldo, los últimos cuarenta y cinco días de licencia de tres meses acordada por decreto de 23 de Abril ppdo. al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta» doctor Rafael Sedano Acosta; debiendo los sustitutos designados ser remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mendoza. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

573 — Exp. 1.a 9. — Visto este expediente y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza, El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Concédese licencia por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el comienzo del presente curso escolar, al titular de seis horas de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Mendoza, señor Julio Nieto Riesco, y desígnase para substituirlo en tres horas cada uno al Rector de dicho establecimiento y al Profesor don Alejandro Quiroga, debiendo el primero desempeñarlas como tarea propia, y el segundo ser remunerado solamente en una hora, por completar con las restantes el número para las cuales fué nombrado.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Licencia

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

574. — Exp. 1.a 41. — Siendo necesario proveer dos ayudantías de gabinete para el turno de la tarde en el Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón»,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Nómbrase Ayudantes de Gabinete en el expresado Colegio a los señores Carlos E. Costas y Rómulo Aguirre.

Art. 2.o — Impútese los sueldos correspondientes al inciso 14, ítem 19. Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional «Bartolomé Mitre». —Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

575. — Exp. 1.a 5. — Vista la precedente comunicación y de acuerdo con la propuesta formulada por el Rectorado del Colegio Nacional Bartolomé Mitre,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Nómbrase Profesores de Caligrafía del referido establecimiento, en dos horas cada uno, a los señores Eduardo E. Morán y Alejandro Lenoble.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Bragado. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

577. — Exp. 1.a 9. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Nómbrase para reemplazar al Profesor de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional de Bragado, señor Adán Pistonato, a quien se le acordó licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, en decreto de fecha 28 de Abril último, al señor Santiago Cazzoli, quien será remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de San Nicolás. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

578. — Exp 1.a 7. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase la designación de los Profesores Luis Juan Serrao, Guillermo Gómez, A. Mario Sorrentino, José A. Montaldo y Miguel González, en tres, cinco, cinco, tres y tres horas, respectivamente, para sustituir al Profesor del Colegio Nacional de San Nicolás, señor Alberto Varela, en la licencia que por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, se le acordó por decreto de fecha 19 de Abril ppdo. debiendo ser remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes, a excepción del señor González, que completa tarea con dichas tres horas.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Prórroga

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

579. — Exp. 1.a 22. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Prorrógase por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 13 de Mayo de 1925, al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón, señor Alvaro Melián Lafinur, debiendo continuar reemplazándolo el señor José M. Zalazar, como tarea propia a una de las cátedras de que es titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional «Mariano Moreno». —Licencia

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

580. — Exp. 1.a 33. — Visto este expediente, atento la causal invocada y de acuerdo con la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.o del corriente, al Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional «Mariano Moreno», señor Herman Rosenthal y desígnase para reemplazarlo al Ayudante de Ejercicios Físicos, señor Angel C. Pasi; en su reemplazo, al Celador señor Francisco Q. Vertullo, y en reemplazo de este último al señor Manuel V Carbonell quienes serán remunerados con el sueldo de los titulares respectivos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Dolores. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

581. — Exp. 1.a 12. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Reconócese los servicios prestados por la señorita Isabel C. Rivero, en el Colegio Nacional de Dolores, desde el 15 de Marzo hasta el 26 de Abril últimos, en cuatro horas de Ciencias y Letras, que desempeñó como sustituta del Profesor del mismo establecimiento Sr. Enrique Pierrou, debiendo ser remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno — Licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

560. — Exp. 1.a 11. — Vista la precedente solicitud, atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de seis meses, sin goce de sueldo, en una de las dos cátedras de que es titular, la licencia acordada por decreto de fecha 13 de Abril último, a la profesora de Francés del Colegio Nacional Mariano Moreno, señora Ana D. C. de Codino, y desígnase en su reemplazo, en dos y cuatro horas, respectivamente, a las señoritas Sofía Kelsey y Nélida L. Porta, quienes deberán ser remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

582. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de seis horas de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, señorita Rosa E. Victorica Latallada; y nómbrase en su reemplazo al doctor Roberto Berho.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Consejo Nacional de Educación. — Nombrando Vocal

Buenos Aires, Mayo 12 de 1926.

— 583 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Nómbrase Vocal del Consejo Nacional de Educación, hasta completar período para el que fué designada la doctora Elvira Rawson de Dellepiane, al Maestro Normal e Ingeniero Civil, señor Manuel Gallardo.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Campana. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

584. 2.a 6. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de veinte días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 21 de Abril último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Campana, señorita Rosa R. J. Badino, debiendo continuar reemplazándola la señorita Rosa Nelinsky, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de La Plata — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

585. — Exp. 2.a 12. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 9 de Marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, señora María del Rosario Morón de Latorre Lelong, debiendo continuar reemplazándola la señorita Rosa E. Forte, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.o 4 — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

586. 2.a 6. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de veinte días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 7 de Abril último, a la profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestras N.o 4, señora Rosario S. de Pereira, debiendo continuar reemplazándola los señores Luis Pérez Casas y Víctor A. Pasqués, en tres y cuatro horas, respectivamente, quienes serán remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario — Licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

587. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de un mes, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 24 de Marzo ppdo., a la profesora de E. F. y Estética de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, señora Sofía S. de Pizarro, debiendo ser los sustitutos que designe la Dirección, sin remuneración especial.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.o 9 — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

588. 2.a 9. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 29 de Marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras N.o 9, señorita Carmen Eugenia Day, debiendo reemplazarla la señorita Esther Girado, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Creando la Escuela de Artes y Oficios de Villa Mercedes (San Luis)

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

589. — Visto lo dictaminado por la Inspección de Enseñanza, el ofrecimiento de local gratuito por un año y lo que dispone el inciso 12, ítem 70, Anexo E, del Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Créase en Villa Mercedes (Provincia de San Luis) una Escuela de Artes y Oficios.

Art. 2.o — Nómbrase Director de la misma, al Ingeniero Civil y Electro-Técnico Nacional, don Oscar S. Colón, quien, de acuerdo con la Inspección, procederá a la más pronta organización y funcionamiento de dicha Escuela.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Rosario N.o 2 — Licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

590. — Visto lo solicitado y el informe de la Dirección de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, y a contar desde el 15 de Marzo ppdo., a la profesora de E. F. y Estética de la Escuela Normal de Maestras N.o 2 de Rosario, señora Clelia Feguglia de Siepel, debiendo reemplazarla la Maestra de Grado, señorita Silvia Dolcini, y en sustitución de ésta, la se-

ñorita María Marta Dabat, quienes serán remuneradas con los sueldos de las respectivas titulares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 4 — Nombramiento

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

591. — Visto el presente expediente.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital, a la señorita Consuelo Pérez, en reemplazo de la señorita María Clara Hammer, que fué trasladada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal Roque Sáenz Peña — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

592. — Vista la renuncia presentada.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia formulada por la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Profesoras Roque Sáenz Peña, señorita Edelvina Rey; y nómbrase en su reemplazo, a la señorita María Luisa Hevia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 2 de Rosario — Licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

593. 2.ª 4. — Visto la precedente solicitud, atento los certificados médicos que se acompañan y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 de Marzo último, a la Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Maestras N.° 2, de Rosario, señorita María Julia Geary, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Hortensia Sáenz, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario — Licencia

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

594. — Visto lo solicitado y el informe de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de tres meses, sin goce de sueldo, y a contar desde el 15 de Marzo ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, señor Eugenio Steiger, debiendo reemplazarlo las señoritas Isabel Esther Petit y María Luisa Cattáneo, en tres horas cada una, quienes serán remuneradas con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Santa Fe — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926.

595. Exp. 1.ª 5. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el profesor de Idiomas Extranjeros (6 horas) del Colegio Nacional de Santa Fe, doctor José Luis Busaniche, y nómbrase en su reemplazo a la señorita María Luisa Bignón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Ministerio de Guerra

Promoción de Aspirantes a Oficiales de Reserva

Buenos Aires, 29 de Abril de 1926.

660. — Vistas las propuestas de los Comandos de División de Ejército, lo informado por la Dirección General del Personal y de acuerdo con lo dispuesto en el N.° 67, inciso d) del R. R. y S. M., y existiendo vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al empleo de Subteniente de la Reserva a los siguientes Aspirantes a Oficiales de Reserva, comprendidos en la prescripción del artículo 8, Título I, Capítulo I de la Ley 4707, y artículo 87 de la Ley 9675:

INFANTERIA

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
1	Capurro César Antonio	1	1896	401
2	Carreras Oscar de las	1	1896	1313
3	Sarmiento Pedro Pascual	50	1896	945
4	Roca Juan Carlos	43	1896	909
5	Wright Ricardo María	4	1896	11
6	Brandi Andrés F.	4	1896	2328
7	Butoni Oreste	43	1896	316
8	Brandemburg J. Pedro	1	1896	257
9	Bruner Guillermo	51	1896	542
10	Alfani Juan Cirilo	49	1896	85
11	Cozzarini Antonio	4	1896	492
12	Campanino Francisco	63	1896	115
13	Garré Esteban S.	1	1896	1717
14	Haarscher Luciano E.	2	1896	1165
15	Lutscher Arnaldo M.	3	1896	1381
16	Bernard Andrés B. H. Morrogh	4	1896	1066
17	Moreno Alejandro	50	1896	268
18	Marti Alfredo	4	1896	2441
19	Melgarejo Angel R.	4	1896	1543
20	Aramburu Humberto S.	19	1897	1444
21	Aymi Luis L.	33	1897	496
22	Acuña Antonio Francisco	53	1897	141
23	Bessone M‹›rio Juan S.	33	1897	402
24	Canavessi César	2	1897	424
25	Pérez José Nemesio	45	1897	749
26	Ezcurra Guillermo F.	15	1897	1024
27	Etchalecu Ricardo Raúl	2	1897	680
28	González Achával Emilio R.	33	1897	988
29	Garina José	4	1897	2401
30	Herrera Juan Andrés	47	1897	47
31	Mastrangelo Anselmo V.	32	1897	516
32	Malnati Rodolfo A.	2	1897	967
33	Monti Eduardo Natalio	36	1897	908
34	Milani Oreste	2	1897	1198
35	Mauthe Juan	2	1897	673
36	Minotti Angel José	2	1897	2554
37	Pagano Juan Bautista	31	1897	213
38	Pinoaga Diego Nicolás	22	1897	1159
39	Alvarez José S.	44	1898	376
40	Alessi Mario Julio	2	1898	2060
41	Andap Soubie Jedro	43	1898	615
42	Bracco Italo Angel	1	1898	106
43	Bava Teresio	2	1898	1828
44	Beccaria Diego Miguel	2	1898	1079
45	Bertollini Hunaldo	51	1898	111
46	Cozzi Néstor Ambrosio	3	1898	231
47	Cúneo Germán R.	1	1898	958
48	Maussión de Conde Carlos T. de	43	1898	929
49	Cichero Aníbal Agustín F.	3	1898	843
50	Carrilo Eliseo Hugo	64	1898	148
51	Casiello Antonio A. M.	33	1898	1778
52	Degiorgi Federico H.	1	1898	1044
53	Dutari Luis Norberto	43	1898	93
54	Dayenoff Julio	30	1898	445
55	Delfino Julio M.	2	1898	2107
56	Delpini Luis A.	2	1898	2109
57	Echegaray Enrique A.	61	1898	64
58	Fermig Ricardo M.	4	1898	1133
59	Flores Marcos Roberto	51	1898	73
60	Fernández José R.	2	1898	1351
61	Goitia Víctor	2	1898	751
62	Gómez Esaú Angel	1	1898	760
63	Gargaglione Roberto	4	1898	817
64	Guttermann Eduardo	2	1898	1143
65	Gamas José María	3	1898	1709
66	García Sc‹›stián Alfredo	49	1898	261
67	Hernández Juan	2	1898	1200
68	Igarreta Leandro Gregorio	15	1898	796
69	Insúa Julio Nicanor	24	1898	1029
70	Iturrioz Adolfo Vicente S.	32	1898	1013
71	Julio Enrique Néstor	43	1898	326
72	Bussio Agustín R.	3	1898	2369
73	Lecot Arturo Nemesio	19	1898	106
74	Lafarga Ricardo Francisco	43	1898	1016
75	Martín Seeber Carlos A.	1	1898	227
76	Montemayor Mariano G.	2	1898	63
77	Maciel Ambrosio	36	1898	100
78	Meyer Rodolfo Francisco	43	1898	905
79	Bombal Jorge Antonio	2	1895	1542
80	Lezica Samuel Alejandro R.	2	1898	876
81	Merlo Jorge Enrique	3	1898	765
82	Pizarro Juan Carlos	43	1898	431
83	Perfumo Eduardo Cristóbal	2	1898	1581
84	Pueyrredón Ernesto	2	1898	1127
85	Risso Armando Vicente	2	1898	1361
86	Rigo Luis	33	1898	700
87	Reyes Julio Victorio	49	1898	329
88	Alberini Juan Ernesto	4	1899	448
89	Aldazábal Alejandro F.	4	1899	1052
90	Arlati Angel León	68	1899	1508
91	Bazán Miguel Isidro	57	1899	9
92	Batteder Pedro Mario	2	1899	667
93	Bastitta Francisco María	19	1899	882
94	Bornhauser Hans	2	1899	1023
95	Bilbao Francisco F.	22	1899	1027
96	Córdoba Eduardo	2	1899	271
97	Futten Mario Alberto	2	1899	184
98	Giacosa Juan	44	1899	966
99	Gil José María	15	1899	1197
100	Goin Francisco Antonio	1	1899	1189
101	Gietz Ernesto G.	68	1899	633
102	Irisarri Mauricio	51	1899	518
103	Bernard Luis José	30	1899	1166
104	Bérgamo Valentín Víctor	2	1899	1474
105	Barlaro Francisco D.	14	1899	501
106	Locatti Francisco B.	3	1899	1107
107	Lobo Martín Miguel	58	1899	170
108	Bernasconi Augusto F.	4	1899	1604
109	Berisso Oscar	2	1899	1891
110	Balparda Arturo Andrés	3	1899	3685
111	Bonesana Carmelo	2	1899	2452
112	Beguy Raúl	2	1899	2262
113	Beica Cristóbal	22	1899	1146
114	Delesalle Enrique Juan	2	1899	1910
115	Marrazino Alfredo Roque	57	1899	284
116	Mantel Antonio	2	1899	724
117	Pereyra Iraola Carlos J. L.	2	1899	836
118	Parravicini Florencio M.	68	1899	897
119	Robles Severo Federico	57	1899	97
120	Aicardi Emilio Enrique	1	1899	122
121	Ravinovich Octavio	4	1899	806
122	Manzano J‹›sé Augusto	2	1899	971
123	García Carlos	2	1900	439

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
124	Gómez Julián Patricio	36	1900	68
125	Goitía Francisco L.	2	1900	1677
126	Ferrando Andrés J.	2	1900	431
127	Bronzini Luis Braulio	1	1900	107
128	Nano Lorenzo	1	1900	98
129	Leeson Frederich John A.	43	1900	593
130	Mendizábal E. Gregorio	19	1900	443
131	Musacchio Vicente	13	1900	17
132	Piacenza Alberto B.	51	1900	152
133	Rolutti Carlos	43	1901	706
134	Abinzano Jesús	3	1901	171
135	Argento Juan Carlos	3	1901	305
136	Arroyo Carlos Alberto M.	51	1901	1066
137	Alizieri Juan José	2	1901	2408
138	Achard Luis Federico	2	1901	1642
139	Aquino Eligio F.	27	1901	271
140	Bedogni Arturo R. C.	30	1901	807
141	Courtis Baudilio	2	1901	201
142	Coussio Alberto E.	33	1901	823
143	Capelli Alfredo Pedro	22	1901	717
144	Crocci Pedro Andrés	2	1901	50
145	Carbonell Salvador J.	4	1901	2551
146	Trego Hipólito Everardo	4	1901	2192
147	Chiesa José Victoria	4	1901	2272
148	Demaría Hugo Isaac	14	1901	152
149	Dolhare Francisco	21	1901	667
150	Ferro Alfredo	15	1901	36
151	Funes Hugo Máximo	33	1901	1769
152	Guntsche Enrique	4	1901	1148
153	González Calderón Rodolfo P.	2	1901	2327
154	Anderson Eduardo Alberto	44	1901	20
155	Alagia Domingo	50	1901	11
156	Ackermann Luis Felipe	3	1901	162
157	Aguilar Enrique	56	1901	98
158	Aguirre Pedro Leandro	16	1901	34
159	Figueroa Federico Guillermo	2	1901	817
160	Giudice Osvaldo Nicolás	68	1901	2544
161	Alascio Blas Miguel F.	2	1902	1075
162	Daus Antonio	33	1901	843
163	Busso Orestes A.	2	1901	1763
164	Citon Federico	51	1901	136
165	Bigatti Alberto	2	1901	1888
166	Scaravelli José P.	2	1901	2564
167	Pérez Aurelio	3	1901	2791
168	Solimano Agustín F.	2	1901	1931
169	Grossi Oscar Silvio	2	1901	140
170	Alvarez Manuel Antonio	33	1902	1055
171	Burgos Ismael Domingo	2	1902	801
172	Costa José Luis	1	1902	1393
173	Estévez Domingo Luis	2	1902	640
174	Galmarini Alberto Pedro	2	1902	496
175	Gutiérrez Francisco Eliseo	2	1902	2413
176	Alvarez Justo Pastor	28	1902	816
177	Dillón Juan Eduardo	14	1902	423
178	Etchepare Alberto	22	1902	1021
179	Ferreyra Raúl	57	1902	458
180	Abadie Angel M.	28	1902	175
181	Vigliola Juan	3	1902	2795
182	Sanmartino Ernesto	13	1902	99
183	Balestra Juan	2	1902	567
184	Grasso José A.	1	1902	671
185	Paz Raúl	1	1902	1352
186	Justo Miguel	1	1902	2382
187	Maggiora José	1	1902	1405
188	Ruppel Eduardo	49	1902	22
189	Correa Luna Horacio	2	1902	2634
190	Brussa Ricardo	2	1902	1878
191	Galtieri José A.	2	1902	1697
192	Wybert Imanuel	27	1902	1592
193	Imas Juan L.	2	1902	1090
194	Aguerre Carlos A.	2	1902	1754
195	Amigorena Ricardo	2	1902	402
196	Lezcano Enrique	3	1902	2569
197	Rivara Leonardo T.	3	1902	2779
198	Valle Víctor	3	1902	265
199	Gesino Oscar	3	1902	980
200	Chimento Alfredo	3	1902	142
201	Rabolini Mario	3	1902	3038
202	Manone Domingo	2	1902	478
203	Picasso Ulises L. F.	3	1902	63
204	Dagnini Ernesto	3	1902	2566
205	Tramutola Juan J. P.	3	1902	2208
206	Chertudi Julián	3	1902	286
207	Linare José B.	4	1902	1062
208	Ayllón José A. A.	4	1902	1721
209	Goofrid Marcos	19	1902	1468
210	Bottaro Hugo G.	4	1902	1582
211	Uriarte Alcides V.	4	1902	571
212	Martini Luis	33	1902	1414
213	Caraltini Lorenzo	33	1902	998
214	Vallo René Froilán	4	1902	1858
215	Demaría Miguel A.	4	1902	705
216	Starico Claudio J.	4	1902	994
217	Mirardi Luis	3	1902	1831
218	D'Aiello Esperidión	4	1902	1314
219	Orosco Díaz Julio A.	4	1902	654
220	Pérez José	4	1902	13
221	Fernández Julio César	19	1902	1307
222	Sívori Juan Angel	13	1902	18
223	García Miguel Angel	13	1902	1
224	Unchado Francisco	19	1902	1416
225	Festa Armando Juan	19	1902	1194
226	Navarro Julio	19	1902	786
227	Buselto Adalberto Luis	19	1902	1375
228	Olivera Miguel Virgilio	13	1902	213
229	Schifino Francisco Juan	19	1902	1351
230	Ravasa Gustavo M.	3	1902	950
231	Pamieri Alfredo Oscar	33	1902	946
232	Casanovas Carlos	33	1902	701
233	Ageret Gustavo	27	1902	879
234	O'Connor Jeremías	38	1902	1345
235	Stomp Juan	27	1902	34
236	Avendaño Carlos	33	1902	566
237	Chiapello Juan	36	1902	1342
238	Tchaniz Fernández	27	1902	119
239	Alegre Rodolfo	36	1902	1337
240	Avena Carlos C.	29	1902	275
241	Monzón Bernardo	27	1902	411
242	Sarubbi Carlos	36	1902	435
243	Gaitán Aníbal	36	1902	454
244	Rodríguez Julio	36	1902	1015
245	Piñeyro José A.	27	1902	1658
246	Díaz Félix	33	1902	456
247	Bianconi José	33	1902	655
248	Ganen Federico	33	1902	1020
249	Ossola Roberto	36	1902	1388
250	Padula Eduardo	1	1903	361
251	Sánchez Manuel P.	2	1902	587
252	Sosa Héctor A.	2	1902	1588
253	Villa Amadeo P.	2	1902	1729
254	Arseno José L.	3	1902	28
255	Laus Norberto	2	1902	2049
256	Monti Pedro	1	1902	150
257	Cimat Enrique J. L.	2	1902	222
258	Bracco Miguel	2	1902	45
259	Iglesias Héctor R.	2	1902	1281
260	Cavallo Atilio L.	3	1902	1448
261	Frangella Roberto D.	3	1902	1814
262	Calcarini Juan C.	2	1902	983
263	Gabras Jusifrides Juan T.	2	1902	1557
264	Riega Agustín de la R.	2	1902	744
265	Morgán Eduardo I.	2	1902	1574
266	Pandiani Augusto B.	2	1902	2593
267	Treffot Juan Félix Enrique	2	1902	2645
268	Kerschelf Rafael	2	1902	550
269	Barca Florentino	14	1902	430
270	Filgueira Luis Manuel	2	1902	2050
271	Capurro Eduardo	3	1902	3110
272	Troise Carlos	2	1902	2278
273	Nissen Carlos	2	1902	373
274	Agoglia Salvador J.	4	1903	1409
275	Aranguren Juan Felipe	4	1903	1472
276	Mackinlay Horacio	1	1903	1366
277	Sarmiento Augusto	1	1903	3011
278	Massamisso Domingo	1	1903	1779
279	Russo Salvador	1	1903	1885
280	García Gabino F.	1	1903	1597
281	Dasques Pablo	1	1903	1148
282	Palomba José	1	1903	184
283	Demaría Rafael	2	1903	2724
284	Imas Esteban	2	1903	2135
285	Bilbao Anselmo	2	1903	1430
286	Castellanos Julio A.	43	1903	645
287	Desrest Eduardo	2	1903	2022
288	Ferrari Gustavo M.	53	1903	149
289	Heredia Horacio H.	2	1903	491
290	Roccatagliata Héctor	2	1903	2626
291	Larrumbe Miguel J.	2	1903	2234
292	Magol Conrado Alejandro D.	68	1903	812
293	Bidau José F.	2	1903	1147
294	Casares Juan C.	2	1903	1438
295	Ancarola Roque	3	1903	1418
296	Ullet Elías A. P. R.	3	1903	1514
297	Cucullo Oscar P. A.	3	1903	986
298	Sturla Juan O. P.	3	1903	2154
299	Aragones Luis	3	1903	621
300	Aspiazú Domingo Saturnino	2	1903	2385
301	Alonso Norberto N.	4	1903	2240
302	Bellagamba Carlos Horacio	2	1903	70
303	Bosch Carlos	43	1903	922
304	Echenique Miguel Horacio	19	1903	808
305	Elispuru Arturo Horacio D.	2	1903	1255
306	Escasany Rodolfo Alejandro	2	1903	1779
307	García Alfredo José	19	1903	1469
308	Illa Enrique Severo	15	1903	2536
309	Boari Serafín Juan	3	1903	267
310	Larocca Domingo A.	3	1903	1723
311	Landoni Emilio J.	3	1903	1226
312	Galusso Manuel	3	1903	372
313	Castagliota Armando E.	3	1903	2412
314	Levin Pablo	4	1903	1550
315	Curto Cayetano	4	1903	939
316	Delorme José C.	4	1903	2157
317	Mandirola Santiago J. R.	19	1903	467
318	Goldstein Jaime	4	1903	1177
319	Kemmenter Julio A. L. de	1	1903	1195
320	De Langhe Francisco	39	1903	385
321	Aguiar Fortunato	39	1903	602
322	Ramos Samuel	39	1903	347
323	Morali Angel Gabriel	31	1903	171

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
324	Soria Vicente	30	1903	1415
325	Covacevich Mateo	34	1903	695
326	Martínez Antonio	34	1903	552
327	Staffora Lorenzo	34	1903	1241
328	Bragagnola Hugo	33	1903	527
329	Penovi Ferdinando Dante	34	1903	1229
330	Sánchez Ildefonso	33	1903	2009
331	Galeano José A.	33	1903	847
332	Viglierche Arturo	33	1903	427
333	Muñiz Alberto	33	1903	516
334	Dehavay Carlos	15	1903	1168
335	Gutiérrez Julio	33	1903	1504
336	Botto Alberto	33	1903	1808
337	Pongelle Luis	33	1903	2036
338	Guerrero Antonio	38	1903	357
339	Cordera José	37	1903	529
340	Creus Bautista	36	1903	1204
341	Damiani Simón	36	1903	1425
342	Benvenuto Alfredo	33	1903	1497
343	Fernández Norberto	33	1903	1455
344	Dallari Enrique	33	1903	632
345	Canteros Ramón	36	1903	1202
346	Landini Guillermo	33	1903	724
347	Leiva Raúl	38	1903	8
348	Binette José	36	1903	1152
349	Croppi Julio	36	1903	30
350	Dunster Tomás	33	1903	1809
351	Molina Ramón	36	1903	1261
352	Martínez Ignacio	2	1904	1695
353	Olivera Conrado	2	1904	557
354	Castro Víctor A.	3	1904	1229
355	Lewis Santiago	3	1904	1713
356	Arriola Manuel N.	3	1904	1601
357	Saye Justo P.	3	1904	3476
358	Gandelli Santiago	3	1904	1900
359	Sabaris Ramón	2	1904	845
360	Alchourron Juan R.	36	1904	310
361	Jacinsky Carlos	2	1904	731
362	Zervoni Julio	2	1904	1838
363	Stocker Víctor E. H.	1	1905	1202
364	López de Neira Juan E.	3	1905	18
365	Imas Edgardo E.	2	1905	2179
366	Ruíz Antonio L.	2	1905	713
367	Tognoni César A.	2	1905	750
368	Vacaro Juan M.	2	1905	715
369	Aguilar Hernán D.	2	1905	1718
370	Bacigaluppi Arnoldo E.,	2	1905	835
371	Garrahan Eduardo R.	2	1905	2243
372	Marotoli Antonio F.,	2	1905	587
373	Masabié Luis M.	15	1905	2830
374	García Saúl I.	30	1905	778
375	Boglietti Delfor Profeso	33	1905	484
376	Corrieri Atilio P.	3	1905	2805
377	Dandridge Jaime E.	15	1905	1311
378	Gatti Enrique P.	3	1905	377
379	Vatuone Larenzo M.	3	1905	99
380	Curutchet Dionisio	3	1905	2837
381	Demarchi Raúl P.	3	1905	1513
382	Muratori Optimo	3	1905	1780
383	Zavaleta Armando M.	3	1905	3132
384	Grittini Pedro F.	4	1905	835
385	Paz José R. L.	4	1905	2969
386	Sauvidet Antonio	4	1905	82
387	Naidich Julio	4	1905	803
388	Carenzo Armando D.	4	1905	1137
389	Diéguez Baldomero M.	4	1905	292
390	Ferrariz Antonio A.	15	1905	3243
391	Martínez Luis	13	1905	93
392	Marseillán Gabriel A.	2	1905	595
393	Redondo Manuel	16	1905	850
394	Alustiza Miguel O,	19	1905	1406
395	Grondona Juan H.	33	1905	1876
396	Lima Alejandro	33	1905	371
397	Francesio Alberto	33	1905	78
398	Pérez del Viso Aníbal	36	1905	469
399	Contte Juan Carlos	27	1905	131
400	Ochoteco Domingo	36	1905	1634

ARTILLERIA MONTADA

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
1	Benci Reynaldo Juan	33	1897	877
2	Insussarry Martín	2	1898	839
3	Náchez Antonio Roque	33	1898	1193
4	Degiorgi Federico H.	1	1898	1044
5	Bigliani Ubaldo	15	1899	2295
6	Bruzzo Juan P.	24	1900	44
7	Ferrara Pascual Juan	2	1900	796
8	Panigo Luis Antonio	2	1900	1671
9	Alcayaba Luis Esteban	2	1901	824
10	Acevedo Ramón	29	1901	80
11	Agote Alfredo María	2	1901	2366
12	Acosta Angel Argentino	4	1901	2559
13	Barceló José Cástulo	29	1901	93
14	Braceras Eduardo Isidro	4	1901	652
15	Bosicio Enzo Ireneo	3	1901	2774
16	Masini Héctor	51	1901	52
17	Gutiérrez Felipe Simón	17	1901	1295
18	Garbarino Américo U.	33	1901	829
19	García Alfredo F.	51	1901	678
20	Hernáez Juan	2	1901	1699
21	Rodríguez José Constantino	33	1901	565
22	Rachon Dardo Américo	20	1901	256
23	Lauster Fabián Fermín	2	1901	2485
24	Labriola Manuel D. A.	4	1901	1929
25	Munuco Juan	1	1901	170
26	Molina Jorge Carlos	1	1901	1624
27	Montaldi Javier Juan	57	1901	863
28	Navarro Diego Dionisio	13	1901	82
29	Halles Prieto Raúl F.	18	1901	1666
30	Garces Primo Luis	37	1901	230
31	Canori Adolfo Norberto	2	1901	2765
32	Scioli Donato E.	32	1901	1516
33	Smurkler Berel	30	1901	1523
34	Bonsendiente Augusto Gabriel	33	1901	1839
35	Bertolotto César	3	1901	2036
36	Zanocchi Eduardo R.	68	1901	2617
37	Zignadogo Fortunato R.	4	1901	1416
38	Cia Emilio León	1	1901	2703
39	Carpani Orlando Oscar	13	1901	438
40	Arena Juan Braulio	22	1902	683
41	Alonso Enrique Manuel	4	1902	1663
42	Bianchi José M.	1	1902	1750
43	Ercole Alberto	37	1902	1107
44	Giets Carlos E. A. B.	1	1902	1689
45	González Juan F	19	1902	1119
46	Gómez Alais Alberto V.	2	1902	145
47	Heller León	1	1902	1282
48	Lezcano Euclides Solano	36	1902	881
49	Lanta Rogelio Armando	1	1902	2493
50	Fraccia Carlos Horacio	33	1902	1896
51	Martinoti Adalberto Alfredo	34	1902	163
52	Malvicino Francisco María	1	1902	493
53	Oribe Enrique Carlos F. G.	2	1902	1576
54	Picasso Alfredo Ozme	3	1902	2543
55	Rovira Angel Isaac	4	1902	1179
56	Suárez Mario Alberto	2	1902	2550
57	Scartascini Arturo R.	36	1902	321
58	Speratti Adolfo	15	1902	2561
59	Trucco Jorge Félix	33	1902	451
60	Riani Luis E.	33	1902	512
61	Gómez Néstor H.	36	1902	44
62	Rotman Isaac	33	1902	490
63	Voulet Bernardo R. P.	33	1902	1401
64	Sabri Jacobo	33	1902	546
65	Sarami Carlos J.	33	1902	87
66	Caballero Alberto B.	33	1902	1214
67	Gellión Edmundo R.	2	1903	153
68	Gaddi Delfor Athos	1	1903	338
69	Moras Eduardo	4	1903	1479
70	Di Pierre Roque	33	1903	455
71	Cylvestre Carlos	33	1903	1353
72	Branbilla Miguel Ireneo	32	1903	1343
73	Cacciolatti Víctor	60	1903	1203
74	Casanovas José	33	1903	2118
75	Neyra de la Cruz Mariano	19	1903	709
76	Venditto Emilio	1	1903	939
77	Zapata Tristán	32	1903	378
78	Bentolila Salomón	3	1904	841
79	Morea Alberto	2	1903	820
80	Borzone Julio M.	33	1903	394
81	Picorini Arturo	33	1903	1639
82	Basualdo José A. B.	33	1903	1103
83	Cevallos Pascual	33	1903	1743
84	Boero Hugo Mario	3	1904	2422
85	Fernícola Raúl Pedro	40	1903	84
86	Chavarri Jorge	3	1904	2131
87	Caradeglini Andrés	2	1904	1058
88	Castagnino Horacio A.	2	1904	2000
89	Chiesa Adalgliso	3	1904	1920
90	Centanino Pedro	2	1904	2206
91	Fiorito Rodolfo J. Pedro	3	1904	2786
92	Galarreta Alfredo	2	1904	2474
93	González Edmundo Ramón A.	33	1904	728
94	Ibarra Edberto F.	2	1904	1756
95	Jeis Jorge Tomás	1	1904	2555
96	Levermann Juan G.	2	1904	718
97	Lastini Andrés	2	1904	2149
98	Lanusse Roberto	2	1904	754
99	Llambías Julio R.	4	1904	1059
100	Schilknecht Marcelo A.	4	1904	718
101	Stein Germán Alberto	15	1904	2096
102	Schiltknetch Néstor	33	1904	1691
103	Tarsitana Blas	33	1904	365
104	Vedani Adolfo B.	4	1904	420
105	Wolaj Isaac Faik	36	1904	54
106	Pérez Vicencio A.	33	1905	1395
107	Bolatto Fernando	3	1904	832
108	Alaz Ben José Antonio	3	1904	3159
109	Ulled Armando	3	1905	110
110	Sempé Alberto Eduardo	33	1905	2396
111	Schoeller Ernesto	33	1905	973
112	Seco Edmundo O.	33	1905	1488

CABALLERIA

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
1	Jérez Infante Alberto	1	1899	932
2	Vélez Alberto Y.	62	1899	169
3	Wilson Saúl .D	2	1899	1943
4	González Conrado	46	1900	1498
5	Galeano Edgardo L.	51	1900	55
6	Portal Antonio	64	1900	513
7	Tamburini Juan G.	27	1900	313

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
8	Etchemendegaray Enrique A.	32	1901	201
9	Frutos Víctor Arduini	36	1901	255
10	Hosmann Edlef Ernesto	2	1901	1647
11	Hosch Conrado	36	1901	341
12	Hernández Marcos J.	3	1901	2579
13	Lasaga Luis Ismael	36	1901	939
14	Molina Camilo Francisco	4	1901	317
15	Madero Carlos Eduardo	2	1901	1664
16	Muzlera Ramón M.	15	1901	2719
17	Nouges Marcos Agustín	4	1901	2575
18	Orellano Benjamín P.	36	1901	240
19	Ortíz Alberto Guillermo	2	1901	2294
20	Torres Julio	19	1901	899
21	Romero Daniel Jesús	1	1901	2014
22	Sarriegui Eugenio D.	30	1901	705
23	Stella Julio José	3	1901	1008
24	Voulet Jorge E. F.	36	1901	186
25	Amarante Pedro Juan	38	1902	475
26	Fernández Manuel M. G.	51	1902	308
27	Galdi Felipe L.	3	1902	2002
28	García José Ernesto	1	1902	1467
29	Goytía Roberto	2	1902	2531
30	Juárez Hernán	57	1902	1112
31	Laidlaw Grant	15	1902	1539
32	Llambías Alfredo	2	1902	327
33	Nocetti Luis D.	2	1902	2291
34	Pacheco Julio	2	1902	507
35	Serpa Salvador G.	51	1902	1182
36	Serrano Rafael	1	1902	3237
37	Vázquez César	2	1902	206
38	Vatteone Arturo D.	2	1902	498
39	Torrealday Gerónimo	32	1902	1382
40	Apraiz Néstor	1	1903	1658
41	Irrasábal Tomás A.	14	1903	467
42	Jost Luis José	3	1903	1125
43	Núñez Angel Juan	2	1903	282
44	Cornad Ricardo Juan	4	1903	2851
45	Revainera Antonio Aníbal	1	1903	1863
46	Basáñez Carlos	1	1903	3147
47	Alvarez Ricardo Alberto	57	1903	324
48	Chute Roberto E.	2	1903	2317
49	Campos Raúl Osvaldo	2	1903	1850
50	Fourcade Antonio	51	1903	116
51	Genoud Andrés P.	14	1903	91
52	Mosso Hugo F. O.	52	1903	12
53	Pérez Manzano Juan Raúl	52	1903	2013
54	Styrle Jorge Antonio	32	1903	108
55	Spika Jorge Raúl	2	1903	362
56	Sapui Oscar Antonio	3	1903	1084
57	Yanson Saúl E.	2	1903	2422
58	Garibaldi Domingo M.	30	1904	504
59	De Luca Melchor	1	1904	140
60	Raggio Modesto A.	30	1904	27
61	Schoo Alberto D	2	1904	644
62	Biglia José	30	1904	21
63	Brea César Augusto P.	2	1904	359
64	Berretta Antonio Raúl	2	1904	510
65	Bernard Pedro Roberto	51	1904	165
66	Cleppet Alejandro Santiago	2	1904	218
67	Charque Juan G.	32	1904	865
68	Conalbi Carlos	2	1904	844
69	Davel Ernesto	30	1904	1785
70	Fernández Eduardo C.	2	1904	171
71	Goñi Rodolfo Salustiano	31	1904	106
72	López Alberto R.	30	1904	1012
73	Mareneo Rafael E. A.	68	1904	2430
74	Mackinlay Roberto	2	1904	1050
75	Nogueira Eduardo	30	1904	625
76	Pasman Eduardo M.	2	1904	2160
77	Piñero Arturo A.	1	1904	3003
78	Rivarola Eduardo M.	2	1904	1372
79	Ressio Carlos Germán	30	1904	169
80	Schoklender Marcos	4	1904	1396
81	Salas Pedro Antonio	30	1904	109
82	Sauret Héctor Buenaventura	30	1904	1642
83	Zara Edmundo Leopoddo	51	1904	25
84	Ardohain Enrique	4	1905	2260
85	Converso Juan Carlos	3	1905	2835
86	Cuesta Carlos María	30	1905	797
87	Dellepiani Pablo	2	1905	38
88	Fernández Jorge F.	22	1905	1080
89	García Luis Gregorio	2	1905	934
90	López Rafael	51	1905	68
91	Lanús Federico M.	2	1905	1865
92	Mareneo Enrique V.	3	1905	1320
93	Polledo Arturo E.	2	1905	1233
94	Quirno Lavalle Avelino	2	1905	1862
95	Robredo Lucio E.	2	1905	1415
96	Salavia Eduardo	4	1905	613
97	Ussher Santiago M.	4	1905	3072

INGENIEROS

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
1	Parma Bartolomé Benito	36	1896	36
2	Citarella Valentín Cayetano	3	1897	1919
3	Robles Severo Roberto	2	1897	869
4	Villanueva Bernardo	3	1896	232
5	Sastre José	57	1898	921
6	Cabrini Juan P.	44	1901	325
7	Cristóbal José S.	39	1901	431
8	Seiffert Ernesto Roberto	19	1901	1723
9	Figallo Antonio F.	33	1901	439
10	Foglia Miguel Carlos	33	1901	1865
11	Peluffo Angel	32	1902	256
12	Aletta De Sylvas Juan C.	22	1902	349
13	Dardatti Rodolfo A.	33	1902	1832
14	Gigueaux Roberto E.	33	1902	746
15	Fiorito Eduardo Simón	33	1902	353
16	Uchitel Bernardo	33	1902	494
17	Vergara Gregorio	33	1902	2033
18	Fernández Emilio M.	43	1903	478
19	Chiara Juan	32	1903	1150
20	Calderón José	32	1903	1053
21	Pardo Bartolomé Manuel	33	1903	1866
22	Palma Héctor Francisco	32	1903	466
23	Isaguirre Oscar R.	32	1903	1448
24	Genuario Felipe Francisco	32	1903	439
25	Schelotto Rodolfo José	19	1904	1473
26	Merindol Francisco Félix	33	1904	142
27	Duclos Juan Bautista	33	1905	971
28	González Luis Rafael	33	1905	66
29	Salizmán Rodolfo A.	33	1905	2292
30	Anastacio Desiderio A.	33	1905	554
31	Schiffino Antonio C.	32	1905	1691

Art. 2.° — Extiéndanse los despachos correspondientes, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Agustín P. Justo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 10 de Mayo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arengreen esq. Paysandú, lote 10, manzana S, mts. cuadr. 192.10. $ 6.659.38. Antonio Costa y otros a Manuel María Feijóo.

Avellaneda 1902, esq. Calcena, edif. 7.54, 9.95, 21.73, 22. $ 55.600. León Norberto Weismann a Teófilo Adolfo Peñalver.

Andrés Lamas 980, edif. 10, 10, 37,73, 37.80. $ 17.500. Sebastián Bongiovanni a José Lichinchi.

Argerich 386, edif. 8.66 x 50.65. Pesos 18.000. Rosa Di Lascio de Serrate a José Marini.

Acevedo 1577, edif. 5.195, 8.84, 23.34, 24.245. $ 19.000. Clemente Bianchi a Rosa Maggi de Bernia.

Bartolomé Mitre 2505|07, esq. Larrea, 9.20 x 24.50. $ 75.000. Pedro Lima a Luis F. Taurel.

Basualdo 568, entre Zelada y Pizarro, edif. 8.66 x 35. $ 3.240, terreno sin el edificio. Salvador M. Rinaldi a Felipe Amoruso.

Bolivia esq. Luis Viale, 4.60, 8.84, 11.40, 15.77, 6 mts. en la ochava. Pesos 4.700. Santiago Sambuccetti a Angel Radiati.

Bedoya entre Rivadavia y Yerbal, lote 106, manz. E., 8.66, 8.75, 34.30, 32.75. $ 5.040. Agustín Bó o Próspero Saculllo.

Cabildo entre Deheza y Arias, lote 5, 8.66 x 52.76. $ 12.184. Eduardo F. Maglione a Humberto Zoya.

Caracas 2130, edif. 8.66 x 17. Pesos 2.839. Carmen Castellano a Angel Uboldi.

Constitución 2870, edif. 8.66, 8.30, 34.31, 34.96. $ 28.000. Horacio Rossow y otros a Saverio Armando.

Carcarañá 340|42 entre Almirante Brown y Necochea, edif. 8.66 x 43.27. $ 83.000. Roberto Felipe Troyanovich y otros a Francisca Pareto de Meincke.

Constitución 2762|66, edif. entre Catamarca y Luca, 9, 9, 23, 90, 20.58. Al terminar la línea del Este con rumbo al Sudoeste miden 4.30, hasta dar con la línea de contrafrente al Sud, que tiene mts. 5.30. $ 16.500. María Schiaffino de Gazzo a Sabato Nocera.

César Díaz 1761, entre Condarco y Terrada, edif. 16 x 57.95. $ 8.000. Julio Pedro Mathieu a Antonio Jaconis.

Campichuelo 251, entre Bogotá y Pasaje Centenario, lote 3, edif. 8.55, 8.71, 16.15, 15.22. $ 50.000. Leo Hornstein a Augusto P. Cabanius.

Castañón 927, entre Monte y Junta, edif. 8.66, 8.73, 43.90, 42.86. $ 8.000. Angel Viscardi Simonini a Mariano Loguzzo.

Cayena 536, edif. 8.66, 8.66. 29.20, 29.15. $ 17.200. Benito Castiñeira a José Montes.

Chascomús 5307, edificio 8.66, 8.66, 22.90 23.23. $ 4.000. Antonia Gaibisso a Leonor Leist y Costa de Ghianda.

Deheza entre Cabildo y Obligado, lote 28, 8.66 x 25.85. $ 4.151.02. Eduardo F. Maglione a Enrique Roger Balet.

Eduardo Wilde entre Zelada y Pizarro, lote 6, manz. C, 8.66 x 17.58. Pesos 2.400. Salvador M. Rinaldi a Manuel San Martín.

Escobar 2850, edif. 8.66 x 41.18. Pesos 8.000. Juan Monteverde a Celestino Pacheco.

Figueroa 1370, edif. 8.66 x 34.54. Pesos 16.500. Pablo Giometti a Sociedad Anónima "Pirelli, Sociedad Anónima Platense para las industrias del Cautchoric de los Neumáticos y Cables Eléctricos.

Franklin entre Rojas y Parral, lote 1, manz. B. 5.65, 9.80, 9.99, 6.82. Pesos 1.795.20 José Anselmo a José Tulio.

General José G. de Artigas entre Avenida América y Timbó, lote 7, manz. 4, 8.66 x 43.25. $ 3.500. Pascual Federico a Pascual Vita.

Juan Bautista Alberdi esq. Baradero, lote 1, manz. B, 5.31, 5.71, 29.53, 34.43, 6 mts. en la ochava. $ 2.600. Laureano Gorosabel a Ernesto Fantelli.

Juan Bautista Alberdi entre Miralla y Pola, lote 6, manz. D, 8.66 x 56.29. $ 11.375. Manuel Bellido a Pedro Pasquali y otro.

Juan B. Alberdi entre Tafí y Murguiondo, lote 10, manz. R, 8.66, 8.70, 31.56, 31.86. $ 9.000. Buenaventura Misse Castañón a León Zeiguer.

Juan A. Gregorini entre Neuquén y Arengreen, lote 21, manz. Q, mts. cuad. 173.46. $ 4.625.60. Antonio Costa y otros a Juan Ayuso Arnaiz.

Lacarra 658, edif. 8.66, 8.79, 53.09, 54.64. $ 14.000. Florindo Pantano a Domingo Andrés Guatelli.

Lamadrid 474|76, edif. 10.362, 10.362, 32.42, 31.609. Pinzón 232|38, edif. 10, 10, 33, 32.97, las dos 1|2 indivisa. Angel López a Angela Damore y Risso y otros. Pesos 37.000.

Miller 3539, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 2.400, terreno sin el edificio. Virginio Luchetti y otro a Vicente Palopoli.

Mendes de Andés esq. Otamendi, fracción A, manz. C, mts. cuad. 130.44. $ 5.217.60. Miguel Rachel y otro a Néstor Gerónimo Curat.

Miralla entre Tapalqué y José Enrique Rodó, lote 6, 10.97 x 43. $ 2.457.89. Antonia Caminatta de Canessa a Jesús Souto.

Manuela Pedraza esq. Lugones, lote 5, manz. U, mts. cuad. 6700.284. Pesos 9.000. Delfín Tanco a Roque Romano Larroca.

Miralla entre Tapalqué y José Enrique Rodó, lote 8, 10.96 x 43. $ 2.073. Antonia Caminatta de Canessa a Mario Gentile.

Murguiondo 1667, edif. 8.66, 8.70, 22.48, 21.63. $ 7.500. José Andrés Paoletti a Catalina Maudecen y Ciiveti.

Mercedes esq. Santo Tomé, lotes 26 y 27, manz K, 18.958, 18.91, 19.81, 20.58. $ 3.000. Anselmo L. Contegrand a Enrique Colmegna.

Morán 4830, entre Desaguadero y Avenida Lastra, edif. 8.66, 8.84, 22.31, 24.14. $ 2.800. José Carlos Castelli a Pilar Aguirre de Alfonso.

Monte Dinero 1320, entre Cayena y Paramaribo, edif. 8.66 x 19. $ 14.500. Juan Rubino a León Kitzis.

Montevideo 55 y 57, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, edif. 6.495 x 15.155. $ 80.000. Ramón Gradín a Enrique de Gainza.

Miralla entre Patrón y Acasuso, lote 32, manz. 35, 8.66 x 30.01. $ 2.147.78. Román Rambo a Gerónimo Olivares Narros.

Maure esq. Delgado, 399, edif. 8.66 x 13.53. $ 6.000. Carmen Diaz a Rafael Tommasone.

Nahuel Huapí 1855, edif. 8.66 x 49.196. $ 7.300. Gervasio Montero a Saturnino Iglesias y otro.

Otamendi entre Mendes de Andés y San Eduardo, lote 1, manz. C, 9, 9.06, 15.80, 16.69. $ 4.555. Miguel y José Rached a José Ignacio López Vila.

Olleros entre Conesa y Crámer, lote 28, manz. A, 8.66, 8.66, 40.66, 40.40. $ 11.231.50. Oscar Schiavi a Santiago Taranto.

Paramaribo entre Neuquén y Arengreen, lote 5, manz. Q, mts. cuad. 163.70. $ 5.623. Antonio Costa y otros a Enrique Di Capua.

Pola entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 4, 11.07 x 43. $ 2.842.78. Antonia Caminatta de Canessa a Miguel De Rosa.

Posadas 1360, edif. 10.35 x 16.464. $ 163.000. Ignacio Firmat Lamas a Enrique Segundo Zeller.

Calle o Pasaje sin nombre entre Estrada y Salas, lote 25, manz. B, 8.66 x 25.98. $ 4.600. Anunciado Langone a José Diez López.

Pacheco 1841 y 43, entre Pampa y Echeverría, edif. 8.66, 8.73, 30.58, 29.46. $ 40.000. Humberto Leoni a José Antonio Canessa.

Pumacahua 785, edif. 8.66 x 45.32. $ 8.200. Paz Fogel de Rosow a José Pérez Fidalgo.

Superí 3251, 8.66, 8.66, 42.45, 42.60. $ 3.500. Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural César Pennasilico.

Saráchaga entre Víctor Hugo y Moliere, lote 7, manz. 2, 9.66, 8.78, 25.42, 26.82. $ 1.760. Sociedad Hosmann y Compañía a Hércules Elía.

Santa Clara esq. Agustín de Vedia, lote 23, manz. H, 14.37, 18.62, 15.67, 19.92. $ 3.509.20. Teresa Rocca de Podestá a Telésforo Santiago y otro.

San Pedrito entre Chilabert y Avenida Cruz, lote 18, manz. O, 8.66, 9.43, 53.07, 49.34. $ 1.064.28. Juan José Saavedra a Diego Porcell.

San Pedrito 790, edif. 8.66, 8.80, 17.86, 19.75. $ 2.000, 1|2 indivisa. Francisca Macchi a Angel Macchi y otro.

Triunvirato 3201, esq. Plaza, edif. 9.64, 6, 15.30, 18.39, 6 mts en la ochava. $ 8.000. Felipe Donnoli a Lorenzo Gelmi.

Timbó entre Mercedes y Gualeguaychú, lotes 22.23 y 24, manz. 62, 25.98, 25.98, 23.24, 23.33. $ 3.300. Agustín Salvago a José Miguel Milah.

Calle 33, entre Rivadavia y Victoria, 9.53, 9.50, 19.99, 20.42. $ 24.886.32. Antonio Coircale a Darío Strambi.

Triunvirato entre Echeverría y Juramento, lote 18, manz. B, 8.66, 8.66, 54.80, 55.05. $ 10.000. Josefina Nocceto de Bondi a José Antonio Canesa.

Tucumán 1099, esq. Cerrito 603, 607, 611, 613 y 615, edif. 4.53, 11.72, 18.28, 25.25, 10 mts. en la ochava. $ 425.000. Alejandro Villanueva y otro a Pedro Jorba.

Terrada entre Morón y Canalejas, lotes 9 y 10, manz. 12, 17.32 x 43.30. Pesos 19.938. Luis José Brocca a Sociedad Duarte y Garassino.

Tabaré entre Mom y Norte, lote 7, manz., F, 8.66, 8.66, 42.25, 42.24. $ 3.726. José Amigo a José Blanco Freijedo.

Tafí 4339, 4347 y 4353, edif., 30x35. $ 34.000. Jorge Mousous a Adelina Demarchi.

Wáshington esq. Jaramillo, lote 18, mts. cuad. 266. $ 1.773. Antonio Lapinta a José Papa.

Zabala entre Alvarez Thomas y Giribone, lote 1.° manz. 26, mts. ucad. 136.24, $ 5.267.85. Pío Mario Gaspar Roncoroni a José Dellepiane.

Zabala esq. Rosetti, lote 9 B, manz. 41, mts. cuad. 139.15, $ 4.452.72. Pío Mario Gaspar Roncoroni a José Di Menna y otra.

Zamudio 1022, edif., 8.66, 8.66, 27.96, 27.30. $ 30.000. Elías Kaplan a Juan Tarsitano y otra.

Zabala entre Rosetti y Avenida Forest lote 9A, manz. 41, 8, 8, 15.50, 16.30. $ 4.040.16. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Sabina Rosalía Arvigo de Sormani.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Villa Aráuz, sección 4, fracción B, lote 25, solar H, 27.50x50. $ m|n 300. Carlos Alejo Griot a Juan Stassi.

Sección XVIII, fracción A, porción letra G del lote 21, hect. 625. $ 3.375, en unión con los que siguen: Sección XVIII fracción A, porción letra H del lote 21, hetc. 625. Enrique Castellano a José Catoggio.

Sección 3, fracción A, parte del lote 1, chacra 95, hect. 289, áreas 28, cent. 25. Sección 3, fracción A, parte del lote 21, chacra 100, hect. 289, área 28, cent. 25. Todo en $ 25.500. Razón social Zapico y de Paz a Eugenio Martínez Pérez.

Colonia Macachín, sección 3, fracción B, parte del lote 18, chacras 43,44, 57 a 64,, 77 y 78, hect. 1193, áreas 67, cent. 49. $ 228.150. Fernando Daireaux a Valentín Eguren.

Pueblo Calufú, sección 7, fracción C, lote 6, solar B, manz. 30, 12.50x35. Pesos 2.500. Solar con lo edificado. Restituto Castillo a Félix Martín.

Pueblo Macachín, sección 3, fracción B, lote 18, solar C, manz. 31, mts. cuad. 1.800. $ 1.000. León. Barg a Enrique Francisco Parodi.

Sección 8, fracción C, parte del lote 25, hect. 299, áreas 20, $ 29.920. Eugenio Martínez Pérez a Sociedad Zapico y de Paz.

Pueblo Macachin, sección 3, fracción B, lote 18, solar D, manz. 19, mts. cuad. 1.800. $ 300. José Aniceto Rebolini a Salvador Bongiorno.

Chaco

Colonia Margarita Belén, parte lado Sudeste del lote 21, hect. 1, $ 400. José González a Juan Manuel Vilas y otro.

Chubut

Pueblo Puerto Madryn, solar 1, manz. 17, mts. cuad. 1.000. $ 4.500. Solar edificado. Evan John Roberts a Cecilio Di Clemente.

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz, solar D, manz. 35, mts. cuads. 2.557.50. $ 3.000. Solar con lo edificado. Serapio Domínguez a Domingo Alonso.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Amenábar 793, edif., esq. Teodoro García, 13.65, 14.87, 12.12, 13.51. Pesos 35.000. Francisco Nauratil a Carolina Vogler de Nauratil y otros.

Bompland 2305, esq. Paraguay 5299, edif., 8.72x16.33. $ 22.000. Charcas 5170, edif., 10, 10, 27.40, 37.59. Pesos 18.000. Aguirre 279, edif., 8.66x27.81. $ 21.700. Rincón 253|57, edif., 8.45, 8.66, 12.06, 12.12, $ 18.300. Antonio De Chiara a Teresa Yorio de De Charia.

Beruti 332|40, esq. Anchorena 1599, edif., 12.69, 11.80, 16.65, 11.05, $ m|n 15.600. Cementerio del Oeste, edif., mts. cuad. 6.25, $ 4.000. Lotes 14 y 15, número 15, manz. 7, sección 5, categoría 3. Andes 1517, edif., 8.66, 9,526. 25.98. 24,681. $ 24.000. Nicolás Bustica a Andrés Nicolás Bustica y Pisello y otros.

Bustamante 2086|94, esq. Juncal 2902|08, edif., 21.25, 21.10, 20.39, 19.70. Pesos 75.000. Liberata Lavalle de Vincent a Samuel Felipe Vincent y Lavalle y otros.

Cangallo 1283|93, edif., 19.60x60.40. $ 633.000. Cevallos 1492.94 y 96, edif., 15.21, 7.70, 20, 20. $ 45.000. Carolina Sala de Riva a Emma Eugenia Riva Sala y otro.

Cuyo 2636, edif., 8.66x30.60. $ 57.000. Alfredo James Masson a Inés Ramírez de Maguire.

Chilabert 1123, edif., 10, 10, 37.34, 37.47. $ 6.000. Teresa Lutgarta Clarisa Rendine de Iglesias a Miguel Iglesias.

Estados Unidos entre Bayona y otra, sin nombre, lotes 30 y 31, 17.32, 17.40, 34.40, 33.70. $ 10.000. María Micaela Telechea de Narbaiz a Juan Narbaiz y Tellechea y otro.

Fitz Roy entre Martínez Rosas y Huaurá lote 45, 10x19.83. $ 1.415. Fanny Legorini de Manzini a Atilio Manzini y otros.

Guatemala 5087, edif., 8, 8.10, 19.65, 18.55, $ 16.500. Dolores Dávila a Constancia Dávila.

Independencia entre Loria y Liniers, lote 7, fracción 2, manz. A, 10,883, 11, 48.90, 49.50. $ 5.354.62. Primera Catamarca. 521, edif., 8.66x51.96. $ 20.800.— Terreno sin lo edificado. Josefa Cattaneo de Tagliaferro a Julio Tagliaferro y Cattáneo y otros.

Avenida La Plata 1523, edif., 8.66x 29.32. $ 14.000. Catalina Beizo de Manzione a Tomás José Novas y Beiso y otros.

Melincué entre Concordia y Atalaya, lote 3, manz. 6, 8.66, 8.68, 25.60, 26.22. $ 2.560. Emilio E. Zapiola a Carmen Zapiola y Triene y otros.

Oro 2264, edif., 8.66x41.37, $ 30.500. Pablo Artundo a Amelia Paulina Soula de Artundo.

Sarandí 258, edif., 7.36x29.88. Pesos 26.000. Jacinta Gregoria Sánchez a Jacinta Sánchez y otras.

Yerbal entre Milton y Lope de Vega, lote F, 8.66x23.20. $ 4.011. Echevarría entre Estomba y Avenida Forest, lote 9, manz. B, 8.66x28. $ m|n 5.500. Yerbal 1668. edif., 8.66x33.89. $ 12.000. Otto Wulff a Emma Christensen de Wulff.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 3, fracción D, lotes 10 y 11, hect. 200 cada lote, $ 28.400. Fidel Carrouche y otro a Arturo Carrouche y Garay.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	71	1.519.535.28
Territ.	13	298.945.—
Total:	84	1.818.480.28
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	25	1.105.240.62
Territ.	1	28.400.—
Suma:	26	1.133.640.62
Total:	110	2.952.120.90

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 11 de Mayo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alberti 2082, edif., 8.66, 8.72, 40.25, 39.25. $ 21.500. José Demare y Parrotta y otros a José Fasoli.

Andonaegui entre Olazábal y Blanco Encalada, lote 30, 12x34, $ 8.976. Víctor Bottazzini a Samuel Kunz.

Aquino entre Larrazábal y Avenida Argentina, lote 19 A, 8.66x26.62. $ 1.280. Domingo Pecile a Juan M. Votta.

Achával entre José Bonifacio y Directorio, lote 2, 8,505, 8.61, 19.95, 18.52. — Idem, lote 3, 8,505, 8.61, 21.50, 19.95. $ 15.864. Teresa Barbieri a Faustino Juan Parodi. Avalos 2028, entre Juramento y Mendoza, edif., 8.66, 30.18. Pesos 20.500. Joaquín F. Fernández a Curt Thiemich.

Andrés Lamas entre San Blas y Camarones, lote 11, manz. A, 8.66, 8.66, 32.12, 32.14. $ 5.200. Elena Oliver de Pereda a Atilio Alfonsaro.

Andrés Lamas entre San Blas y Camarones, lote 9, manz. A, 8.66x32.16. $ 5.440. Elena Oliver de Pereda a Armando Avalle.

Boyacá entre San Blas y Camarones, lote 8, manz. B, 8.66x21.65. $ 4.000. Elena Oliver de Pereda a José Benenati.

Bulnes 1838, edif., 9x47. San Salvador 5842, edif., 8.66x47.26. $ 50.000. Alfredo Sala a Arnaldo Lucninetti.

Boyacá entre Camarones y San Blas, lote 13, manz. B, 8.66x32. $ 5.600. Elena Oliver de Pereda a Vicente Cimadoro.

Bustamante 1623, edif., 8.66, 5.30, 21.49, 21.25. $ 29.400. Ricardo Zapater Bondia a Peregrino Daneri.

Bahía Blanca 2228, edif., 8, 8, 33.90, 33.60. $ 3.400. José B. Zanni a Elvira Caglianone de Piqueres.

Céspedes 3878, adif., 9x38.60. Pesos 9.328.80. Terreno sin lo edificado. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Isidoro Merighi.

Condarco entre Melincué y Nogoyá, lote 16, manz. 7, 8.66, 8.70, 41.71, 40.80. $ 2.864.70. Juan Bautista Galligo a Manuel Rodríguez Piteira.

Calderón 1154, edif., 8.66, 8.66, 39.37, 39.61. $ 3.200. Vicente Barreiro a Manuel Abalo.

Cánning 276, edif., 13,248, 60,10. Pesos 2.000. Vigésima cuarta ava parte indivisa. Carlos Ballestrasse a Antonio Ballestrasse.

Céspedes 3292, edif., 8.66, 8.65, 21, 20.08. $ 21.000. Angel Esteban Sese a Máximo Sabe Decha.

Boulevard Cabildo 3172, edif., 17.32, 17.32, 64.76, 64.90. $ 50.106.95. Alcardo A. Parodi a Clemente Santorum.

Corrientes 2335 y 39, edif., 7,575x 36,372. $ 53.340. 1|2 indivisa. José Tehira y otro a Zerifa Schammah de Tehira.

Chorroarín entre Caldas y Girardot, lote 12, manz. n. 13, 8.66, 8.657, 40.47, 40.22; $ 6.986,70. Víctor Agueda Marini a Natalio Domingo Grillo y otro.

Charlone entre Céspedes y Gregoria Pérez, lote 3, manz. 33, 9, 33.05, 9.05, 33.64; $ 8.402,94. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Antonia Dell'Acqua de Jorge.

12 de Octubre entre Jonte y Avenida San Martín lote 14, manz. A., 8.66, 9.40, 27.12, 23.50. - Idem, lote 15, manz. A., 8.66, 9.40, 23.50, 19.90; $ 5.425. Manuel F. Arana y otro a José María Sahores y otro.

12 de Octubre 1860, edif., 8.66, 9.40, 23.50, 19.90; $ 2.505. Terreno sin lo edificado. José María Sahores y otros a Miguel Lorenzo Costa.

Avenida Forest esq. Alvarez Thomas, lote 12, manz. 27, metros cuadrados 301.38, $ 23.708,56. Pío Mario Gaspar Roncoroni a José A. Litcher.

Gual esq. Corrales, lote 1, manz. E., 6.38, 11.49, 7.98, 12.70, 6 metros en la ochava; $ 2.500. Pelegrino Armando Botto y otra a Roberto Wagner.

Guanacache 5437 y 39, edif., 10 x 40, $ 16.700. Arturo Iglesias a Jorge Arahad Elkfuri.

Girardot 170, edificada, 8.66 x 28.78, $ 2.000. Rosa Chierasca a Dolores Freyres de Brenes.

Indio 2431, edif., 8.66 x 29.15, $ 5.511.

Carlos Gentilucci a José Rodríguez y otra.

Juan A. Gregorini entre Planes y Aren green, lote 17, manz. L., 8.66, 8.66, 22.07, 21.93; $ 5.080,40. Lía Raffo de Gregorini y otros a Pedro Oderda y otro.

Juan A. Gregorini entre Neuquén y Arengreen, lote 18, manz. Q., 8.66, 8.66, 20.51, 20.38; $ 5.441,80. Lía Raffo de Gregorini y otros a Francisco Lambusta.

Juan B. Alberdi 798 esq. Bertres 412, metros cuadrados 168.28, $ 30.000. Raimunda Echaniz de Samparo a Miguel García e Iraqui.

Larrazábal entre Aquino y Avenida Argentina, lote 17, manz. J., 8.66 x 23.67, $ 1.200. Domingo Pecile a Emilio V. Votta.

Leones y Vías del F. C. Bs. As. al Pacífico, lote 6, manz. F., 10.30, 8.66, 44.37, 39.78; $ 1.000. Shara Guillo a Custodio Altamira.

Luzuriaga 224 entre Los Patos y Uspallata, 8.66 x 22.15, $ 20.000. Héctor Pelizzari a Isidoro Blanco.

Luis Viale entre Añasco y Sapaleri, lote 3, manz. D., metros cuadrados 343.76 $ 9.776,64. Manuel Rodríguez Pérez y otro a José López Corton.

Méndez de Andéz 835, edif., 8.66, 9, 11.40, 8.84; $ 13.500. Humberto Maio a Jorge Royo Laita.

Medina 227, edif., 12.67, 16, 22,48, 32.08; $ 5.698. María Castagneto de Gandulfo a Pablo Piazza.

Machain entre Avenida Ruiz Huidobro y Besares, lote 11, manz. I., metros cuadrados 356.96, $ 1.713,50. Amadeo Leoni a Dámasa Saavedra Lamas.

Moreto 285, entre Caxaraville y Rafaela, edif., 10 x 8.66, $ 8.200. Antonio Mazzuti a Teodoro Verloffa.

Morón 4552, edif., lote 24, fracción B., 8.66, 8.32, 24.26, 26.55; $ 11.000. José Oliveros a José Antonio Tirador.

Melincué 2412, edif., 8.66 x 18.64, pesos 5.800. Francisco Javier Rivas a Constantino Gómez.

Monroe 5018, edif., 8.66, 8.66, 42.30, 42; $ 43.800. Antonio Rijana a Miguel Chain.

Maturín 2710, edif., 8.76, 18.186, pesos 9.600. Eulalia Espinal de Cabezas a Rosa Hofmann.

Montiel esq. Ventura Bosch, lote 2, 12.70, 16.95, 7.40, 11.19, 6 metros en la ochava; $ 2.060. Pedro Vidal Molina y otro a Ramón Borreiros.

Nicasio Oroño 1269, edif., 8.66 x 36.37, $ 14.000. Herminia Micon de Guzmán a Santiago Benedetto.

Olazábal 4711, edif., 8.66 x 22.90, pesos 9.500. Alfredo Blaedel a Gastón Mallet.

Pola 2139, entre San Pedro y Francisco Bilbao, edif., 8.66 x 43, $ 2.500. José Varela a Emilia García Iglesias.

Pacheco 3021, edif., 8.66 x 17.32, pesos 2.400. Miguel Grondona y otros a José Rossi Rosati.

Pasaje Porvenir entre Campana y Cuenca, lote 30, manz. D., 8.66 x 28.45, $ 3.300. Juan J. Spinetto a Eulogio González Sáenz.

Ramón L. Falcón 2646, entre Varela y Culpina, edif., 7.42 x 60.62, $ 42.000. Carlota Martins a César Raúl Flores.

Reconquista 37 al 43, edif., 20, 19.33, 43.61, 43.63; $ 4.500,000.Banco Germánico de la América del Sud a Banco de la Nación Argentina.

Avenida Riestra esq. Oliden, lote 1, manz. D., 9.52 x 21.60, $ 800. Santiago Besuschio a José Saborido.

San Eduardo 2174 y 78, edif., 8.66 x 18.98, $ 46.000. Agustín T. Barrio a Miguel Abelia.

Sadi Carnot 233 y 35, edif., 8.66 x 45.55, $ 38.000. Pedro Carrea y otros a Jacoba Achával Lastra de Pini.

San Juan 2988|94 y 3000, esq. Rioja 1204 al 24, edif., 15.588 x 34.64. - Jujuy 1738, edif., 10.32, 8.47, 86.56, 86.68. Todo en $ 126.000. Declaratoria y transferencia. Félix Gerino y otros a Sociedad Gerino Hnos.

Tacuarí 1531|39, edif., 8.72, 8.66, 26.846, 27.17, $ 24.700. - Tacuarí 1559|69, edif., 17.32, 17.634, 38.71, 42.05, $ 40.000. - Patagones 979, edif., 8.66, 10.53, 23.27, 17.27, $ 6.700. División de condominio. Virgilio Pascual Giussani y Panizza a Magdalena Panizza de Giussani.

Tucumán 991, edif., entre Carlos Pellegrini y Suipacha, 0.38 x 22.049, pesos 1.500. Fracción interior. Ernestina Méndez y Soupel de García Fernández a Carlos Ricardo del Campo y otra.

Timbó entre J. A. Roccatagliata y Llavallol, lote 16, manz. F. F., 8.66 x 33.68, $ 3.800. Virginio Luchetti y otro a Domingo Di Paolo.

Ventura Bosch entre Montiel y Carhué lote B., 11.30, 11.19, 16.95, 16.95; $ 2.160. Pedro Vidal Molina y otro a Daniel Iglesias y otra.

24 de Noviembre 217, entre Alsina y Moreno, edif., 8.66 x 35.73, $ 51.000. Santiago Locatelli a Ignacio Guibert.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Castex, sección 2, fracción A., lote 2, solar G., manz. 32, 30 x 35. - Pueblo idem, sección 2, fracción A., lote 2, solar D., manz. 53, 30 x 35. Todo en $ 600. Alberto Eduardo Castex a Domingo Martín.

- Pueblo Intendente Alvear, sección 1, fracción B., lote 13, solares 5 y 6, manz. 60, metros cuadrados 1.694,20, $ 180. Alfredo Bonino y otros a Francisco Esteban.

Pueblo General Pico, parte del solar 2, letra D., manz. 158, 23.60 x 50, pesos 2.250. Solar edificado. María Oliver de Palau a Miguel Toy.

Pueblo Toay, parte de la quinta 4, hectáreas 2, $ 500. Llorens, Antich y Compañía a Manuel Juan Llorens y Carreras.

Sección 3, fracción B., parte del lote 13, hectáreas 3.750. - Sección 3, fracción B., parte del lote 15, hectáreas 2.500, $ 707.655,31. (El 1ro. en $ 1.089,455,70).

- Sección IAI., fracción G., parte del lote 2, hectáreas 653, áreas 11, centiáreas 41, $ 54.833,34. Geddes Hermanos Sociedad Anónima a Sociedad Anónima Gedes Hnos. Limitada, Sociedad Anónima Comercial y Agrícola Ganadera. La última fracción ubicada en Río Negro.

Pueblo Ingeniero Luiggi, parte de la chacra 9, hectáreas 3, áreas 84, centiáreas 50, $ 1.217. Luis Corn a Andrés Cabrera Betancor.

Pueblo Ingeniero Luiggi, parte de la chacra 9, hectáreas 3, áreas 84, centiáreas 50, $ 1.217. Luis Corn a Celestino Cabrera Betancor.

Pueblo Ingeniero Luiggi, parte de la chacra 9, hectáreas 11, áreas 50, $ 3.650. Luis Corn a Manuel Osorio.

Pueblo Miguel Riglos, sección 3, fracción B., lote 3, solar F., manz. 29, 21.25 x 50, $ 8.000. Solar edificado. Eladio López a Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera Miguel Riglos Limitada.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Bebedero entre Plaza y Holmberg, lote 4, manz. 10, 8.66 x 34.64, $ 1.000. Francisco Cuberli y otros a Lucía Luisa Cuberli y Merlino.

Emilio Castro entre Jachal y Cañada de Gómez, lote 3 y parte del 2, manz. 6, 8.59, 8.66, 24.465, 27.305, $ 1.000. - Emilio Castro esq. Cañada de Gómez, lote 4, manz. 6, 15.65, 15.65, 16.215, 24.465, $ 1.100. - Cañada de Gómez entre Acasuso y Emilio Castro, lote 6, manz. 6, 8.66 x 24.875, $ 1.000. - Cañada de Gómez entre Emilio Castro y Acasuso, lote 7, manz. 6, 8.66 x 24.875, $ 750. - Yerbal 1656, edif., 8.66, 8.63, 25.97, 25.21, pesos 8.820. Ignacio Iglesias a Vicenta Iglesias Crespo.

Federico Lacroze 3891|99, esq. Fraga 701|17, edif., metros cuadrados 269.43, $ 90.000. Luis Mastronardi a Filomena Lucía Mastronardi.-Jorge Newbery 3465, edif., 8.50, 9.13, 28.28, 26.88, $ 32.000. A María Asunción Mastronardi de Tracchia. - Boulevard Rivera y Thames, lote 1, fracción B., 6.71, 11.02, 18.63, 20.24, $ 13.000. A Filomena Lucía Mastronardi. - Giribone 13, 15 y 17, edif., 9, 9, 23.85, 23.55, $ 50.000. A Filomena Lucía Mastronardi.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Cap.	66	$	5.469.270.08
Territ.	12	$	1.869.558.35
Suma:	78	$	7.338.828.43
Transmisiones por causa de muerte:			
Cap.	10	$	198.670.00
Total:	88	$	7.537.498.43

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 12 de Mayo de 1926

—o—

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

—o—

Capital Federal

Avellaneda 2590, edif., 10,03, 10,05, 10,19, 10,09, $ 33.000. Salvador Ragazzi y otro a Peregrino F. Fernández.

Andrés Lamas entre San Blas y Camarones, lote 12, manz. A, 8,66, 8,66, 32,10, 32,12, $ 5.200. Elena Oliver de Pereda a Domingo Franco.

Antonio Costa entre Paysandú y Espinosa, lote 20, manz. O, 8,66, 8,66, 25,38, 25,44, $ 6.161,40. Idem, lote 21, manz. O, 8,66, 8,66, 25,44, 25,51, $ 6.176,73. Lía Raffo de Gregorini a Francisco Parodi.

Arcos 3032, edif., 8,66, 8,66, 17,50, 17,51, $ 19.000. Manuel Luis Calvo a Felipe Santiago Fascetto.

Alejandro Magariños Cervantes 2961, edif., 8 x 58, $ 10.000. Guillermo Cañellas a Manuel Juan La Carrbba.

Avenida Asamblea entre Centenera y Caferata, 8,66, 8,78, 23,06, 20,89, pesos 12.687,50. Alfredo César Ponce a Francisco Mandraccio.

Beruti 3848, edif., 8,56, 6,92, 38,50, 38,226, $ 48.000. Ernesto Casado a Luis Cavallero.

Baigorria 3135, edif., 8,66, 8,67, 40,77, 40,27, $ 13.500. Juan Ternavasio a Juan José Ternavasio.

Boyacá entre San Blas y Camarones, lote 11, manz. B, 8,66 x 32, $ 5.600. Elena Oliver de Pereda a José Zitta.

Colonia 92, edif., 16,17 x 14,928, pesos 14.000. Juan Salbarese a Juan Apetche y otra.

Avenida Cabildo 505, edif., esq. Maure 2383, 7,59, 17,10, 24,12, 11,14, 6 mts. en la ochava, $ 90.000. Eduardo González a José Padovani Bertoletti.

Avenida Centenario entre las calles B y C, pasaje Palermo Chico, mts. cuad. 531,31, $ 33.295,27, lote 6, fracción 2. Pedro J. Coni a Juan Mac Call y otro.

César Díaz entre Paramaribo y Paysandú, lote 18, manz. C, 8,66, 8,78, 34,05, 32,60, $ 10.000. Pablo Marchio Sanguinetti a Ana Oyuela de Alonso.

Corro 376 y 78, edif., 8,66 x 49,40, pesos 13.925. Amalia Luna a Francisco Ragalali.

Campana entre Melincué y Nogoyá, lote 40, manz. 1, 8,66, 8,68, 47,49, 48,04, $ 5.244,96. Victorio Máximo Sarracan a Catalina Mackintosh de Viacava.

Céspedes entre Rosetti y Charlone, lote 12, manz. 39, 9, 9,05, 38,17, 39,23, pesos 9.951,48. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Luis Tondini.

Condarco 2552, esquina Pasaje Roldán, edif., 10,81, 7,94, 14,85, 11,93, pesos 13.000. Cayetano Martínez a Salvador Martínez Caldarola.

Dorrego y Nicaragua, lote 6, manz. A, 11,54 x 13,85, $ 1.500. 1|2 indivisa. Santiago Gambarotta a Bartolomé Pampuro.

Emilio Castro entre Murguiondo y Oliden, lote 12, manz. B, 8,66, 9,22, 36,70, 33,45, $ 1.680. Juan Luis Mazino y otros a Rafael Raimondo.

Ensenada 346|50, entre Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio, lote 13, manz. B, 8,66, 8.66, 42,24, 41,90, $ 30.000. José O. Sandberg a María Luisa Clara Uthurralt.

Fraga 731, edif., 9 x 28,80, $ 14.000. Gerónimo Boitano a Luisa Angela Solimano de Rossi.

Fitz Roy 174, edif., 10 x 15,34, pesos 4.950. Atilio Manzini y otros a Nasim Majul Yudjar.

Grito de Asencio 3568, edif., 8,66 por 49,78, $ 7.100. Rosalía Moraina de Barbeito y otros a José Barlaro.

Indio esq. Gavilán 2395, edif., 4,66, 8,08, 21,80, 23,44, 6 mts. en la ochava, $ 3.104,42, terreno sin el edificio. Villa Sahores, Sociedad Anónima de Fomento y Edificación a Zacarías Zeregas.

Independencia 4282|84, edif., 8,64, 7,72 13,92, 13,90, $ 41.500. Ivo Percossi a Mario Locatelli.

Juan Carlos Gómez 249, edif., 13, 15,14, 20, (triangular), $ 7.000. Héctor Pelizzari a Isidoro Blanco.

Jonte 1539, edif., 8,66, 5,67, 22,28, 19,52, $ 18.100. Eugenia María Ivonne Mousnier de Urquiza y otro a Bruno del Mónico.

Avenida Luis María Campos esq. General Teodoro García, lotes 4 y 5, 43,30, 46,37, 35,90, 35,406, $ 53.172,25. María Estela Elisabethe Chevalier de Acevedo y otros a León Norberto Weissmann.

Lope de Vega 1329, edif., 8,66 x 35,68, $ 1.600, una tercera parte indivisa. Francisco Barreira a Antonio Barreira.

Larrazábal 963, edif., 8,66, 8,68, 45,61, 46,10, $ 3.360, terrenos sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Domingo Murena.

Melián entre Vilela y Paroissien, lote 11, manz. 122, 8,66 x 38,81, $ 1.280. María Antonieta Avila a Amadeo Ferrera.

Marcelo Gamboa entre Cuzco y Gana, manz. H, 8,66 x 34,50, $ 3.800. Gabriel Lagleyze a Juan Angel Agustín Garibaldi.

Madero entre Amadeo Jacques y Eymnon, lote 7, manz. H, 8,66, 23,815, pesos 2.700. Juan Miguel Antonio Líbero a Francisco Horacio Francosi.

Méjico 2231, entre Pasco y Pichincha, edif., mide: 17,32 de frente al Sud por 26,197 de fondo en costado Oeste. De este punto en el lado Norte con rumbo al Este, 8,666 de donde cuadrando hacia el Sud, mide 13,207 de aquí en dirección al Este, 8,66 de cuyo punto con rumbo al Sud hasta dar con la calle Méjico, 12,99, $ 31.500. Juan Ramón Trillo a Rafael Longo Ernesto Leggerini y Addo Antellini.

Maza 910, entre Estados Unidos y Carlos Calvo, edif., 6,81, 8,26, 12,45, 12.55 $ 10.000. Manuel Cid a Ramón López Vázquez.

Olleros esq. Tres de Febrero, lote 18, 5,50, 14,08, 17,40, 22,96, 4 mts. en la ochava, $ 11.910,60. Victoriano Arcuas a Teresa Victoria Oliva y otra.

Pasaje Ortega 941, entre Añasco y Rojas, lote 29, manz. F, 7,80 x 19,28, pesos 11.900. Carmine Manso a Juan Pedro Rosanes.

Avenida Pavón entre Mármol y Treinta y Tres, lote 7, manz. B, mts. cuad. 419,19. Cayetano Gerli a Miguel Zotta y Travascia, $ 19.563,25.

Porcel de Peralta 6949, edif., 17.32 x 48,50, $ 31.124. Compañía de Tierras del Oeste a Pío Trelles.

Avenida General Paz 7611, edif., 8.72, 8,66, 27,53, 82,46, $ 7.400. Juan Bautista Alba a Carmelo Marotta.

Páez entre Campana y Concordia, lote D, manz. J, 8,66 x 17,32, $ 3.920. Emiliano Gagliardo a Josefa Mascort.

Quilmes 356, edif., mts. cuad. 376.88, $ 10.850. Manuel Domínguez, su sucesión a Manuel Orobio.

Ramón L. Falcón entre Virgilio y Manzoni, lote 3, manz. 13, 8,66 x 25,98, pesos 4.400. Juan Chiossone a Elío F. Stortini.

Rivadavia 6394 al 6400, esq. Carabobo 8, edif., 12,68, 15,10, 19,95, 22,45, 1.78 en la ochava, $ 60.000. Antonio Félix Celesia y otro a Rodolfo Buttini.

Republiquetas 3221|23 y 25, edif., 8,66 x 43,30, $ 14.000. José Cuccaro a Lorenzo Lamérica.

Rivadavia 8973 al 77, entre Olmos y Olivieri, edif., mts. cuad. 433, terreno sin el edificio. Rivadavia entre Olmos y Olivieri, lote 7, mts. cuad. 432,19, todo en $ 36.806. Juan Pedro Gassiebayle a Vicente Locio y otro.

San Luis 3205|11|17 y 23, esq. Agüero, edif., mts. cuad. 1.408, $ 54.000. José Andrés Castellanos a Rafael Baltasar Linares y otra.

Suárez 2857, edif., mts. cuad. 1872,85, $ 60.000. Luis Stremáiz y otro a José Cicogna y otros.

San Eduardo 74, edif., 8,66, 8,88, 24,83 22,84, $ 25.500. Santiago Lavalle a Isolina Otero de Rodríguez.

Santa Clara entre Mom y Agustín de Vedia, lote 15, manz. H, 8,66 x 41,57, $ 2.560. Teresa Rocca de Podestá y otro a Manuel Domínguez.

Tejedor 387, entre Beaucheff y Viel, edif., 10.392, 10,392, 12,47, 12,75, pesos 10.200. Domingo Agostino a Antonio D' Abbraccio.

Tres de Febrero entre Olleros y Gorostia, lote 25, 10, 10,43, 21,72, 24,69, $ 10.829,35. Victoriano Areñas a Elvira Rosa Vega de Moneta.

Tres de Febrero 2881, edif., 8,66 por 28,35, $ 6.500. Zelmira Socas de Cevallos a Genaro Rojo y otro.

Tres de Febrero entre Olleros y Gorostiaga, lote 21, que es parte de los lotes 12, 17, 22, 32, mide: 10, 10,43, 20,02, 23,11, $ 10.495,57. Victoriano Arenas a Domingo C. Cárcano.

Zapiola 4636 al 46, esq. Arias, edif., 43,30 x 43,30, $ 21.000. Francisco Chiesa a Luis Luisetti.

Zamudio entre Franco y Bazurco, lote 19, manz. 49, 8,66 x 30,26, $ 3.300. Eduardo Fronti a Andrés Merlo.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 16, fracción A, lote 19 parte, hect. 5.000. Río Negro, sección 16, fracción A, parte del lote 12, hect. 5.000, todo en $ 60.000. Sucesión de Elina Pombo de Devoto a Pedro A. Benvenuto.

Pampa, sección 1, fracción B, lote 3, parte de la chacra 45. Colonia Santa Elvira, hect. 40, $ 14.400. Carmen Sanz a Rosa Burlani de Cuel.

Sección XVIII, fracción B, parte del lote 20, hect. 50, $ 1.632. Narcisa F. Salabert Varela a Angel Fernández y Fernández.

Pueblo Intendente Alvear, sección I, fracción B, lotes 13 y 14, manz. 46, lotes 5, 6 y 7, unidos miden mts. cuadrados 2.658,40, $ 270. Alfredo Bonino a José Prieto.

Pueblo Intendente Alvear, sección I, fracción B, lotes 13 y 14, lotes 6 y 7, manz. 54, 25 x 40. Pueblo ídem, sección I, fracción B, lotes 13 y 14, lote 8, manz. 54, 20 x 50, todo en $ 600. Alfredo Bonino a Angela Opezzo de Crova.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arregui entre Cuenca y Campana, lote 17, manz. B, 8,66, 8,66, 39,51, 39,73, $ 2.500. Josefa Guleno de Demasi a Francisco Demasi y otro.

Cabrera esq. Malabia, lote 10, manz. B, 8,56 x 10,25, $ 3.549,66. Valentín Gómez 284, edif., 8,66 x 25,98, $ 15.000. Felicita Bianchi de Monti a Emma Monti y Bianchi y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección X, fracción B, parte del lote 25, fracción de campo, hect. 2.500, pesos 19.664,14. Angela M. Pastorino a Gaspar M. Pastorino y otro.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	58	1.009.437.79
Territ.	7	76.902.—
Suma:	65	1.077.336.79
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	3	21.049.66
Territ.	1	19.646.14
Suma:	4	40.695.80
Total:	69	1.118.035.59

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 14 de Mayo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arrotea 780, edif., 8,66 x 20,78, pesos 10.000. Enrique Petracchi a Eugenio Fieramonte.

Alejandro Magariños Cervantes 2726, edif., 14,69 x 9,90 $ 11.500. José Mario Roncaletti a Juan Schiaffino.

Alvarez 284, edif., 8,66, 8,66, 25,48, 25,28, $ 16.000. José Oliveto y otro a Alberto M. Curubeto.

Avenida Boedo 1629|1633, edif., 8,66 x 17,32, $ 23.800. Francisco Abramo sucesión y otra a Juan Santiago Angel Donato.

Bernardo de Irigoyen 1332|36, edif., mts. cuadr. 315,0568, Francisco Badino a Roberto Ferola, $ 62.500.

Bebedero 3395, esq. Superí 2705, edif. 10,86 x 17,32, $ 23.500. Carlos Cristian Doffell a Antonio Giorgi.

Bustamante 2260, edif., 10, 10, 48,78, 48,50, $ m|n 38.000. Dominga Idiart de Santan y otros a Carlos Roberto Márquez.

Blanco Encalada 5560|64, edif., entre Burela y Ceretti, 8,66, 8,66, 42,66, 42,71, $! 12.000. José Puig Jove a Juan Marti Borrás.

Basualdo 328, edif., 8,66 x 32,80, pesos 2.960. Dolores Othaix de Ottavis a Margarita Eyheramendy de Ferreyro.

Basualdo entre Schmidel y Ercilla, lote 25, manz. 10, 8,66 x 44,19, pesos 2.800. Dolores Othaix de Ottavis a José Miguel González.

Centenera esq. Salas, lote 90, manz. D. mts. cuadr. 167,76, $ 4.001,76. Sociedad Anónima Compañía de Construcciones Modernas a Félix Yanne.

Coronel Salvadores 762 entre Del Crucero y Garibaldi, edif., 10,74 x 34,10, $ 7.650. una tercera parte indivisa, María Angela Catalina Cassaglia de Gardella a José Vallerga.

Carabobo entre Monte y Lobos, lote 10, 8,66 x 34,64, $ 9.100. Emilio Gorga a Severo Bonini.

Cuzco entre Lascano y Fragueyro, lote 36, manz. M. 8,66, 8,66, 31,98, 32,17, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Fruto Silverio Terriles.

Boulevard Cabildo esq. Céspedes, lote 1, manz. B. 9,27, 14,13, 29,20, 34,38, 6 mts. en la ochava. $ 52.547,85. José Demartini a Victoria Noceti de Franco.

Castro Barros 1621, edif., 8,31, 8,31, 15,36, 15,20, $ 12.000. María Isabel Grondona de Califano a Domingo Gallo Nono y otro.

Cangallo 3390, edif., 9,35, 8,66, 36,37, 32,47, $ 34.200. Amanda Francisca Ratti y Bernard y otros a Conferencias de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul.

Donado entre Avenida Ruiz Huidobro y Besares, lote 13, manz. G. 8,66, 8,66, 29,46, 29.50, $ 1.024. Dámasa Zelaya de Saavedra a Gregorio Corral.

Elía entre Grito de Asencio y Famatina, lote 30, manz. A. 8,66, 8,66, 36,94, 37,24, $ 3.400. Daniel Fontana y otros a Rafael Demattei.

Freire esq. Guayra, lote 1, manz. B. 6,26, 15,96, 13,98, 22,48, 6 mts. en la ochava, $ 4.000. José María Trabadelo a Berardino Ambrosini y otro.

Fernandez entre Rafaela y Caxaraville, lote 30, manz. G. 8,66 x 47,63, pesos 6.000. Josefina Rognoni y otros a Silvestre Dall'Armellina.

Gualeguaychú entre Pedro Lozano y Tinogasta, lote 17, manz. E. 8,66 x 35, $ 3.100. Saturnino Blanco a Antonia A. del Peralta.

Juan Arnaldo Gregorini entre Neuquén y Arengreen, lote 5, manz. R. mts. cuadr. 162,59, $ 5.419,50. Antonio Costa y otro a Atilio Augusto Cozzi.

Lima 1052|60, edif., 15,155 x 60,625, $ 78.000. Atilio Isola y otro a Isola Hermanos Sociedad.

Linneo 2145, edif., 8,66 x 41,18, pesos 5.451, terreno sin lo edificado. Sociedad Anónima Villa Sahores a Manuel Ribelo.

Avenida La Plata 1987 y 89, edif., 7,794, 8,194, 47,37, 44,82, $ 29.550. Sucesión de Francisco Abramo y otro a Francisca Abramo y otros.

Lope de Vega entre Bacacay y Saráchaga, lotes 17 y 18, manz. 9, 17,32, 60,62, $ 14.000. Eduardo Rosemblum a José Creus Dibi.

Lascano entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 41, manz. M. 8,66, 8,76, 23,05, 21,71, $ 2.300. Gabriel Lagleyze a Natalio Romero.

Linneo entre Andrés Lamas y Jonte, lote 35, manz. L. 8,66 x 40.92, pesos 5.416,50. Sociedad Anónima Vila Sahores a Manuel Liz y otro.

Melián 1805 esq. Pampa, edif., 14,30, 14,44, 21,62, 21,67, $ 26.000. Fernando Hidalgo a Mariano Agejas.

Loreto 3754|56, edif., entre Charlone y Avenida Forest. 9,76, 10,88, 25,16, 26,38, $ 6.500. Sucesión de Mateo Moglia a Pascual Moglia.

Avenida Nazca entre José Cubas y Vallejos, lotes 4 y 5, manz. 290, $ 4.500. Ignacia San Sebastián y Juan Gabino Soto y otros. Otro: Avenida Nazca entre Vallejos y Tequendama, lote 7, manz. 289, mts. cuadr. 262,79, (incluído en el precio de la anterior).

Pasaje Massini entre Madero y Gana, lote 9, manz. C. 8,66 x 25,98, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Carlos Aversa y otro.

Monte Dinero 2766, edif., mts. cuadr. 449,97, $ 11.000. Francisco Greco y otros a Nicasio Andrés Cantón.

Marcos Paz esq. Asunción, lote B. 11,72, 13,84, 16,75, 18,87, 3 mts. en la ochava, $ 3.344,50. Juan Botazzini a Charles Roderick Mac Corquodale.

Morón entre Calderón y Cervantes, lote 27, manz. IV. 8,66, 8,68, 36,26, 35,62, $ 3.197. Buenaventura Casellas a Abundancio Mazzucchelli.

Avenida Nacional entre Bahía Blanca y Esperanza, lote 31, manz. 144, 8,66 x 43,21, $ 6.986. Mario José Barugel a Quinto Marconi.

Calle o Pasaje B. N.° 4768, entre Marcos Paz y Bernáldez, edif., 8,66 x 26,29, $ 4.313,50. Juan Parra Oller a Angel Sánchez Gasparino.

Plaza 2030, edif., 8,60 x 43,30, $ 15.000 Carlos Miguel Giannoni a Josefina Alberico de Cristofanelli.

Solís 637, edif., 7,20 x 52 con un martillo a favor de 4,76 x 20,90, $ 58.000. María Luisa Espinosa a Francisco Mellino y otro.

San Eduardo entre Calderón y Boulevard Corro, lote 7, manz. A. 8,66, 8,74, 20,82, 18,97, $ 3.000. Vicente Morrazo a Emiliana Méndez Amor.

San Blas entre Maturín y Añasco, lote 32, manz. I. 8,35 x 36,103, $ 4.611,50, Angel Frezza a Francisco Carbeti.

San Juan 2776|86, edif., 8,66, 8,66, 43,70, 44,16, $ 70.000. Sucesiones de Francisco Abramo y otro a Justa Maciel de Abramo.

General Soler 5676, edif., 7,79 x 28,60, $ 13.950. Juan Luis Noceti a Lino Ricci.

Triunvirato esq. Iberá, lote 1, manz. B. 8,20, 8,10, 12,50, 12,24, 6 mts. en la ochava, $ 2.500. Manuel Rodríguez Piteira a Eligio Pini.

Avenida Tres Cruces entre Sanabria y Gualeguaychú, lote 9, manz. 97, 8,66 x 42,50, $ 6.232,65. Gabriel Lagleyze a Ulderico Raccosta.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Santa Elvira, solar A. 14, 25 x 50. Pueblo ídem, solar B. manz. 14, 25 x 50, todo en $ 500. Anacleto Ochoa a Estanislao Gómez.

Pueblo Bernasconi, manz. 46, 100, 100, 117, 117, $ 40.000. manzana de terreno con lo edificado, Matilde Bernarda Nieves y Rodríguez de Martín a Carlos Luis Dawney.

Chaco

Colonia Alejo Arocena, sección I. fracción B. lotes 16 y 25, chacra 177, hect. 100. $ 2.000. Antonio Salazar a Ricardo Salazar.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTES

Capital Federal

Cuyo 2959, 61 y 65, edif., 8,66, 8,23, 71,51, 69,28, $ 50.000. Avenida Alvear 3273, edif., 20 x 60, $ 150.000. Federico Bunge a Félix Bunge.

Santa Fe 1938|40, edif., 7.252 x 60,62, $ 50.000. Ernesto Albert a René Albert y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	47	725.355.76
Territorio	4	42.500.—
Suma	51	767.855.76
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	3	250.000.—
Total	54	1.017.855.76

Crónica Administrativa

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 19 de Mayo de 1926

	$ m|n.
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines	5.10
" subscripción	16.—
" marcas	372.—
" avisos varios	390.—
" adicional	53.—
	838.10

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I-31|918 — 17 de Agosto de 1913

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

671

CADEC

Compañía Argentina de Comercio
Sociedad Anónima
CALLE 25 DE MAYO Nº 501
Aprobada por Decreto del P. E. de fechas 18 de Febrero de 1920 y 26 de Julio de 1922
Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ m/n 100.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Marzo de 1926

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
I Activo fijo:		
Participación en vapor nacional "Fluminense"	76879 30	
II Activo circulante:		
Combustible, aceite, provisiones	12930 87	
III Activo disponible:		
Caja	4000 —	
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	25820 67	
V Activo transitorio:		
Adelantos para el próximo ejercicio	16228 38	
VI Activo nominal:		
No existe.		
	135859 22	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	1000 —	
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		100000 —
Reserva legal		10000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		956 30
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		18237 96
IV Ganancias:		
Saldo del último ejercicio... .... $ 2580 95		
Más: Beneficio de este ejercicio .... » 4084 01		6664 96
		135859 22
Cuentas de orden:		
Directores por acciones depositadas en garantía		1000 —
	136859 22	136859 22

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales	405 —	
Patente	500 —	
Saldo:		
Ganancia del ejercicio anterior ..... $ 2580 95		
Más beneficio de este ejercicio ..... » 4084 01	6664 96	
Saldo anterior		2580 95
Explotación s/s "Fluminense"		82 17
Intereses		4906 84
	7569 96	7569 96

Alfredo Hirsch, presidente.—Segismundo Jacobi, Alfredo Taullard, directores.

Señores Accionistas de la
"CADEC" COMPANIA ARGENTINA DE COMERCIO, SOC. ANON.
Presentes

Señores Accionistas:

He revisado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1925, que el Directorio somete a vuestra consideración cuyos documentos he encontrado en un todo conformes con la ley y con los libros, y expresan el verdadero estado de la Sociedad. Os aconsejo, por lo tanto, le prestéis vuestra aprobación.

Os saluda con toda consideración

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1926.

F. G. Ballantine, Síndico

Buenos Aires, 20 de Abril de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 ma. N. 6093 -20 ma

832

Córdova Land Company, Limited

(Compañía de Tierras de Córdoba, Limitada)

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal en Buenos Aires, Calle Cangallo N.º 315
Fecha de aprobación de Estatutos: Julio 10 de 1913
Capital autorizado .... £ 1.200.000. 0. 0 --
(Esta Sucursal no tiene capital asignado)

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1925

Presentado a la Asamblea General de Accionistas celebrada en la ciudad de Londres el día 30 de Marzo de 1926, aprobado sin modificación

ACTIVO	Libras esterlinas		Equiv. o/s
Estancia «Los Alfalfares»: 16 leguas de campo, edificios, alambrados, haciendas, aguadas, etc. etc.		1560377. 1.11	7864300 56
Deudores varios		25758. 6. 6	129821 95
Inversiones		61962.12. 7	312291 68
En efectivo, Bancos, etc.		5465. 8. 7	27545 75
		1653563. 9. 7	8333959 94
PASIVO			
Capital autorizado	1200000. 0. 0		
» suscrito: 1.088.085 acciones de £ 1.—c/u.		1088085. 0. 0	5483948 40
Debentures autorizados	800000. 0. 0		
» emitidos	658875. 0. 0		
Menos: Debentures rescatados.	252088. 0. 0		
Debentures en existencia		406787. 0. 0	2050206 48
Acreedores varios		20255. 0. 3	102085 26
Impuestos suspenso		15286. 9. 8	77043 88
Reserva deventures		47000. 0. 0	236880 —
Contingencias varias		4658. 6.1[illegible]	23478 06
Ganancias y pérdidas,			
Saldo anterior	55464. 7. 6		
Agregar: Ganancias del año al 31/12/1925	41366.12. 3		
	96830.19. 9		
Menos: Intereses s/Debentures .... £ 20339. 7. 0			
Transferencia a Contingencias generales etc.. » 5000. 0. 0	25339. 7. 0	71491.12. 9	360317 86
		1653563. 9. 7	8333959 94

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	£	$ o/s
Gastos generales estancia	20680. 1. 1	104227 47
» » Londres	4143.14. 7	20884 40
Diferencia en cambios	1671.18. 0	8141 50
Impuestos	7785. 8. 4	39238 59
Saldo	41366.12. 3	208487 73
	75650.14. 2	381279 60
HABER		
Ventas de ganado	68318.15.10	344477 92
» » frutos	5085.14. 8	25480 79
Intereses, etc.	2246. 4. 2	11320 89
	75650.14. 2	381279 60

Buenos Aires, 23 de Abril de 1926
p. p. Córdova Land Company Ltd., John R. Moss

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 ma. N. 6097 -20 ma

778

Galena-Signal Oil Company

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Marzo de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 500.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Abril de 1926

	ACTIVO $ o/s	PASIVO $ o/s
Activo fijo		
Muebles y Utiles (no amortizado)................	8161 12	
Activo circulante		
Mercaderías	19[illegible]64 21	
Activo disponible		
Caja................	279 41	
Bancos................	9140 44	
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente................	25[illegible]344 38	
Documentos a cobrar................	507083 08	
Depósitos en garantía................	110 44	
Activo transitorio		
Seguros pendientes................	39 52	
Activo nominal		
Llave y Marcas (no amortizado)................	103640 —	
Pasivo no exigible		
Capital subscripto e integrado................		500000 —
Reserva legal		1574 73
» para cambios................		10804 77
» » contingencias contractuales................		15000 —
Fondo de renovación de muebles y útiles................		843 25
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente................		37110 10
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar................		3497 60
Intereses adelantados................		3122 54
Ganancias y Pérdidas................		125949 61
	697902 60	697902 60

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Fondo renovación, Muebles y útiles................		310 11	
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, aduana, almacenaje................		80895 64	
Intereses y descuentos................		450 43	
Patentes e impuestos................		220 —	
Saldo: Utilidad del año	$ 84592 58		
Ganancia anterior	» 41357 03	125949 61	
Saldo anterior................			41357 03
Mercaderías			146167 03
Intereses, descuentos, comisiones y cambios................			20301 73
		207825 79	207825 79

Santiago Baque, presidente.—Phil. L. Malcolm, Vicepresidente y director gerente.—Boleslaw Schreiber, secretario-tesorero

Dando cumplimiento a mi nombramiento, de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio, he examinado la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1925 con los libros y comprobantes respectivos, y encontrándolos de conformidad, aconsejo su aprobación.

Alfredo T. Drysdale, síndico

Buenos Aires, 26 de Abril de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 20 ms. N 8713 v-20 ms.

895

The Union Marine Insurance Company Ltd.

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: LAVALLE 341, BUENOS AIRES—

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, el 22 de Junio de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 6 de Marzo de 1908

Ramos que explota: Seguros Marítimos

Capital autorizado	£	1500000	Esterlinas
Capital suscripto	„	1508000	»
Capital realizado	„	163500	»

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 31 de Marzo de 1926

(1er. trimestre del ejercicio social)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos	—	—
Caja de Conversión (títulos en depósito)	66000 —	—
Diversos deudores	28 17	69 28
Cuentas de orden	—	—
Casa Matriz	791 32	—
Propiedades inmuebles................	—	—
Préstamos hipotecarios................	—	—
Obligaciones a cobrar................	—	—
Mobiliario y material	—	—
Gastos de organización	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
	66819 49	69 28
HABER		
Casa Matriz	—	—
Casa Matriz (títulos en depósito)	66000 —	—
Diversos acreedores	819 49	69 28
Cuentas de orden	—	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
	66819 49	69 28

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al trimestre 1o. de Enero al 31 de Marzo de 1926.

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Descuentos y comisiones	279 50	566 28
Gastos Generales	72 67	518 76
Siniestros	—	56 80
Reaseguros locales pasivos	27 83	—
Saldo	1592 72	1203 23
	1972 72	2345 07
HABER		
Primas	1038 15	2193 70
Patentes y sellos................	102 61	151 37
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos................	6 96	—
Intereses (sobre títulos de renta)................	825 —	—
	1972 72	2345 07

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 30 de Abril de 1926

p. p. The Union Marine Insurance Company Ltd.

p. p. Boas & Co.

Sgo. R. Cuff.—A. M. Grant.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 m. N 8715 v-20 m.

853

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Sociedad Anónima

SARMIENTO 487 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Julio de 1913
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 23 de Septiembre de 1913

Capital autorizado .... $ o/s 1.000.000.—
» subscripto .... » » 883.900.—
» realizado .... » » 848.900.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1926

ACTIVO		parciales	$ o/s	$ c/l
I—Activo fijo:				
a) Terrenos y edif. 990 hts. en el Dpto. Rosario de la Frontera Pvcia. de Salta.	$ o/s 1170000 —			
A deducir: amortización	» » 70000 —		1100000 —	
b) Construcciones en terrenos Canning del F. C. C. C.		10468 —		
c) Máquinas	$ c/l 76801 17			
d) Muebles, útiles y vehículos	» » 204871 98			
e) Herramientas	» » 13201 51			
	$ c/l 294874 66			
A deducir: amortización	» » 126370 77	168503 89		
f) Animales de servicio		3225 —		
g) Hacienda		4170 —		868665 40
II—Activo circulante:				
Mercaderías y materiales				79707 56
III—Activo disponible:				
a) Caja		1204 95		
b) Bancos		945 03		2149 98
IV—Activo exigible:				
a) Deudores varios		47967 42		
b) Deudores en gestión		583 10		48550 52
V—Activo transitorio:				
a) Gastos diferidos				1494 90
VI—Activo nominal:				
Marca de fábrica				88 88
Pérdidas:				
Gastos de explotación	$ c/l 40205 28			
Gastos Administración	» » 5721 77			45927 05
Saldo al 31 de Diciembre de 1925			472109 97	
Conversión			338337 35	
			1910447 32	1046584 29
CUENTAS DE ORDEN:				
Accionistas morosos	$ o/s 35000 —			
Deudores morosos				
Accnes. recibidas en custodia	» » 5000 —			4602 90
» del Directorio, en depósito	» » 10000 —			
» a canjear	» » 485850 —			
Debentures a canjear	» » 274200 —			
Depositarios de títulos	» » 151950 —		962000 —	
			2872447 32	1051187 19
PASIVO				
I—Pasivo no exigible:				
a) Capital autorizado	$ o/s 1000000 —			
A deducir:				
A subscribir	» » 116100 —	883900 —		
b) Reserva legal		481 32	884381 32	
II—Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios				209205 42
b) Debentures al 6 % p. a.		1000000 —		
A deducir:				
A subscribir		47800 —	952200	
III—Pasivo transitorio:				
a) Intereses s/. Debentures a pagar con Debentures y acciones			73866 —	
Ganancias:				
Ganancias diferidas		25000 —		
Intereses		16 —		
Ingresos de explotación		43414 41		68430 41
Conversión				768948 46
			1910447 32	1046584 29
CUENTAS DE ORDEN:				
Fondo de reserva contra accionistas morosos	$ o/s 35000 —			
Fondo de reserva c/deudores morosos				4602 90
Depositantes de acciones en custodia	» » 5000 —			
Depósitos del Directorio	» » 10000 —			
Tenedores de certificados provisorios	» » 485850 —			
Tenedores de certificados de provisorios Debentures	» » 274200 —			
Títulos dados en custodia	» » 151950 —		962000 —	
			2872447 32	1051187 19

A. de Torres, presidente. — Juan Volk, síndico

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 10 ma. N. 8718 v. 22 ma.

834

The Scottish Union & National Insurance Co.

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio Lavalle 341 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo el 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 4 Abril de 1904
Ramos que explota: Seguros contra Incendio

CAPITAL:
Autorizado .... £ 6000000 — Esterlinas
Suscripto .... « 5055420 — «
Realizado .... « 300000 — «

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Marzo de 1926 (1er. trimestre del ejercicio social)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa matriz	—	—
Caja y Bancos	—	11580 45
Caja de Conversión (títulos en depósito)	132000 —	—
Diversos deudores	90 41	485 97
Siniestros en liquidación	94 50	—
Cuentas de orden	5095 40	—
Propiedades inmuebles	—	
Préstamos hipotecarios	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Gastos de organización	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
	137280 31	12066 42
HABER		
Casa Matriz	5095 40	—
Casa Matriz (Títulos en depósito)	132000 —	—
Siniestros pendientes	94 50	—
Diversos acreedores	90 41	485 97
Cuentas de orden	—	11580 45
Reservas	—	—
	137280 31	12066 42

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre 1o. de Enero al 31 Marzo 2 de 1926.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1172 08	7677 29
Gastos generales	255 29	4145 89
Siniestros		7000 44
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldo	3953 13	5556 89
	5380 50	24380 51
HABER		
Primas	3347 01	23747 21
Patentes y sellos	83 49	633 30
Comisiones s/reaseg. locales pasivos	—	—
Intereses (Sobre títulos de renta)	1650 —	—
	5380 50	24380 51

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires 30 de Abril de 1926.

p. p. The Scottish Union & National Insurance Company
p. p. Boas & Co.
Sgo. R. Cuff. — A. M. Grant.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 ma. N. 8714 v. 20 m.

780

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín No. 232

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Ramos en que opera: *Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios*

Capital autorizado.................. $ m/n 2 000.000 —
» realizado.,................. » » 1.080 000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 27 de Marzo 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas........		720000 —
Acciones liberadas........		200000 —
Títulos y Acciones.		
Dos mil acciones de la Cía. Italo Brasileira de Seguros Generales, totalmente integradas........	172600 22	
Doscientas pólizas de la deuda pública Brasileña.....	48657 05	
Cuarenta y dos acciones liberadas de nuestro Instituto	2100 —	
Cincuenta mil pesos nominales del crédito argentino de 1922........	47500 —	
Trescientos mil pesos moneda chilena de Bonos de la Caja de Crédito Hip. de Chile	99632 71	
Liras ciento diez mil — Empréstito Italiano 5 % .	13829 89	
Veintiséis obligaciones del Tesoro Nacional Brasileño, Reis 130.000$000	37409 85	
Quince cédulas hipotecarias........	1414 50	
Dos mil acciones de la I. C. L. E. Lit. 100000 —	11644 45	434788 67
Depósitos en los Bancos y en el extranjero:		
Banco Italo Belga.	759181 91	
» de la Nación Argentina........	268 15	
» Francés e Italiano p. la A. del Sud	336 31	
» Italo Sudamericano	561 52	
» Italiano (Lima)	5351 11	
Depósito de garantía en la «Assicurazioni Generali»........	135702 28	
Depósito de garantía en la «Unione Italiana di Riassicurazione»........	105144 58	
Depósito de garantía en la «Assicurazioni di Italia» .	7806 82	1014352 78
Caja........		3191 52
Préstamos sobre pólizas de vida........		9513 68
Compañías Reaseguradoras:		
Reservas matemáticas de vida a cargo de los reaseguradores		155534 76
Deudores por Primas:		
Cuotas de primas vencidas de Vida a cobrar........	31912 68	
Primas vencidas a cobrar........	191233 01	223145 72
Deudores Varios:		
Agencias cuenta corriente y Sucursales........	215364 69	
Compañías reaseguradoras........	264352 54	
Obligaciones a cobrar........	26341 25	
Varios........	37064 80	
Intereses y dividendos correspondientes al ejercicio de 1925, a cobrar........	8214 82	551338 10
Mobiliario Dirección General y Agencias		9918 30
Gastos de instalación y organización........		1 —
Títulos en depósito........		24000 —
		5346084 53

PASIVO

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital social........		2000000 —
Reservas Técnicas y Administrativas:		
Reserva estatutaria	34557 10	
» riesgos en curso Incendio........	162921 95	
» » » » Marítima........	102890 09	
» matemática de Vida........	380704 57	
» riesgos en curso Accidentes del Trabajo........	87807 54	
» » » » Automóviles........	32860 91	
» » » » Infortunios	8637 59	
» siniestros en liquidación al 31/12/1925........	143105 34	
Fondo acciones liberadas	2730 —	1036215 15
Dividendos pendientes........		4011 95
Beneficios asegurados Vida		7275 45
Acreedores varios		161640 02
Depositantes de títulos		24000 —
Redescuentos a favor del ejercicio 1926........		4574 45
Utilidades a distribuir según lo establecido por el Art. 26 de los Estatutos Sociales:		
Sobrante ejercicio 1924	17283 35	
Ejercicio 1925........	91084 16	108367 51
		5346084 53

Marcos A. Algier, presidente.— Armando Roncaglia, director general.— O. F. Orlandini, sub-gerente contador.— Hugo Ponzini, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1925

DEBE		$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIO			
Cuotas de primas cedidas a los reasegurados........		295656 49	
Gastos de explotación........		248312 48	
Siniestros pagados........		289257 33	
Impuestos internos........		14861 97	
Reserva de riesgos en curso al 31/12/1925........		162921 95	
Saldo que pasa a la cuenta administración ...		51326 73	1062336 95
SECCION MARITIMA			
Cuotas de primas cedidas a los reasegurados........		466213 21	
Gastos de explotación		282554 38	
Siniestros pagados........		677292 16	
Impuestos internos........		22958 50	
Reserva de riesgos en curso al 31/12 1925........		182890 09	
Saldo que pasa a la cuenta administración........		215365 35	1847273 69
SECCION VIDA			
Cuotas de primas cedidas a los reaseguradores........		169107 96	
Gastos de explotación........		214935 90	
Siniestros pagados		29854 22	
Rentas vitalicias		342 86	
Impuestos internos........		4178 79	
Beneficios de los asegurados........		6062 29	
Reservas matemáticas al 31/12/1925........		380704 57	
» » a cargo de los reaseguradores al 31 de Diciembre de 1924........		95399 84	
Saldo que pasa a la cuenta administración........		22655 81	923242 24
SECCION AUTOMOVILES			
Cuotas de primas cedidas a los reaseguradores........		6181 35	
Gastos de explotación........		38955 01	
Siniestros pagados		52600 96	
Impuestos internos........		1396 02	
Reservas de riesgos en curso al 31/12 1925........		32860 91	
Saldo que pasa a la cuenta administración........		16240 58	148234 83
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Gastos de explotación........		93138 19	
Siniestros pagados........		64841 36	
Impuestos internos........		962 17	
Reserva de riesgos en curso al 31/12/1925........		87807 54	
Saldo que pasa a la cuenta administración........		53516 03	300265 29
SECCION INFORTUNIOS			
Cuotas de primas cedidas a los reaseguradores........		13426 59	
Gastos de explotación........		11720 54	
Siniestros pagados........		187 50	
Impuestos internos		95 74	
Reserva de riesgos en curso al 31/12/1925........		8637 59	
Saldo que pasa a la cuenta administración........		10260 23	44328 19
ADMINISTRACION			
Patentes e impuestos generales........		22763 04	
Diferencias de cambio........		22318 88	
Gastos de administración:			
Sueldos........	95393 60		
Alquileres	38400 —		
Gastos de movilidad	23572 12		
Asuntos legales........	9626 28		
Gastos Sucursal Chile	5047 98		
Libros e impresos........	21661 08		
Propaganda	27525 51		
Gastos Sucursal Génova........	33[illegible] 37		
Gastos Sucursal Brasil........	9492 09		
Gastos generales........	37374 90		
Redescuento intereses correspondientes al ejercicio 1926........	4574 45		
Intereses reserva matemática, Vida........	9018 81	284989 99	
Utilidad neta del ejercicio a distribuir según lo establecido en el Art. 26 de los estatutos sociales........		91084 16	
			421156 07
			4746857 26

HABER	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIO		
Primas cobradas en el ejercicio al neto de anulaciones	784422 35	
Comisiones cobradas sobre reaseguros pasivos	104543 90	
Derechos y reembolsos de gastos........	558 49	
Reservas de riesgos en curso al 31/12/1924........	172812 21	1062336 95
SECCION MARITIMA		
Primas cobradas en el ejercicio al neto de anulaciones.	1551505 51	
Comisiones cobradas sobre reaseguros pasivos........	39008 77	
Derechos y reembolsos de gastos........	1603 55	
Reservas riesgos en curso al 31/12 1924........	215155 86	
Reserva extraordinaria de riesgos en curso........	40000 —	1847273 69

(Sigue)

HABER	$ m/n	$ m/n
SECCION VIDA		
Primas cobradas en el ejercicio al neto de anulaciones	455879 31	
Comisiones sobre reaseguros pasivos	71275 84	
Derechos y reembolsos de gastos	591 53	
Reservas matemáticas al 31/12/1924	230982 49	
Reservas matemáticas a cargo de los reaseguradores al 31/12/1925	155534 76	
Intereses reservas matemáticas al 31/12/1925	9018 81	923242 24
SECCION AUTOMOVILES		
Primas cobradas en el ejercicio al neto de anulaciones	104764 1	
Comisiones cobradas sobre reaseguros pasivos	1919 81	
Derechos y reembolsos de gastos	100 29	
Reservas de riesgos en curso al 31/12/1924	41461 1[illegible]	148234 83
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Primas cobradas en el ejercicio al neto de anulaciones	263122 6[illegible]	
Derechos y reembolsos de gastos	2 6 7[illegible]	
Reserva de riesgos en curso al 31/12/1924	36575 9[illegible]	300263 29
SECCION INFORTUNIOS		
Primas cobradas en el ejercicio al neto de anulaciones	39339 36	
Comisiones cobradas sobre reaseguros pasivos	4967 79	
Derechos y reembolsos de gastos	21 01	44328 19
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Incendios	51526 73	
» » » » » Marítima	2153 5 3[illegible]	
» » » » » Vida	22665 81	
» » » » » Automóviles	16240 58	
» » » » » Accidentes	5[illegible]516 08	
» » » » » Infortunios	10260 2[illegible]	
Intereses	49775 40	
Otras utilidades	2015 94	421156 07
		4746837 26

Marcos A. Algier, presidente. — Armando Roncaglia, director general. — O. F. Orlandini, sub-gerente contador. — Hugo Ponzini, síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 ma N 8603 v-20 ma.

835

Comercio Español y Argentino

Compañía Nacional de Seguros contra Incendio

Domiciliada: Avenida de Mayo 975 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 300.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1926—Tercer Trimestre

(del 7° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1200000 —
Caja y Bancos	227529 20
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	340000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	14295 64
Diversos deudores	56252 70
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	294284 45
Siniestros	60210 05
Cuentas de orden	565000 —
	2757572 04
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	198657 65
Siniestros pendientes	16000 —
Diversos acreedores	59170 16
Cuentas de explotación	418444 23
Cuentas de orden	565000 —
	2757572 04

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1926

Marcelino Gutiérrez, presidente.—Pedro Sbarbi, gerente.—Desiderio Pastor, contador.—Enrique Zaldívar, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 20 ma N 71 v 22 ma.

910

Union Assurance Society Limited

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: calle Reconquista 314

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1908

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS

Capital Casa Matriz autorizado .... £ 450.000.—
» subscripto .... » 450.000.—
» realizado .... » 50.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1926—1er. Trimestre

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	—	
Caja de Conversión (cuenta Tít. en Dep.)	500000 —	
Caja y Bancos	13.7[illegible] 85	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores varios	—	
Obligaciones a cobrar	8 3 —	
Mobiliario y material	—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Diversos deudores	187559 01	
Gastos de organización	—	
Siniestros en liquidación	114847 65	
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Departamento Nacional de Trabajo (cuenta títulos en depósito)	50000 —	
Siniestros en liquidación	44613 30	
Casa Matriz		111271 70
id id (cuenta Tít. en Dep.)		550000 —
Siniestros pendientes: Incendio $ 63387 16; Marítima » 33854 50; Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía » 17155 97		114347 63
Diversos acreedores		25615 91
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Fondo de reserva (Ley 9588)		64688 25
Siniestros pendientes		44613 30
	910536 79	910536 79

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	49838 61	
Gastos generales	8 901 76	
Impuestos y sellos	15668 51	
Siniestros abonados	208246 59	
Reaseguros pasivos	15853 14	
Secc. Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	8586 30	
Gastos generales	6232 84	
Impuestos y sellos	1[illegible]09 01	
Asistencia médica	10730 28	
Siniestros abonados	2[illegible]641 95	
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	888[illegible] 33	
Gastos generales	5407 40	
Impuestos y sellos	29[illegible]5 87	
Siniestros abonados	11033 46	
Secc. Incendio y Marítima:		
Primas		214925 51
Patentes y sellos		5[illegible]95 64
Comisión reaseguros pasivos		8689 22
Secc. Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Primas		37808 96
Patentes y sellos		1332 —
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		39241 44
Patentes y sellos		2002 79
Saldo		1932[illegible]5 52
	4[illegible]75[illegible]1 08	49[illegible]381 08

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1926

p. p. Union Assurance Society Ltd.
p. p. Leng, Roberts & Cía: O. A. Green

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 20 ma N 8705 v 20 ma.

"La Palatina" Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

777

Cangallo Nº 328 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 11 de Diciembre de 1922
Inscripción en el R. P. de C. 4 de Abril de 1923
Capital autorizado.............................. $ m/l 3.000.000 —
» subscripto y realizado................ » » 2.055.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Marzo de 1926

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles			979285 45
Activo circulante			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			1367811 62
Activo disponible			
Caja	284 30		
Bancos	1198 28		1482 58
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	475109 03		
» hipotecarios	155000 —		630109 03
Activo transitorio			
Gastos generales			4229 05
Activo nominal			
No existe			
Pérdidas			
Cuentas de orden			
Títulos en custodia		505000 —	
Títulos en garantía			30000 —
		505000 —	3012917 73
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	2055000 —		
Reserva legal	13908 85		
Fondo de amortizaciones para "Inmuebles y títulos"	20000 —		2088908 85
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			804370 70
Pasivo transitorio			
Intereses	42056 17		
Administración campos	41881 62		83937 79
Ganancias			
Saldo anterior			5700 39
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		505000 —	
		505000 —	3012917 73

Buenos Aires, Abril 19 de 1926
La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
E. Boltshauser, presidente. — Vº Bº: Roger Leboeuf, síndico
Buenos Aires, Abril 26 de 1926
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

e 19 ma. N. 8660 v-21 ma

874

Compañía Aseguradora Argentina

Avenida de Mayo 776
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918
Seguros contra Incendios, Marítimos-Fluviales y Vida
Capital autorizado... $ m/n 2.000.000.—
» suscripto ... » 2.000.000.—
» realizado.... » 320.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1926

Tercer Trimestre del año Financiero

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1680000 —
Caja y Bancos	15410 90
Propiedades inmuebles	450000 —
Títulos de renta y valores diversos	43583 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores	43391 30
Préstamos sobre Pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	3405 —
Mobiliario y material	24626 13
Diversos deudores	57953 93
Comisiones descontadas — Sección Vida	12815 62
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	191262 49
Siniestros	57727 01
Cuentas de orden	145000 —
	2730181 18

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	278239 80
Beneficios asegurados Vida	3767 22
Siniestros pendientes	17000 —
Diversos acreedores	13054 46
Cuentas de orden	145000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc)	273119 70
	2730181 18

Buenos Aires, Marzo 31 de 1926

A. Ferro, vicepresidente.—I. Rodolfo Casella, director-gerente. — José María Meijide, contador— Juan Larrosa, síndico

Buenos Aires Mayo 7 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — LUIS M. FERNÁNDEZ, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E· 20 Mayo Nº 8686 v-22 Mayo

870

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

AVENIDA DE MAYO 665 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los Estatutos en el Registro Público de Comercio en fecha 1º de Febrero de 1908

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000.—
» suscripto.............................. » » 5.519.360 —
» realizado.............................. » » 5.519.360 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1831712 15	
Materiales, máquinas y herramientas en Mendoza	59263 74	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	7893 50	1928870 39
Activo circulante:		
Semovientes en Mendoza	4802 56	
Productos en Mendoza	85900 46	90703 02
Activo disponible:		
Caja	2462 45	
Bancos	103053 93	
Cheques y giros	1680 —	107196 38
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	58290 30	
» hipotecarios	5752364 12	
Deudores en gestión	44621 46	
Documentos a cobrar	41786 80	5897062 68
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas de fábrica	2 —	2 —
Pérdidas		
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades	74764 05	
Intereses, comisiones y corretajes	21999 06	
Patentes e impuestos	3086 90	
Explotación fincas en Mendoza (anticipos)	87757 33	187607 34
		8211441 81
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Art. 11 Estatutos)	55000 —	55000 —
		8266441 81
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	5519360 —	
Reserva legal	335419 77	
» extraordinaria	1329469 69	
Fondo de auxilio a los empleados	26932 36	
Beneficios a realizar	7024 46	
Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldos de precios	59162 72	7277369 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	11396 75	
» hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional)	170373 69	
Cuotas de préstamos para construcciones	179850 —	361620 44
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	13101 80	13101 80
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	94641 97	
Intereses y comisiones	454601 73	
Arrendamientos y alquileres	10106 87	559350 57
		8211441 81
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 Estatutos)	55000 —	55000 —
		8266441 81

T. Bustinza, presidente.—P. C. Alvarez, gerente.—F. Almasqué, subcontador.—A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, **Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E 19 ma, N. 8661 v-21 ma.

661

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

VIDA — INCENDIO — AUTOMÓVILES

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —

» subscripto y realizado .... » 1.500.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Marzo de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		30000 —
Caja		21561 31
Bancos:		
Según detalle en el anexo N°. 1		114863 43
Propiedades inmuebles:		
Según detalle en el anexo N°. 2		5142261 46
Títulos de renta:		
Según detalle en el anexo N°. 3		85609 19
Préstamos hipotecarios		4005763 99
» sobre pólizas Vida		1119 98 04
Obligaciones a cobrar		625214 61
Mobiliario y material:		
Mobiliario y material	54492 29	
Menos: amortización 20 %	10898 45	43593 84
Deudores por premios		242955 42
Primas vencidas a cobrar		306570 08
Compañías reaseguradoras		47980 23
Deudores varios		429761 91
Intereses y alquileres vencidos		173392 26
Cuentas de orden		269641 32
		12658567 59

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		1530000 —
Reserva legal (Estatutaria)		141130 96
Reservas técnicas:		
Reserva matemática de Vida	5723646 51	
» de rentas vitalicias	2926 94	
» de riesgos en curso Incendio	140000 —	
» » » » Automóviles	9 000 —	5956573 45
Reservas facultativas:		
Reserva de previsión Vida	70000 —	
» de previsión Incendio	50 00 —	
» de reaseguros Incendio	25000 —	
» administrativa	32237 17	
» de capital	32427 79	
Fondo de seguros para empleados	17899 65	227561 61
Beneficios de los asegurados Vida		1433433 73
Rentas vitalicias y seguros vida vencidos		44203 83
Siniestros pendientes:		
Vida	81085 51	
Incendio	13400 —	
Automóviles	15000 —	109485 51
Compañías reaseguradoras		58596 12
Acreedores varios		1416598 48
Caja de Ahorros		1176617 35
Cuentas de orden		269641 32
Ganancias y pérdidas		314522 22
		12658567 59

Alberto E. Castex, presidente. — Hugo Novaro, secretario. — F. Armesto, tesorero.— R. Novaro, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
SECCION VIDA		
Siniestros pagados	217043 99	
» en período de prueba	81085 51	
Suma al frente	298129 50	
Suma del frente	298129 50	
Seguros vencidos pagados	319968 61	
» » pendientes de liquidación	4 203 63	
Rentas vitalicias	2826 94	
Pólizas rescatadas	99 60 85	
Reservas matemáticas	5723646 51	
Beneficios para los asegurados	123700 79	
Fondo de acumulación	143 438 73	
Gastos de explotación	408895 40	
Impuestos	9228 99	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	185626 39	8646417 84
SECCION INCENDIO		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	8 2 6 11	
Siniestros pendientes	13400 —	
Reaseguros cedidos	15 777 09	
Anulaciones	4 79 67	
Reserva de riesgos en curso	140000 —	
Gastos de explotación	121478 76	
Impuestos	6 04 63	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	91097 45	618935 90
SECCION AUTOMOVILES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	8 4 4 21	
Siniestros pendientes	15000 —	
Reaseguros cedidos	29 00 58	
Anulaciones	12756 42	
Reserva de riesgos en curso	90000 —	
Gastos de explotación	1 3 16 12	
Impuestos	4040 84	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	16 7 82	385398 47
ADMINISTRACION		
Gastos generales	184207 51	
Impuestos y contribuciones	56 91 62	
Amortizaciones	56167 10	
Créditos incobrables	96 5 72	
Intereses por servicio de reservas	283000 —	
Redescuento de intereses	40981 30	
Intereses de Caja de Ahorros	78071 88	
Saldo de utilidades	3145 2 22	1005657 35
		10658409 56

HABER	$ m/n	$ m/n
SECCION VIDA		
Primas del ejercicio	1418307 44	
Rentas vitalicias (del ejercicio anterior)	2909 70	
Siniestros pendientes de liquidación del ejercicio anterior	556 2 3.	
Seguros vencidos pendientes del ejercicio anterior	65521 38	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	54 33 7 74	
Fondo de acumulación del ejercicio anterior	13 56 6 36	
Intereses	279 0 05	8646417 84
SECCION INCENDIO		
Primas del ejercicio	46 845 07	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	18180 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	12 2 0 —	
Intereses	6610 83	618935 90
SECCION AUTOMOVILES		
Primas del ejercicio	849 03 77	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4991 70	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	30 00 —	
Intereses	1200 —	385393 47
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Vida	185628 39	
» » de la Sección Incendio	91097 44	
» » de la Sección Automóviles	1 9 6 82	
Intereses y alquileres	656 87 32	
Otras utilidades	1600 —	
Saldo transferido del ejercicio anterior	73465 38	1005657 35
		10658409 56

Alberto E. Castex, presidente.— Hugo Novaro, secretario.— F. Armesto, tesorero.— R. Novaro, síndico

Buenos Aires, 15 de Abril de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 20 ma, N. 8665 v-20 ma.

724

"BORATERAS JUJEÑAS" (S. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 46 — Buenos Aires
Fechas de autorización por el P. E. 31 de Julio de 1916, 17 de Octubre de 1921 y 5 de Abril de 1923
Fechas de inscripción en el R. P. de C. 11 de Octubre 1916, 24 de Octubre de 1922 y 24 de Abril de 1924

Capital autorizado	$ m/n	250.000.—
» suscripto	» »	250.000 —
» realizado	» »	250 000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1926

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Edificios y construcciones	112629 76	
Máquinas	17540 53	
Muebles, útiles y herramientas	16181 65	146351 88
Activo circulante:		
Almacenes y borato	164178 87	
Borato en viaje	65826 55	233005 42
Activo disponible:		
Caja		1606 98
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		11155 27
Activo transitorio:		
Cuentas en suspenso		240 —
Activo nominal:		
Patentes de invención	1 —	
Concesiones mineras	606381 20	606382 20
Cuentas de explotación: Saldo		28990 39
Ganancias y Pérdidas: Saldo		20792 —
		1045524 14
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250000 —	
Reserva legal	27 16	
Reservas facultativas:		
Especial	21121 06	
De previsión	108 10	271256 32
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	324 67 82	
Debentures (obligaciones)	450000 —	774267 82
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1045524 14

L. W. Conover, presidente. — A. Faller, síndico
Buenos Aires, 23 de Abril de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 19 m. N. 8690 v-21 ma.

726

Compañía Westinghouse Electric Internacional

Sociedad Anónima

País de origen: New York
Broadway 150 U. S. A.

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida de Mayo 1035 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Marzo de 1921

Capital de la Casa Matríz:
$ 50.000.—Oro Americano

Esta Sucursal no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL

al 31 de Marzo de 1926
de las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías en depósito y en tránsito	1564222 38
Deudores varios	1182 21 84
Títulos	5274 40
Muebles y Utiles	21230 50
Caja, en Bancos y en efectivo	137800 41
	2911349 55

PASIVO	$ m/n
Acreedores	26 918 09
Casa Matríz	2880431 46
	2911349 55

Buenos Aires, Abril 16 de 1926

Alam C. Towers, gerente — V. Amundson contador

Buenos Aires, 26 de Abril de 1926

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 ma. N. 8692 v 20 ms.

825

SOC. ANON. BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS "EVAGA"

Domicilio: Reconquista Nº 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 7 de Marzo de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Mayo de 1922

Capital autorizado	$ oro sell.	400.000. —
» subscripto	» » »	400 000. —
» realizado	» » »	400.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles:				
Finca 2.190 hectáreas ubicada en el Depto. Angaco Sud San Juan (con plantaciones de viña)			709120 66	
Establecimiento, Bodega con piletas y construcciones			251050 —	
Máquinas, enseres, rodados y animales de servicio			125273 65	1085444 31
Activo circulante				
Mercaderías			2311 19	2311 19
Activo disponible				
Caja			549 05	
Bancos			2411 40	2960 45
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			221923 29	221923 29
Activo transitorio				
Gastos del ejercicio			88180 88	88180 88
Activo nominal				
Gastos de organización			7711 76	7711 76
Cuentas de orden				
Conversiones	601610 91	601610 91		
		601610 91		1408831 88
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto	400000 —			
Reserva legal	1496 99	401496 99		
Pasivo exigible				
Debentures del 8 %	200000 —			
Acreedores en cuenta corriente		200000 —	39777 76	39777 76
Pasivo transitorio				
Saldos acreedores			1756 58	1756 58
Ganancia:				
Saldo del ejercicio anterior	113 92	113 92		
Cuentas de Orden				
Conversiones				1367297 54
		601610 91		1408831 88

E. Seippel, vicepresidente. — F. Ingouville, síndico
Buenos Aires, Mayo 4 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 mayo N 8677 v-21 mayo

789

Explotación de Campos y Montes de Río Bermejo

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 501 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 5 de Junio de 1913

Capital autorizado, subscripto y realizado $ o/s 750.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 16 de Abril de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ o/s
Campo		334996 22	
Alambrados:			
Valor inicial	60240 77		
Amortizado en Ejercicios anteriores	21113 50		
Valor actual		39127 27	
Instalaciones	28756 67		
Amortización 20 %	5751 33	23005 34	
Herramientas y útiles varios	1032 24		
Amortización 20 %	206 45	825 79	
Materiales de repuesto	2585 88		
Amortización 20 %	517 18	2068 70	
Implementos agrícolas y rodados	1089 28		
Amortización 10 %	108 93	980 35	
Muebles y útiles	3896 33		
Amortización 10 %	389 63	3506 70	
Animales de trabajo	2376 —		
Amortización 10 %	237 60	2138 40	406648 77
Activo circulante			
Haciendas		236870 70	
Productos ganaderos		360 47	
Postes elaborados		746 56	237977 73
Activo disponible			
Caja		1527 83	
Bancos		3 15	1530 98
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		79562 78	
Cuentas a cobrar		509 74	80072 52
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas			
Pérdida del Ejercicio anterior		152334 75	
Menos: Beneficio Ejercicio actual		58662 43	93672 32
Cuentas de orden			
Acciones depositadas (Directorio)			15000 —
			834902 32
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital realizado		750000 —	
Fondo reserva legal		132 24	750132 24
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		67945 92	
Bancos		493 25	68439 17
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar (del Ejercicio 1925)			1330 91
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones (Directorio)			15000 —
			834902 32

Jorge Born, presidente. — Gunnar Trolle, director. — Alfredo Taullard, director. — Vo. Bo. F. G. Ballantine, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ o/s
Saldo del ejercicio anterior		152334 75
Amortizaciones		
s/ Instalaciones	5751 33	
s/ Herramientas y útiles varios	206 45	
s/ Materiales de repuesto	517 18	
s/ Implementos agrícolas y rodados	108 93	
s/ Muebles y útiles	389 63	
s/ Animales de trabajo	237 60	7211 12
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, fletes, gastos de viajes, manutención, conservación de alambrados, edificios, etc.		34354 54
Patentes y contribuciones		3410 —
Gastos sobre hacienda y mortandad		12475 32
		209785 73
HABER		
Haciendas		112117 91
Productos ganaderos		601 86
Arrendamientos		473 62
Intereses		2920 02
Saldo:		
Pérdida del Ejercicio anterior	152334 75	
Menos: Beneficio Ejercicio actual	58662 43	93672 32
		209785 73

Jorge Born, presidente. — Gunnar Trolle, director. — Alfredo Taullard, director. — Vo. Bo. F. G. Ballantine, síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 ms. N. 8697 v-20 ma.

819

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano"

Compañía Nacional de Reaseguros

San Martín 232, 2.o piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.o de Julio de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS Y VIDA

Capital:

Autorizado .... $ m/n 5.000.000 —

Subscripto .... » » 3.000.000 —

Realizado .... » » 300.000 —

Balance Trimestral al 31 Marzo de 1926

Segundo trimestre del 7°. ejercicio

ACTIVO			$ m/n
Accionistas			2100000 —
Caja y Bancos			339305 67
Propiedades inmuebles			—
Títulos de renta y valores diversos			300678 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores			14500 —
Préstamos sobre pólizas vida			—
Obligaciones a cobrar			—
Mobiliario y material			16532 08
Diversos deudores:			
Compañías de Seguros	$ c/l	818567 51	
Reservas en manos de Compañías cedentes	» »	733035 76	
Varios	» »	187681 12	1739284 42
Comisiones descontadas, sección Vida			—
Gastos de organización a amortizar			2446 77
Gastos de explotación			299429 74
Siniestros			238379 90
Cuentas de orden			110000 —
			5210557 28
PASIVO			
Capital subscripto			3000000 —
Reservas			1141818 60
Beneficios asegurados vida			—
Siniestros pendientes			—
Diversos acreedores:			
Reservas de reaseguradores en manos de la Compañía	$ c/l	386865 29	
Varios	» »	66083 93	452949 22
Cuentas de orden			110000 —
Cuenta de explotación			505789 46
			5210557 28

Buenos Aires, 28 de Abril de 1926

Ernesto Aguirre, presidente — Germán Thiel, sub-gerente. — Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 ms. N. 8375 v-21 ma.

756

Ford Motor Company

Sociedad Anónima Extranjera
País de origen: Estados Unidos de América

Sucursal Buenos Aires
Domicilio: Wenceslao Villafañe 40
Autorizado por el Decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 27 de Abril de 1923
Capital de la Casa Matriz
$ 1 0000000 de Dollares
No se asignó capital determinado a esta Sucursal
Balance General de esta Sucursal al 31 de Diciembre 1925

ACTIVO	$ m/n
Caja	1500 —
Bancos	131130 39
Varios deudores	547749 10
Materiales almacenes	78190 82
Materiales	6687829 28
Fletes y derechos sobre materiales	3056803 26
Máquinas y equipos	563420 70
Inmuebles	2551105 86
Gastos adelantados	40260 51
Construcciones en proceso	1348479 35
	15006769 27

PASIVO	$ m/n
Varios acreedores	232486 14
Jornales a pagar	83173 95
Gastos a pagar	20183 92
Reserva para depreciacion	416123 02
Casa Matriz	14254802 24
	15006769 27

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925.

F. F. Griffith, representante.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — LUIS M. FERNÁNDEZ, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 ma. N. 8704 v 20 ma.

905

"SUD AMÉRICA"

Compañía Nacional de Seguros

Calle 25 de Mayo N° 267 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923
Opera en el ramo de VIDA, únicamente

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 1.100.000 —
Acciones de los artículos 4° y 12° de los estatutos .... » » 800.000.—
Acciones a emitir .... » » 200.000.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

TERCER EJERCICIO
Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General de Accionistas de fecha 14 de Abril de 1926

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Acciones, Arts. 4° y 12° de los estatutos	800000 —	
Accionistas	900000 —	
Caja	9941 43	
Bancos (anexo A.)	2'4972 38	
Propiedades inmuebles (anexo B.)	5300866 44	
Títulos de renta (anexo C.)	8896014 90	
Valores diversos (anexo D.)	441276 —	
Préstamos hipotecarios	3155115 68	
» sobre valores	9520 —	
» sobre pólizas Vida	4529262 61	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	136499 49	
Sucursales y Agencias	—	
Deudores por premios	—	
Primas vencidas a cobrar	432544 58	
Compañías reaseguradoras (cuentas corrientes y de depósitos de reserva)	145574 19	
Deudores varios	406959 15	
Intereses y alquileres vencidos	171376 19	
Comisiones de renovación descontadas	32238 —	
Gastos de organización a amortizar	133130 75	
Costo de las transferencias a amortizar	1456569 01	
Cuentas de orden	12500 —	
Capital subscripto		2000000 —
Acciones, artículos 4° y 12° de los estatutos		800000 —
Reserva legal		11066 93
» matemática de riesgos en curso (menos porción reasegurada)		20312714 21
Reserva especial		20000 —
Beneficios de los asegurados. Vida		1793908 89
Seguros vencidos, rescates y rentas pendientes		39506 37
Siniestros pendientes		293432 32
Compañías reaseguradoras (cuentas corrientes y de depósitos de reservas)		255303 14
Sucursales y Agencias		—
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios		626315 13
Cuenta de las transferencias		1132073 37
Cuentas de orden		12500 —
Ganancias y Pérdidas		189540 44
	274 6360 80	27486360 80

Buenos Aires, 12 de Abril de 1926.
A. Robirosa, presidente.—A. Clayton, C. Buenaño, gerentes generales.—
R. Lehmann, actuario.—Marcelo Gamboa, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

del 3er Ejercicio

Cerrado en 31 de Diciembre de 1925.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	1531762 11	
» en periodo de prueba	293432 32	
Seguros vencidos pagados (menos porción reasegurada)	2033193 84	
Rentas vitalicias pagadas	429 91	
Pólizas rescatadas pagadas	833091 48	
Otros pagos a los asegurados	4036 —	
Reaseguros cedidos (premios pagados)	228096 32	
Obligaciones vida - pendientes	39506 37	
Anulaciones	—	
Reservas matemáticas	20312714 21	
Beneficios de los asegurados:		
Pagados en el ejercicio	1569854 94	
Acumulados a fin del ejercicio	1793908 89	
Gastos de agencia, comisiones y otros pagos a los agentes	1471557 19	
Gastos de cobranza	19082 69	
Sueldos, servicio médico y gastos de viaje	581521 21	
Alquileres, gastos de correo y telegramas	68807 26	
Anuncios, de publicaciones, material de oficina y material de propaganda	53150 01	
Administración y reparaciones de inmuebles	74347 35	
Corretajes, gastos sobre los intereses de las inversiones y comisiones bancarias	31460 34	
Diversos	23115 57	
Ley de Jubilaciones	22098 39	
Impuestos y Contribuciones	119527 35	
Amortizaciones	161841 —	
Saldo de utilidades	189540 44	
Saldo del ejercicio anterior		67488 42
Primas del ejercicio		6530420 81
Rentas vitalicias		—
Intereses y alquileres		1327255 65
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		178529 53
Obligaciones vida, pendientes del ejercicio anterior		119656 51
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		20195324 98
Beneficios de los asegurados. del ejercicio anterior		2595609 96
Utilidades varias		142189 33
	31457475 19	31457475 19

Buenos Aires, 12 de Abril de 1926

A. Robirosa, presidente.—A. Clayton, C. Buenaño gerentes generales.—

R. Lehmann, actuario.—Marcelo Gamboa, síndico

Buenos Aires 5 de Mayo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 mayo N. 8712 v 20 mayo

0770

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros: Seguros Cooperativos Granizo

Av. de Mayo 635 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decretos de Agosto 8 de 1910, Septiembre 19 de 1911 y Septiembre 1° de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» subscripto ..... » » 110.200.—
» realizado ..... » » 110.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1926

(Tercer Trimestre)

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	
Caja y Bancos	237235 1
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	5223 62
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	147 50
Diversos deudores	358249 76
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	56452 43
Siniestros	299052 30
Pólizas acciones valor nominal	831923 69
Cuentas de orden	18000 —
	1806284 46

PASIVO		$ c/l
Capital autorizado	500000 —	
» a emitir	389800 —	
» realizado	110200 —	110200 —
Reservas		70679 37
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		94974 96
Dividendo asegurados		25684 77
Socios asegurados valor nominal		831923 69
Cuentas de orden		18000 —
Cuenta de explotación		654621 67
		1806284 46

José Padilla, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Abril 23 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 ma. N. 8716 v 22 ma.

AVISOS

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Juan Negri, para la menor Ana María Negri, en su carácter de hija legítima de la ex-profesora de Música de la Escuela N.° 12 del Consejo Escolar 7.°, doña Celia Pérez de Negri.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1926. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Alberto Formisano, por su hijo menor Rafael Alberto Formisano, en su carácter de hijo legítimo de la ex-maestra de 3.ª categoría de la Esc. N.° 6 del Consejo Escolar 6.°, doña Amelia Demarco de Formisano.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1926. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Sara García de Langlois, por sí y sus hijos menores María Angélica, Celina, María Elena, Dalmiro Onesiph y Julio Raúl Langrois, en su carácter de viuda e hijos legítimos del exjubilado don Luis Alejandro Langlois.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1926. — El Secretario.

v22 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

De acuerdo con los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Junio de 1926, a las 17 horas, en el local Florida 524 (4.° piso), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la anterior Asamblea.
2.° Lectura de la memoria y balance.
3.° Elección de tres delegados titulares y tres delegados suplentes. Los titulares en reemplazo de los señores Emilio Saint, de la casa Saint Hnos., S. A., Damián Bayón, de la casa Noel y Cía. Ltda., y Ridley Horacio Beckwith, de la casa M. S. Bagley y Cía. Ltda. y los suplentes en reemplazo de los señores Alfredo d'Huicque, de la casa A. d'Huicque y Cía., Daniel Bassi, de la casa D. Bassi y Cía. y Julio Canale, de la casa Vda. de Canale e hijos, S. A.; todos por expiración de mandato.

Se recuerda que el artículo 25 de los Estatutos, estipula que el quórum de las Asambleas lo constituirá la mitad más uno de afiliados y que si transcurrida media hora después de la fijada por la citación no hubiere quórum, se sesionará con los miembros que estén presentes.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1926. — E. Saint, presidente; D. Bayón, secretario.

e20 mayo N.° 8709 v26 mayo

ASOCIACION NACIONAL "BUENOS AIRES", DE CULTURA MORAL Y FISICA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Junio de 1926, a las horas 21, en su local social, calle Solís 461, para de acuerdo con el artículo 33, inc. a) del Estatuto, considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance anual.
2.° De acuerdo con el art. 19, corresponde designar Vicepresidente 1.° en reemplazo del Dr. Aquiles Muñoz del Solar, que termina su mandato (art. 18).
3.° Renovación de la mitad de los miembros de la junta que terminan su mandato de acuerdo art. 18 en reemplazo de los Sres. Orestes Arcone, Luis C. Villarroel, Abraham Fernández, José Rodríguez, Carlos Baengalupo y Pascual Vaccaro como titulares y los Sres. Salvador Démaro, Marciano Ulecias, José Zárate Benavente y Orestes Lamberti, en su calidad de suplentes.
4.° Designación de dos miembros presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen la presente acta.

Si para esta Asamblea no hubiere el quórum legal que establece el art. 35, convócase a nueva Asamblea para el día 14 de Junio a las horas 21, en su local Solís 461, la que se realizará con el número de miembros presentes. — Angel Braceras Haedo, presidente; Luciano Perdriat, secretario.

e20 mayo N.° 8711 v22 mayo

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

Esta Asociación celebrará Asamblea General Ordinaria el día 21 del corriente a las 21.30, en el local del Centro Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual.
2.° Nombramiento de dos miembros para fiscalizar y presenciar el escrutinio.
3.° Elección de las nuevas autoridades para el período 1926-27.
4.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea para firmar el acta. — Eduardo Nieto, presidente; Antonio Arroñada, secretario.

e20 mayo N.° 8706 v21 mayo

LA CONSTRUCTORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 17, Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas, que desde la fecha, de 14 a 16, sábados de 9 a 12, se abona el saldo del dividendo acordado por la Asamblea para el 15.° ejercicio, del 6 o|o (a razón del 11 o|o anual).

Buenos Aires, Mayo 18 de 1926. — El Secretario.

e20 mayo N.° 8708 v22 mayo

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se efectuará el día 8 de Junio de 1926 a las 18 horas, en el Sanatorio, calle Gral. Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual 1925-1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Dres. Daniel J. Cranwell y Fanor Velarde.
4.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que deben elegirse anualmente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1926. — El Secretario.

e19 mayo N.° 8691 v7 junio

GENERAL URQUIZA ATHLETIC CLUB

ASAMBLEA GENERAL

Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General que se verificará el día 31 del corriente a las 20.45 horas, en la calle Bauness 2506, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1926.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y 5 miembros de la nueva Comisión Directiva para el ejercicio 1926|27.
3.° Cualquier otro asunto de interés para el Club del que haya sido notificado el Secretario Honorario por escrito con cinco días de anticipación.
4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea, se procederá a la elección de Capitanes y Viceccapitanes de Tennis y Bochas.

—Buenos Aires, Mayo de 1926. — La Comisión Directiva.

e19 mayo N.° 8702 v31 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 8 de Junio de 1926, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 370|6.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1926.
2.° Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, Presidente.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de Depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

E. 19 mayo N.° 8703-v-7 junio.

CENTRO LAURAK BAT

Belgrano 1144

Señor consocio:

Tengo el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se nuestro Reglamento vigente, en el local social, Belgrano N.° 1144, el jueves 20 de efectuará de acuerdo con el art. 53 de Mayo próximo a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, fecha 16 de Mayo de 1925.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del 49 ejercicio administrativo del Centro Laurak-Bat.
3.° Renovación parcial de los miembros de la actual C. D. que cesan en sus funciones, de acuerdo al art. 27, incisos 1.° y 2.° del Reglamento: elección del Jurado, arts. 46 y 52, y de la Comisión Revisadora de Cuentas, art. 63, conforme a la siguiente distribución:

Comisión Directiva: Cinco vocales por dos años en substitución de los señores Bernabé Moreno Barrenechea, F. Ortiz de Zárate, Manuel Ibarrola, Conrado Ortiz y Arturo Gachitegui, y uno por un año por renuncia del doctor Esteban Ochoa.
Jurado: Cinco miembros por un año.
Comisión Revisadora de Cuentas: Tres miembros por un año.

4.° Autorización a la C. D. para que pueda emitir vales o bonos en series con destino a mejoras. — Francisco Lizaso, presidente; F. Ortiz de Zárate, secretario.

Señor consocio:

Tengo el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, Belgrano 1144, el día jueves 20 de Mayo próximo a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y rendición de cuentas por la Comisión Especial de Obras.
2.° Habiéndose terminado la misión encomendada, disponer se dé traslado a la Comisión Directiva para su archivo y resuelva si algún detalle ulterior aparece. — Francisco Lizaso, presidente; Leandro Balerdi, secretario.

e18 mayo N.° 8672 v20 mayo

Mc HARDY, BROWN Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintisiete de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el Jueves diez de Junio de 1926, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1926. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e18 mayo N.° 8674 v9 junio

COMPAÑIA IMPORTADORA MUMM, LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Abril de 1926 por no haberse depositado el número suficiente de acciones, se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1926, en el local social de la calle Méjico N.° 169 a las 17,30 horas de cuerdo con la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de 2 Directores Titulares.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de los honorarios al primero
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 17 mayo N.° 8662-v-28 mayo.

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 46 y 49 de los Estatutos, quedan invitados los accionistas de la Sociedad La Nueva Cooperativa Israelita Argentina Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 30 del corriente mes, de Mayo a las 14 horas, en el local de la calle Corrientes 1982, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1926. — Isaac Berger, Presidente.

E. 17 mayo N.° 8663-v-29 mayo.

MENDOZA GOLD MINE CORPORATION, S. A.

Reconquista 46, tercer piso. — Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por los artículos 16 y 18 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en su local social, calle Reconquista 46, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1925
2.° Consideración de la situación actual de la Sociedad.
3.° Elección de un miembro suplente del Directorio, en reemplazo del señor Eduardo Asteul, que renunció.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para poder concurrir a este acto deben depositar previamente sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, hasta ciones o un certificado bancario de depótres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1926. — El Directorio.

e15 mayo N. 8658 v27 mayo.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo a las 18 horas, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
b) Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Crouzel, Ambrosio J. Gioja, Juan Estrugamou, Alejandro Cash y Juan Roccatagliata, que terminaron en sus cargos; dos directores suplentes en lugar de los señores Juan S. Echevarría, que pasó a ser titular, y del señor Enrique Domecq, que terminó su mandato, y de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos.

Nota. — De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán su tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1926. — Alberto J. Seránies, secretario.

e15 mayo N.° 8647 v7 junio

Cía. ARGENTINA DE FRIGORIFICOS SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182. — Cuarto piso. — Buenos Aires. — Segunda convocatoria

No habiendo depositado el número de acciones requeridas por el Art. 21 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el día 15 de Mayo de 1926, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Mayo próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, cuarto piso, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente a 17.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, con informe del Síndico.
2.° Consideración de las renuncias presentadas por Directores y elección de reemplazantes en caso de aceptarse y de un Director fallecido.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos acionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, 4.° piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1926. — El Secretario.

e15 mayo N.° 8659 v31 mayo.

FEDERACION UNIVERSITARIA
Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica
MEXICO 2671

Buenos Aires, Mayo 18 de 1926.

Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General ordinaria que se verificará el día 26 del corriente a las 10 horas.

Rogándole puntual asistencia, nos complacemos en saludarle atte. — Héctor A. Colombo, presidente; Angel B. Pacinotti, secretario.

Orden del día:

Lectura de la memoria y balance del ejercicio 1925-26.
Dar posesión de sus cargos a la nueva C. Directiva.

e19 mayo N.° 8685 v26 mayo

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
(Neuer Deutscher Turverein)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 de los estatutos, se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1926, a las 21 horas, en el local social, calle Moreno N.° 1059, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1926.
2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva.
3.° Elección de 3 revisores de cuentas.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea.

Por la Comisión Directiva: El Secretario.

e19 mayo N.° 8687 v24 mayo

LA PETROLERA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 29 de Abril de 1926, se comunica los señores Accionistas, que se ha resuelto citar nuevamente para la reunión que en su local de la calle Cangallo N.° 466, se celebrará el día 29 de Mayo a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° — Tratar la situación actual de la Sociedad y en su caso renovación del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.

Se recuerda a los señores Accionistas que por lo dispuesto en el Art. 14, inciso c) de los Estatutos, las resoluciones que se tomen tendrán valor legal, con cualquier número que concurra, y que de acuerdo al Art. 14, inciso c) de los Estatutos, para tener derecho a la Asamblea de la Sociedad, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de acciones y votos que corresponden a cada uno. — El Síndico.

e14 mayo N.° 8638 v26 mayo.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1925.
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un Director suplente.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

e18 mayo N.° 8673 v9 junio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Monasterio 359, Buenos Aires

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Mayo de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio 359.

Orden del día:

1.° Tomar conocimiento y aprobar la resolución del Directorio de fecha 30 de Abril ppdo., sobre consitución del mismo.
2.° Elección de un vocal y un miembro suplente del Directorio en reemplazo del señor vocal Aquiles Tagliaferri — que pasará a ocupar el cargo de tesorero — y del suplente don Juan Mazzuccon, que se ausenta al extranjero. hasta el 15 de Diciembre de 1926, en que termina la licencia acordada a tres miembros del Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1926. — Antonio Tagliaferri, secretario.

e12 mayo N.° 8629 v31 mayo

MATTALDI SIMON LIMITADA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria del 31 de Mayo de 1926

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo N.° 665, el día 31 de Mayo de 1926 a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos. Modificación de los artículos 1.°, 7 , 9.° 10.°, 12.°, 13.°, incisos b), e), i), 15.°, 24.°, 27.°, agregar nuevos artículos que serían 30.° y 31.°, y modificar la numeración del artículo 30.° actual, que resultaría el artículo 32.°
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Art. 19 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, sean hechos fuera de la Capital, en los Bancos que al efecto designe, en tales casos adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de ésta disposición.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926. — El Directorio.

e11 mayo N.° 8616 v29 mayo

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN CIBRIAN Hnos. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 del corriente a las 19 horas, en los locales de la Sociedad, Alsina 801, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Discutir y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 31 de Enero de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes por dos años, por terminar su mandato, y Síndico titular y suplente por el término de ley.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926. — El Gerente.

e11 mayo N.° 8595 v27 mayo.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo N.° 673. — Buenos Aires. Asamblea General Ordinaria. — Segunda convocatoria—

De acuerdo con los artículos 19 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los

señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Cangallo N.° 667, el día 26 de Mayo de 1926, a las 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1926. — El Director.

e11 mayo N.° 8597 v26 mayo.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los socios efectivos del Club, a la Asamblea General Semi - Anual, para el día Jueves 27 de Mayo de 1926, a las 21 horas en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de los informes de las Subcomisiones deportivas y reconstrucción de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4, párrafo 1.°, del Reglamento Interno del Club.
2.° — Tratar ciertas modificaciones y agregados al Reglamento Interno del Club.
3.° — Supresión de la Subcomisión de la Casa del Club.
4.° — Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Secretario.

e14 mayo N.° 8631 v26 mayo.

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Mayo de 1926 a las 16.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón N.° 515 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Marzo de 1926.
2.° Elección de dos directores titulares y de tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas. — El Directorio.

e11 mayo N. 8607 v28 mayo.

ASOCIACION CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE AUTO-OMNIBUS DE LA CAPITAL

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 25 de Mayo de 1926 a las 15 horas en el local social Avenida de Mayo 760, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de la actual C. D. y elección de nuevas autoridades.
2.° Forma de constituir el fondo social a los fines que persigue la Asociación.
3.° Socios morosos.
4.° Asuntos varios. — La Comisión.

E. 8 mayo N.° 8593-v-22 mayo.

BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|724 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 29 de Abril ppdo., convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 20 de Mayo corriente año, a las 16 horas, en el local social, Alsina 718|724, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección del Directorio, en reemplazo del actual, que termina su mandato. (Art. 11 y 13 de los Estatutos).
3.° Elección de un Síndico titular y uno suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato. (Art. 18 de los Estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 34 de los Estatutos).

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, para retirar el correspondiente boleto de entrada y de conformidad con el artículo 34 de los mismos Estatutos la Asamblea será válida con cualquier número de acciones representadas en ella.

Alberto Deyheralde, Presidente; Augusto Philippe, Secretario.

BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|724 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 29 de Abril ppdo., convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Jueves 20 de Mayo corriente año, en el local social, Alsina 718|724, inmediatamente después de terminada la Asamblea Ordinaria de esta misma fecha, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Forma de liquidación.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 34 de los Estatutos).

De conformidad con el art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, con el fin de retirar el correspondiente boleto de entrada. De acuerdo con el art. 40 de los mismos Estatutos, la Asamblea será válida cual fuere el número de acciones representadas.

Alberto Deyheralde, Presidente; Augusto Philippe, Secretario.

e6 mayo N.° 8564 v20 mayo

HARAS "LAS ORTIGAS"

Sociedad Anónima - Calle Viamonte 752 (5er. piso)

1.ª CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 28 de Mayo a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 14.° ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.
3.° Resolver sobre la adquisición de algunas yeguas para el haras.
4.° Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Narciso M. Ocampo, doctor M. A. Juárez Celman, señor Horacio Bustillo y señor Fermín Moyano, respectivamente, que terminan en sus mandatos.
5.° Designación de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Carlos Güiraldes y José de Estrada, respectivamente, que terminan en sus mandatos.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que en conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 horas, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926. — Ignacio Correa, Director Gerente.

e11 mayo N.° 8611 v28 mayo

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

2.ª Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bmé. Mitre 234, 4.° piso, el día 20 de Mayo próximo, a las 17 horas, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1925.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Edmundo R. Bottino, Dr. Juan B. Peña, Dr. E. R. del Valle, que terminan su mandato y del señor José A. Dodero, que renunció y de los Síndicos titular y suplentes por el término de Ley.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1926. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e5 mayo N.° 8542 v20 mayo

EUSKAL - ECHEA

Bmé. Mitre 1235

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la asamblea ordinaria anual, que tendrá lugar el lunes 31 del corriente a las 21, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.
2.° Nombramiento por dos años de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes señores doctor Jorge A. Echayde, Juan B. Mignaquy, Ciriaco Morea, Pedro Gorritepe, Bernardo Navarlatz y Martín B. Etcheberry, que han llenado en tiempo por el cual fueron nombrados, de seis suplentes de la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los señores miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.
3.° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1926. Jorge A. Echayde, presidente; Sebastián Urquijo, secretario.

e18 mayo N.° 8669 v31 mayo

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo de 1926, en el local calle Santa Fe 2227, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta del activo y pasivo social, de acuerdo a los términos del convenio "ad-referéndum" firmado con el Sr. Domingo Rosso.
2.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3.° Nombramiento de la comisión liquidadora con amplias facultades para dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea (Art. 43 Estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Secretaría de la sociedad, calle Santa Fe 2227, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 31 Estatutos), en cuya oportunidad tomarán conocimiento del convenio a que se refiere el primer punto de la orden del día. — El Directorio.

e4 mayo N.° 8525 v21 mayo

"LA PASTORAL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA

Calle Santa Fe N.° 2858, Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1926

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo entrante, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1926.
2.° Elección de dos Directores por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 2858 o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1926. — Luis Hermans, presidente.

e3 mayo N.° 8513 v20 mayo

COMPAÑIA PUERTO IBAFOBO, S. A.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1926 a las horas 16, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

Resolver sobre la liquidación de la Sociedad.

El Gerente General.

e4 mayo N.° 8530 v21 mayo

"PLANTADORA DE YERBAMATE"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo a las 16 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1925.
Lectura y dictamen del Síndico.
Autorización al Directorio para la venta del establecimiento "Aparicio Cué", para el caso de presentarse oportunidad de efectuarla (art. 14).
Autorización al Directorio para reconocer al doctor don Rafael Cullen el 2 o|o de las utilidades sociales, como retribución a sus trabajos de iniciador de la Sociedad.
Retribución a los señores Directores que han desempeñado el cargo, durante el tiempo que la Sociedad no ha dado utilidades, y forma de efectuarla (artículo 45).
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.
La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 de los estatutos.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1926. — El Directorio.

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo a las 17 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos sociales: de los artículos 3, 5, 6, 7, 12, 16, 18, 20, 21 y 25.
Suprimir de los estatutos los artículos 8, 9, 10, 33, 39, 40, 41, 45, 46 y 47.
Designación de dos o más accionistas para aprobar el acta de esta asamblea y firmarla.
La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 los estatutos.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1926. — El Directorio.

e4 mayo N.° 8519 v21 mayo

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 26 de Mayo, a las 18 horas, en la calle San Martín 296, para tratar en ella la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe sobre el estado de la liquidación.
3.° Exposición de las dificultades con que tropieza el Directorio en la aplicación del plan de la liquidación, adoptado, y consideración de un nuevo plan para la liquidación de la Sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

E. 4 mayo N.° 8533-v-26 mayo.

LA EDIFICADORA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Mayo a las 16 en sus Oficinas calle Moreno 850, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades obtenidas durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1926.
2.° Elegir tres Directores por el término de dos años y por terminación de mandato en substitución de los Señores Luis Andrés Repetto, Genaro García y Lucio G. Lanusse.
Elegir tres Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Alfredo G. Thornton, Guillermo H. Hallet y Francisco Alonso.
Elegir Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores Juan C. Zimmermann y Manuel Cadret.
3.° Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta, la aprueben y la firmen con el Presidente y Secretario.
Los Señores Accionistas que deseen concurrir, deberán presentarse a las Oficinas de la Sociedad calle Moreno 850, hasta las 16 horas del día lunes 24 del corriente a depositar sus acciones o certificados de Depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1926. — Luis Andrés Repetto, Presidente.

e5 mayo N.° 8543 v22 mayo

A. Y M. CASASCO LTDA.
Fábrica de Telas y Papeles Técnicos
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea ordinaria anual de accionistas, convocada para el día 22 de Mayo de 1926

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea ordinaria anual a realizarse el día 22 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la administración de la sociedad, calle Montevideo N.° 976, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1926.
2.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Elección de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la sociedad con 3 días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — El Presidente.

e3 mayo N.° 8514 v20 mayo

LINEAS NORUEGO - SUD AMERICANAS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea que se realizará en el local social, 25 de Mayo 171, el día 24 de Mayo a las 16 horas, para tratar.
1.° Memoria y balance.
2.° Elección de Síndico para 1925|26.
Las acciones deberán ser depositadas en la Gerencia hasta el día 20 del corriente. — El Vicepresidente.

E. 7 mayo N.° 8577-v-24 mayo.

BERGMANN.—Cía. SUD AMERICANA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social Avenida de Mayo 1441 el 27 de Mayo a las 18 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1925-1926.
2.° Aumento de capital.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
5.° Asuntos varios. — El Presidente.

E. 7 mayo N.° 8578-v-26 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA "LOS PALMARES" (EN LIQUIDACION)
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 17 horas, en el local, calle Paseo Colón 515|19, tercer piso, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance de liquidación definitiva de la Sociedad, operación que se encomendó al Directorio por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Mayo de 1923.
2.° Nombramiento de depositario de los libros y demás documentos de la Sociedad.
3.° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal, en la Caja Social con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — W. H. Orr, Presidente.

e6 mayo N.° 8566 v24 mayo

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General ordinaria que se verificará el día 28 de Mayo de 1926, a las 17 y 30, en el local del Museo Mitre, San Martín 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1926.
2.° Elección de 7 miembros del Consejo Ejecutivo.
3.° Nombramiento de la Comisión fiscalizadora y revisora de cuentas para los ejercicios 1926 y 1927.
4.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1926.

e18 mayo N.° 8668 v28 mayo

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LINAGE-PETROCELLI-ANTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose realizado las Asambleas citadas anteriormente, se llama nuevamente a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se ha resuelto fijar para el día 22 de Mayo de 1926 en el local de la calle Lima 145 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Síndico ad-hoc que dictamine sobre la Memoria, Balance y cuadro de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio.
2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que corresponden al tercer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1925 e informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que por lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad hasta tres antes de la fecha de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — El Directorio.

e5 mayo N.° [illegible] v22 mayo

UNION MEDICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
A la Asamblea que tendrá lugar el 1.° de Junio de 1926, a las 17 horas

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos y en virtud de haber sido agotadas las cuarenta series correspondientes al capital autorizado y haber gran cantidad de solicitudes de acciones, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Junio a las 17 horas, en el Local Social, calle Tucumán N.° 811, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación del Art. 4 de los Estatutos, con el fin de elevar el capital social.
2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad para obtener el derecho de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1926. — El secretario.

e14 mayo N.° 8636 v1.° junio.

SOUTH AMERICAN TOUR
Sociedad Anónima - Esmeralda 449
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Por segunda vez convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1925 y la distribución de utilidades.
2.° Fijar el número de Directores titulares y elegirlos así como dos Directores suplentes.
3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Las acciones deberán ser depositadas con anticipación mínima de dos días a la fecha de la Asamblea.
Las resoluciones de ésta serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que estén presentadas.
El Directorio

e11 mayo N.° 8613 v26 mayo

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone y Preve Ltda. (S. A.). — Moreno 508. — Autorizada con decreto del S. G. N. de fecha 27 Abril 1925. — Capital integrado: m$n 2.000.000. — Convocatoria.—

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día jueves 20 de Mayo de 1926, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la memoria, balance, reparto de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo 1926.
2. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.
3. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
4. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país, o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.
Buenos Aires, Abril 28 de 1926. — El Directorio.

e28 abril N.° 8[illegible]2 20 mayo

BANCO COMERCIAL DEL AZUL

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos del Banco Comercial del Azul, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Junio próximo a las 10 horas, en el local de su Casa Matriz en el Azul, calle San Martín esq. Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores formulado por el Banco ante los Tribunales de la Ciudad del Azul, sometiendo a la consideración de los Accionistas, el estado de la Institución.

2.° — Pronunciarse sobre las renuncias de los señores Directores don Mariano Berdiñas y don Agustín Vidal.

3.° — Proceder a la integración del Directorio y confirmación del nombramiento de Director del Banco, hecho por el señor Síndico, en la persona del Doctor Benigno Larrea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a dicha Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Casa Matriz del Banco y de sus Sucursales, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria, contra cuya entrega se les otergará la correspondiente boleta de entrada a la misma.

Azul, 17 de Mayo de 1926. — Casto Sáenz Valiente, Vicepresidente; J. F. Boubee, Secretario.

e18 mayo N.° 8683 v5 junio.

Cía. ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Junio de 1926, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 37, Escritorio N.° 37, para tomar en consideración lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1926, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de 2 Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para que hagan el escrutinio y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1926. — El Presidente.

e7 mayo N.° 8570 v26 mayo.

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con las facultades que el Art. 15 de los estatutos acuerda a la presidencia, se convoca a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 4 de Junio de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, piso 6.°, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 22 de los Estatutos sociales.

2.° Nombramiento de un Director u otra persona para ser encargada de la tramitación de la aprobación de las reformas ante el P. E.

3.° Designación de las personas que han de constituir el nuevo Directorio, una vez aprobada por el P. E. la reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente en ejercicio.

e12 mayo N.° 8626 v31 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada — Bmé. Mitre 370 — Trigésima novena Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el sábado 22 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección por tres años de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos: Dr. Antonio C. Gandolfo; y Sr. Andrés Maraspín, Dr. Antonio M. Lynch, señor Américo E. Aliverti y señor Martín Pereyra Iraola.

3.° Elección de cinco Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1926-1927.

5.° Designación de dos socios que, en representación de la Asamblea, deberán subscribir el acta respectiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes, las que se darán hasta el día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — El Secretario.

e4 mayo N.° 8522 v22 mayo

PALAIS DE GLACE S. A.

Esmeralda 449 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Por segunda vez convócase la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Mayo a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Fijar el número de Directores que ha de formar el Directorio durante el trienio y elegirlos.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — El depósito de acciones debe hacerse con dos días de anticipación por lo menos al día de la Asamblea.

Las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que estén representadas.

El Directorio

e11 mayo N.° 8614 v26 mayo

BUXTON GUILAYN Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial Importadora — Suipacha 602

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones Ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Suipacha 602, el día 7 de Junio próximo a las quince horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad previsto por el artículo 7 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1926. — Por el Directorio: H. B. Buxton, Director Delegado.

e15 mayo N.° 8643 v2 junio

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

Convócase a los socios activos a la asamblea general ordinaria que para tratar la siguiente orden del día tendrá lugar el sábado 29 de Mayo corriente a las 15 horas, en el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria e informe de los señores contadores.

2.° Elección de doce consejeros titulares.

3.° Elección de tres revisadores de cuentas.

4.° Designación de dos socios para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores socios y apoderados que deberán pasar por la Secretaría, Paraná 1229, cualquiera de los días 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de 17 a 20 horas, para retirar sus tarjetas de acceso al local de la Asamblea, sin cuyo requisito no les será permitida la entrada. — Abel Zabizarreta, vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; Gregorio S. Tejerina, secretario.

e19 mayo N.° 8688 v28 mayo

CENTRE CATALA BUENOS AIRES

Chacabuco 863

Distinguido consocio:

Esta C. D. tiene el agrado de comunicarle que el jueves día 27 del corriente mes, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones la Asamblea Ordinaria Reglamentaria que deliberará bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y estado general de cuentas desde el 1.° de Abril 1925 a 31 de Marzo de 1926.

2.° Asuntos generales.

3.° Nombramiento de tres socios que hagan el escrutinio de las elecciones.

4.° Elección de miembros que integrarán la Comisión Directiva y proclamación de los mismos.

Saluda a Vd. atentamente.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1926. — El Presidente.

e19 mayo N.° 8684 v27 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (DIARIO)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por el Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Agustín N. Matienzo, en las actuaciones iniciadas por doña Celia B. de Mulhall pidiendo la intervención judicial de la Sociedad Anónima La Argentina, que tramita ante la Secretaría a cargo del doctor Raúl Zavalía Lagos, el Administrador Judicial nombrado convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse el día 20 de Mayo de 1926, a las 16 horas, en el local social calle Florida número 524, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe sobre la situación social.

2.° Cesantía y renovación total de los miembros que componen el actual Directorio y Sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta que deberá levantarse.

Se previene a los Señores accionistas que el Art. 39 de los Estatutos establece que "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corespondan"; y que esa presentación podrá ser hecha en el domicilio del Administrador Judicial, calle Córdoba 1471 los días hábiles entre las horas 17 y 18 y los Sábados entre las horas 9 y 10.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — El Administrador Judicial.

E. 27 abril N.° 84[illegible] mayo.

COMPAÑIA MINERA E INDUSTRIAL DEL NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Mayo de 1926, a las 17.30, en su local calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria y del acta anterior.

2.° Informe del Directorio.

3.° Considerar y resolver sobre la liquidación de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1926.

e15 mayo N.° 8648 v31 mayo

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS, Ltda., S. A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Junio p. v., a las diez y media horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico.

2. Elección del nuevo Directorio y sus suplentes.

3. Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4. Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NB. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo bancario, hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta poder. Las acciones que adeuden alguna cuota, no se computarán ni para tomar parte en las Asambleas, ni para participar en los beneficios.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1926. — Otto Bohnen, Director General.

15 mayo N.° 8657 v2 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

IMPRESION DE LA MEMORIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la impresión de 700 ejemplares de la Memoria del Ministerio, correspondiente al ejercicio 1925|1926.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Contabilidad del Ministerio el día 26 de Mayo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Oficina de Contabilidad.

Buenos Aires, Abril 26 de 1926. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor.

v26 mayo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 16 de Junio del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División. (Lavalle 2629).

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926.

v16 junio.

El día 16 de Junio del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de mangas de incendio, con destino a la División Bomberos.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle N.° 2629.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926. — El Jefe.

o|65 v16 junio.

El día 17 de Junio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes a usarse en el verano de 1926|27.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v17 junio

El día 17 de Junio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes a usarse en el verano de 1926-1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v-17 junio.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 17 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de 32 ficheros de acero, Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la oficina de Depósito, calles Victoria y Solís de 12 a 17, Sábados de 9 a 12. Buenos Aires, 19 de Mayo de 1926.

v-17 junio.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de 30 casas individuales completas, a edificarse en el futuro Barrio "Guillermo Rawson", sito entre las calles Tinogasta y Zamudio, en esta Capital, de acuerdo a los Planos, Pliego de Condiciones y Bases de Licitación, que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de esta Comisión, calle Defensa 771, en esta Capital, todos los días, de las 13 a las 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina, el día 25 de Junio de 1926, a las 16 horas. — El Secretario interino.

v25 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales telegráficos destinados a la construcción de las líneas telegráficas de: Frías a Loreto, Viñará - Gramilla a Pozo Hondo, Estación Iturbe a Iruyá, Villa Robles a Estación Fernández, Suncho Corral a Villa Figueroa, Icaño a Añatuya, Conesa a Colonia Frías, Estación Caseros a Villa Elisa R. R., Tempeley a Saladillo, Valle Fértil a Chucuna y Firmat a Río Cuarto.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Mayo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v27 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de Mayo próximo a las 15 y 15.20 horas, respectivamente, para la provisión de estufas para desinfectar colchones del Hospital de Niños, y ejecución de instalaciones de calefacción en el pabellón Pensionistas del Hospital V. López y Planes, según planos y prospector que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

Buenos Aires, Abril 28 de 1926. — La Secretaria.

v28 mayo

Llámase a licitación para el 9 de Junio de 1926, a las 15 y 15 y 15 horas, para la provisión de artículos sanitarios y de limpieza. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La secretaria.

v9 junio.

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Mayo próximo a las 16 horas, para la construcción de la Colonia de Vacaciones, en la estación Jáuregui, F. C. O., según planos y especificaciones que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926. — La Secretaria.

v28 mayo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, pollos, huevos y otros artículos de consumo, y ropería en general, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1926. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 1.° de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — El Presidente.

1.° junio

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 2 de Junio próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización de los empréstitos Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento 15 de Junio de 1926 y Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento 1.° de Julio de 1926, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos oro 425,700 y 63,500 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers & C.° Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado. El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926. — El Secretario.

v2 junio.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Junio próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 11.178. Crédito Argentino Interno 1921, $ o|s 83.696.

Ley N.° 4.569. Crédito Argentino Interno de 1905, $ c|l. 748.722.

Ley N.° 4.973. Bonos de Obras de Salubridad, $ c|l. 91.019.

Ley N.° 11.260. Crédito Argentino Interno 1923, $ c|l. 285.320.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1926. —

v21 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 18 de Junio próximo, a las horas 15, para la provisión de carnes, pan, alcohol puro de caña, combustibles, lavado de ropa, aves y otros animales de corral, huevos, pescados y artículos de almacén (comestibles y bebidas), con destino al consumo de este Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año corriente. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1926. — La Dirección.

v18 junio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Junio próx.:

Verduras—

5 kg. ajos colorados; 20 kg. acelga fresca y bien verde; 70 kg. cebolla de cabeza grande, sana y seca; 10 kg. lechuga bien repollada y fresca; 400 kg. repollos bien repollados, tiernos y sin tronco. 150 kg. verduritas surtidas, frescas y grandes.

Combustible—

4.000 kg. carbón de piedra Glasgow, para cocina; 1.000 kg. leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros.

Carnicería—

10 kg. corbina fresca; 35 docenas de huevos frescos; 10 riñones de vaca; 6 lenguas de vaca; 15 sesos de vaca; 25 kg. tocino panceta.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

80 blusas de brin; 250 batas de cama; 360 bolsitas chicas; 250 camisas de niña; 250 calzones; 90 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 250 camisas lisas; 370 camisetas; 250 calzoncillos; 90 colchas; 20 cortinas; 20 cotines de colchón; 200 delantales de niña; 90 delantales de servicio, blancos y azules; 100 enaguas; 50 echarpes; 50 frazadas de lana y algodón; 470 fundas; 20 fundas de piano; 100 guardapolvos; 20 gorras; 18 manteles; 420 pares de medias; 90 pañuelos; 80 pantalones; 30 piezas varias; 225 repasadores; 115 toallas de baño; 590 toallas higiénicas; 90 toallas sin fin; 50 tricotas de lana; 80 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 21 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v21 mayo

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Junio próximo, expte. 287 A|926.

108 litros de aguarrás Pratt o Premier, en cajones.
108 litros de aceite linaza cocido "Dos Anclas", en cajones de latas.
114 litros de aceite Mobiloil "E", en cajones.
25 bolsas de aserrín blanco.
10 felpudos de 0,75 x 0,40.
50 kilos de hilo acarreto grueso según muestra.
50 kilos de hilo acarreto delgado, según muestra.
100 jabones sapolio o similar.
20 kilos de grasa especial para autos.
100 hojas papel lija N.° 0.
100 hojas papel lija N.° 1.
100 hojas papel esmeril N.° 0.
100 hojas papel esmeril N.° 1.
100 hojas papel esmeril N.° 1 1|2.
10 biblioratos.
20 esponjas de goma muy grandes.
288 lápices A. W. Faber, colorados.
144 barritas de lacre de superior calidad.
20 reglas cuadradas de borde de bronce.
25 pilas secas "Columbia".
20 kilos de minio en polvo.
10 kilos de porcelanina.
9 metros cúbicos de arena oriental, mediana.
3 metros cúbicos de arena oriental, gruesa.
3 metros cúbicos de arena oriental, fina.

10 barricas de portland marca aprobada, de 180 kilos cada una.
500 azulejos blancos de 0,20 x 0,20.
40 metros de manguera de goma de 3|4" (4 telas, con alambre de media caña).
20 metros de manguera de goma de 1 1|2" (4 telas, con alambre de media caña).
3 lanzas Boston de 3|4".
3 lanzas Boston de 1".
2 litros de sulfuro de carbón.
2 tijeras de podar, tamaño mediano de buena calidad.
14 kilos de cinta aisladora.
5 cartuchos fusibles "Zede" de 60 amperes, rosca "E. 3 Goliath".
5 tapas para cartuchos "Zede E. 4 extra Goliath".
10 tornillos de contacto "Zede".
1 llave para tornillo de contacto "Zede".
1 rollo alambre de plomo de 0,250 gramos para fusible de 1 amper.
1 rollo alambre de plomo de 0,250 gramos para fusible de 3 amper.
1 rollo alambre de plomo de 0,250 gramos para fusible de 10 amper.
50 llaves "Hart" de 5 amperes con tapa y sin indicador, tipo intemperie.
200 metros de cordón flexible de 0,8 aislación 500.
1 centígrado pesador de ácido de 0 á 30 como mínimo.
1 kilo alambre cobre de 1 mm. de diámetro con dos capas de aislación de algodón.
10 kilos de alambre de campanilla, trenza y goma.
5 cordones "Jack" de conmutador telefónico completo, largo 1 metro cada uno.
1 llave de fuerza para caños de 1 a 2 pulgadas.
2 cordones de llamada para el conmutador central, con sus clavijas, cordón de 0,90 de largo.
2.000 aisladores de madera con dos ranuras, para campanilla.
4 cubiertas Michelín Cable de 30 x 3 1|2.
4 cámaras Michelín Cable de 30 x 3 1|2.

El secretario.

v21 mayo.

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente mes, a las 13,30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Junio próximo, expte. 293 A|926.

5 kilos de ají picante molido.
700 kilos de azúcar Tucumana de 2da.
15 kilos de ajos.
16.000 kilos de carne vacuna de 1ra., libre de cogote y garrón.
5 kilos de canela molida.
30 kilos de ciruelas "Glass Jar", peso neto.
200 kilos de cebollas blancas de cabeza.
100 kilos de fariña.
6.000 unidades de frutas frescas de estación.
3.000 kilos de repollos blancos, libres de troncos.
15 kilos de sal fina.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
5.000 kilos de verduras frescas, surtidas.

El secretario.

v21 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 8 de Junio próximo, para la ejecución de frisos estucados lustrados en el edificio del "Instituto Bernasconi". Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Paña 935.—El Secretario.

v-8 junio.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 26 de Mayo próximo, para los trabajos de provisión y colocación de vidrios y cristales en el Instituto Bernasconi. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v26 mayo

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Art. 1.° Hasta el día 27 de Mayo próximo a las 16 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de:

a) Un edificio destinado a "Pabellón de cocinas y calefacción".

b) Conducciones externas.

c) Instalación de calefacción y reparos en los pabellones existentes del Hospital Naval de Puerto Belgrano. A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° Se proveerá en las oficinas de la División de Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|nal.; las siguientes en papel sellado de un peso (1) moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente como también el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al cinco por ciento del valor de su propuesta, que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completamente en un plazo de doscientos cuarenta (240) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa Contratista incurrirá en una multa de trescientos (300) pesos moneda nacional.

Art. 7.° El pago se efectuará en efectivo en seis cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 3.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7.° tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste al[illegible] en la forma siguiente:

1.° Precio por el conjunto de las obras completas, vale decir el pabellón de "cocinas y calefacción" las instalaciones internas y externas del mismo; los túneles y conducciones y las instalaciones reparo incluso para los pabellones existentes

2° Precio por el pabellón "Cocinas y Calefacción" y conductos de humo internos del mismo excluídas todas las instalaciones y obras externas, las instalaciones internas, para vapor, cocinas agua caliente y calefacción, artefactos sanitarios y eléctricos, revoques exteriores, pisos internos y de vereda (ejecutando los contrapisos de 0.15 m) carpintería interior (excepto marcos) marmolería, pintura [illegible] al interior, mosquiteros y capas aisladoras sobre losas (excepto bajo paredes).

3.° A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes darán todos los precios unitarios de obra de acuerdo a la planilla que se le entregará, entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato.

v-31 mayo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra.—Calle Pozos N.° 1685

Llámase a segunda licitación pública, por el término de quince días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente aviso, para la provisión de materiales de construcción, (hierros, arena, cal, pedregullo, cemento portland, etc., etc.,) detallados en planilla especial que, junto con el pliego de condiciones respectivo se entregará a los interesados en la División Compras, todos los días hábiles de 12 y 30 a 19 horas y sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en la misma oficina el día 27 del corriente a las 14.

Capital Federal, Mayo 10 de 1926.

v27 mayo.

Dirección General de Ingenieros

Santa Fe 3727|31

Llámase a licitación pública a los efectos que se indican a continuación en los días y horas del mes de Junio próximo.

Día 10

Hora 15. — "Para la presentación de tipos y precios de artefactos sanitarios para los Cuarteles y Hospitales Militares en construcción".

Hora 15,20. — "Para la provisión y colocación de 5 obeliscos de granito en las paradas del F. C. C. B. A. a Campo de Mayo y uno en el Aeródromo Central de Morón (F. C. O.)".

Hora 15,40. — "Para la construcción de la parte de "Albañilería y Afines" de "cuatro caballerizas" en la Ciudad de Concordia".

Hora 16. — "Para la provisión y colocación de celosías de hierro en los Pabellones que para el "Hospital Militar Divisionario" se construyen en la Ciudad de Córdoba".

Día 14

Hora 16. — "Para la ejecución de las obras de "Albañilería y Afines" de un "Pabellón para la Guardia, oficinas y depósitos" del Cuartel en construcción en la Ciudad de Rosario".

Hora 16,20. — "Para la provisión de los caños de cemento armado para el desagüe pluvial del mismo Cuartel".

Hora 16,40. — "Para la ejecución del azulejado en los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná para el "Hospital Militar Divisionario".

Hora 17. — "Para la provisión y colocación de las celosías de hierro en los mismos Pabellones".

Hora 17,20. — "Para la provisión y colocación de las celosías de hierro en los pabellones que para el "Hospital Militar Divisionario" se construyen en la Ciudad de Tucumán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 4 de Junio a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el día 10 y el día 9 a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el día 14, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir los interesados por datos e informes.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v-10 junio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 cortadores (disgregadores mecánicos) y repuestos, para la draga 214-C, La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 2 de Agosto, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v-2 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de un plantel de perforadoras a vapor para trabajos submarinos en rocas. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de Agosto, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

o|5933 v23 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adjudicación del retiro del resíduo de la fabricación de ácido sulfúrico en el Establecimiento de San Isidro, por el término de tres años y en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en a Secretaría del Directorio Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 14 de Junio próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación, para la provisión de artículos de cuero (partidas 12 a 16 y 18, expediente número 1719-D-926) en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840 2.° piso, cualquier día hábil, d 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia **de los que concurran al acto.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-7 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de medidores de agua y piezas de repuesto, de conformidad en un todo **con el** pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en **la** Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas **del día 1.° de** Junio próximo y serán **abiertas en presencia** de los interesados que **concurran** al acto el día y hora indicados.

J. Ivaldi, secretario.

v1.° junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero y accesorios para el nuevo conducto de toma de Tucumán de acuerdo al pliego de condiciones, es-

pecificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.— **Carlos A. Gallardo, Prosecretario.**

v-19 mayo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.) en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo.

Por disposición del Directorio, prorógase por treinta días, la licitación pública fijada para el veinte del corriente mes, a las diez y seis horas, para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de las Ciudades de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) y Río Cuarto (Provincia de Córdoba), de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en a Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día veinte de Mayo próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurar al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. —

Juan Ivaldi, secretario.

v19 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles de dibujo y tela de calcar, de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 31 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — Juan Ivaldi, secretario.

v31 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar las obras de construcción del puente "Vélez Sársfield" (de hormigón armado), sobre el Río Arias, en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Galería Barolo, 5.° piso.

o|5925

v-21 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Junio de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 600 toneladas carbón fragua inglés y 250 toneladas carbón coke metalúrgico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos que corren agregados al expediente O. C. 560|26 y que podrán ser retirados por los interesados. — La Administración.

v1.° junio.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de ruedas de disco fundido, con llantas postizas, (clasificación 49), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 moneda nacional, en el Departamento de Suministros, de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 284|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 junio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de aceites lubrificantes (Clasificación 25), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 505|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — **La Administración.**

v-24 mayo.

Para el día 28 de Mayo de 1926, a la hora 14,20' llámase a licitación pública para la provisión de 6.434, resmas de pales de obra, tapas, y cartulinas, y 150.000 sobres en blanco destinados a los Talleres Gráficos de estos Ferrocarriles, con sujeción a las **Bases correspondientes al expediente de compra O** C. 579|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros todos los días hábiles de 11,30 a 14, y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.

Las prpuestas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 mayo.

Llámase a licitación pública para **el** día 26 de Mayo de 1926, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 250 tn. carbón piedra para vapor, 65 tn. carbón inglés para fragua y 20 tn. carbón coke metalúrgico, de acuerdo a las planillas que corren agregadas al **Expte. O. C. 10627|25 y que podrán retirar los interesados.**

La apertura de ofertas se **efectuará el día indicado y en presencia de los** interesados que concurran al acto.

v26 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de alambre, cable, yeso, cepillos de alambre, pasta para metales, vaselina, estopa de algodón y amianto molido, ácidos varios, niquel y plomo en chapas, correa balata, caños de goma y juntas para correas, ladrillos refractarios y tierras refractarias, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 (dos) pesos moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 350|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 23 de Junio de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de corazones de acero al manganeso, para cambios (Clasificación N.° 48) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.— moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 107|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v23 junio.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas (clasificación N.° 3) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Sumnistros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 369|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 junio.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Junio de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de pinceles, esponjas y gamuzas (Clasificación N.° 30) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2,00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 398|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 junio.

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Junio de 1926, a la hora 14,20, para la provisión de una guillotina automática de 1,20 m. de luz, con sujeción a las especificaciones que corren agregadas al expediente O. C. 644|26, las que podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 4.° piso. Días hábiles de 12 a 14

Las propuestas serán abiertas el día y de 16 a 18, Sábados de 9 a 11.30. y hora señalado en la citada oficina en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de materiales correspondientes a la Clasificación N.° 5 (Pinturas, barnices, etc.) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2,00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 387|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-16 junio.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Junio del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de materiales correspondientes a la Clasificación N.° 10 (Materiales para señales), en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, calle San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 665|26, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 junio.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Junio de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales en lingotes y para fundición, (clasificación 6), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 588|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 junio.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de artículos correspondientes a la Clasificación N° 23 (Utiles y artículos de limpieza), en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 589|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 junio.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 179|926 o 692 A o 179 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 179|926

Marca A. M. C., sin número, 10 Kos, vapor Darro, paquete 2025, fecha de entrada Mayo 16 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 180|926 o 693 A o 180 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 180|926

Marca J. A., número 245, 1 cajón, vapor Arou, paquete 2523, fecha de entrada Junio 16 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 171|926 o 684 A o 171 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 171|926

Marca S. M., sin número, 1 fardo, vapor S. Cross, paquete 2931, fecha de entrada Julio 14 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 172|926 o 685 A o 172 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 172|926

Marca De Rider Hort, sin número, 3 atados, vapor P. Chistophersen, paquete 3130, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 173|926 o 686 a o 173 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 173|926

Marca Baritá Irisextra P. C., sin número, 2 bolsas, vapor Guadiaró, paquete 3602, fecha de entrada Agosto 30 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 174|926 o 687 A o 174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 174|926

Marca C. C. S. A., sin número, 12 cajones, vapor Awstelland, paquete 3920, fecha de entrada Septienbre 19 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 175|926 o 688 A o 175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 175|926

Marca B. B., sin número, 5 cajones, vapor Flandria, paquete 3951, fecha de entrada Septiembre 21 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 176|926 o 689 A o 176 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 176|926

Marca en cruz B. S. H. C., sin número, 1 atado, vapor H. Rover, paquete 4063, fecha de entrada Septiembre 30 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 177|926 o 690 A o 177 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 177|926

Marca D. F. B., número 126, 1 cajón, vapor Cap Polonio, paquete 1848, fecha de entrada Mayo 3 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 178|926 o 691 A o 178 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 178|926

Marca en cuadro C. C., número 1792, 1 cajón, vapor Darro, paquete 992, fecha de entrada Marzo 6 de 1923.

El Jefe.

v26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 164|926 o 677 A. o 164 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 164/926.

Marca D. R., sin número, 4 atados vapor A. Mendi, paquete 2113, fecha de entrada Junio 10 de 1923.

El Jefe

v-24 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 989 R. o 204 M. o 236 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca E. P. Orden, número 3841, 1 cajón, vapor Holn, serie D 6332, fecha de entrada Septiembre 26|925.

Marca A. C. F. Orden, número 1566, 1 cajón, vapor Cap. Polonio, serie D 6370, fecha de entrada Spbre. 29|925.

Marca F. H. Tonkin, sin número, 1 fardo, vapor Darro, serie D 6385, fecha de entrada Septiembre 30|925.

Marca M. R. y Causi, número 372|76, 1 paquete, vapor Darro, serie D 6392, fecha de entrada Septiembre 25|925.

Marca W. A. Baiss, sin número, 7 cajón, vapor Forlin, serie D 6418, fecha de entrada Octubre 9|925.

Marca Barsessat, sin número, 1 cajón, vapor Mosella, serie D 6614, fecha de entrada Octubre 9|925.

Marca Barsessat, sin número, 1 cajón, vapor Mosella, serie D 6615, fecha de entrada Octubre 9|925.

Marca F. N. P. Max Glüchman, número 3143, 1 cajón, vapor Bayern, serie D 6629, fecha de entrada Oct. 12|925.

Marca P. Mayoral, sin número, 1 paquete, vapor P. Mafalda, serie D 6694, fecha de entrada Octubre 17|925.

Marca en diamante H. B. Bros Cía., sin número, 1 cajón, vapor Princesa, serie D 6765, fecha de entrada Oct. 21|925.

Marca C. E. Thill, sin número, 1 cajón, vapor Almanzora, serie D 6947, fecha de entrada Octubre 24|925.

Marca H. Brothen, sin número, 1 cajón, vapor H. Grange, serie D 6973, fecha de entrada Octubre 30|925.

Marca M. M. de Gil, número 1, 1 cajón, vapor J. Cesare, serie D 7091, fecha de entrada Octubre de 1925.

Marca P. A. Campiotti, sin número, 1 cajón, T. Internacional, serie D 7206, fecha de entrada Noviembre 2|925.

Marca Est. Klackner, número 1, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, serie D 1721, fecha de entrada Noviembre 3|925.

Marca H. Bross y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Marquesa, serie D 7243, fecha de entrada Noviembre 6|925.

Marca L. Pitchon, sin número, 1 paquete, vapor Andes, serie D 7296, fecha de entrada Noviembre 5|925.

Marca Luis Lefeire, sin número, 1 cajón, vapor Raveuscar, serie D 7332, fecha de entrada Octubre 27|925.

Marca Luis Lefeire, sin número, 1 cajón, vapor Raveuscar, serie D 7333, fecha de entrada Octubre 27|925.

Marca Luis Lefeire, sin número, 1 cajón, vapor Raveuscar, serie D 7334, fecha de entrada Octubre 27|925.

Marca Luis Lefeire, sin número, 1 cajón, vapor Raveuscar, serie D 7335, fecha de entrada Octubre 27|925.

Marca E. A. Persegarni, sin número, 1 bolsa, vapor Demerara, serie D 7390, fecha de entrada Noviembre 11|925.

Marca E. A. Persegarni, sin número, 1 bolsa, vapor Demerara, serie D 7391, fecha de entrada Noviembre 11|925.

Marca E. A. Persegarni, sin número, 1 canasto, vapor Demerara, serie D 7397, fecha de entrada Noviembre 11|925.

Marca W. Gordonis y Cía., sin nú-

mero, 1 cajón, vapor H. Loch, serie D 7439, fecha de entrada Nobre. 25|925.

Marca Carlos Voigt, sin número, 1 cajón, T. Internacional, serie D 7685, fecha de entrada Noviembre 23|925.

Marca José Ouwy, sin número, 1 cajón, vapor Gaza, serie D 7696, fecha de entrada Noviembre 6|925.

Marca H. Bross y Cía., sin número, 1 cajón, vapor R. Grange, serie D 7699, fecha de entrada Noviembre 15|925.

Marca E. Lafontaine, sin número, 1 cajón, vapor Nagara, serie D 7779, fecha de entrada Noviembre 23|925.

Marca Mario Rollino, sin número, 1 cajón, vapor Lutetia, serie Z 3134, fecha de entrada Octubre 6|925.

Marca Mario Rollino, sin número, 1 cajón, vapor Lutetia, serie Z 3135, fecha de entrada Octubre 6|925.

Marca Mario Rollino, sin número, 1 cajón, vapor Lutetia, serie Z 3136, fecha de entrada Octubre 6|925.

Marca Mario Rollino, sin número, 1 cajón, vapor Lutetia, serie Z 3137, fecha de entrada Octubre 6|925.

Marca Mario Rollino, sin número, 1 cajón, vapor Lutetia, serie Z 3138, fecha de entrada Octubre 6|925.

Marca Emilio De Marius, sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie Z 3167, fecha de entrada Octubre 1.°|925.

Marca Concepción Jorge, sin número, 1 atado, vapor S. Córdoba, serie Z 3320, fecha de entrada Octubre 12|925.

Marca Spagnoletti Lozano, sin número, 1 paquete, vapor Atlanta, serie Z 3435, fecha de entrada Octubre 20|925.

Marca Elías Boner, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie Z 3490, fecha de entrada Octubre 23|925.

Giuseppe M. Miano, sin número, 1 atado, vapor C. Battista, serie Z 3581, fecha de entrada Octubre 29|925.

Marca Mariana Azeira, sin número, 1 paquete, vapor C. Battista, serie Z 3584, fecha de entrada Octubre 29|925.

Marca P. Teitenan, sin número, 1 cajón, vapor Wesser, serie Z 3609, fecha de entrada Octubre 29|925.

Marca P. Teitenan, sin número, 1 cajón, vapor Wesser, serie Z 3610, fecha de entrada Octubre 29|925.

Marca Vitale Nito, sin número, 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z 3627, fecha de entrada Octubre 30|925.

Marca Adolfo Rizzieri, sin número, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z 3699, fecha de entrada Octubre 30|925.

Marca Adolfo Rizzieri, sin número, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z 3700, fecha de entrada Octubre 30|925.

Marca Adolfo Rizzieri, sin número, 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z 3701, fecha de entrada Octubre 30|925.

Marca E. Gil Olleros, sin número, 1 atado, vapor Massilia, serie Z 3837, fecha de entrada Noviembre 4|925.

Marca Domingo Guerrera, sin número, 1 damajuana, vapor Wesser, serie Z 3863, fecha de entrada Octubre 29|925.

Marca Arístides Nauni, sin número, 1 lío, vapor Re Vittorio, serie Z 3980, fecha de entrada Noviembre 17|925.

Marca Rosa Fidelibus, sin número, 1 paraguas, vapor Re Vittorio, serie Z 3997, fecha de entrada Noviembre 17|925.

Marca Riabus Angelo, sin número, 1 paquete, vapor Sofía, serie Z 4110, fecha de entrada Noviembre 23|925.

Marca B. Bliama, sin número, 1 paquete, vapor Formosa, serie Z 4182, fecha de entrada Noviembre 26|925.

Marca José Balbiani, sin número, 1 paquete, vapor Conte Verde, serie Z 4222, fecha de entrada Nobr. 29|925.

Marca Bronelú Umberto, sin número, 1 paquete, vapor Conte Verde, serie Z 4259, fecha de entrada Noviembre 29|925.

El Jefe.

v2 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 148|926 o 661 A., o 148 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la **publicación del presente aviso.**

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 148|926

Marca C. Duguech, sin número, 1 bolsa, vapor Boland, paquete 2847, fecha de entrada Julio 7|923.

El Jefe.

v20 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 163/926 o 676 A o 163 R o 193 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 163/926.

Marca en diamante K. S K. número entre 96/115, 15 cajones, vapor S. Marú paquete 758, fecha de entrada Mayo 22 de 1919.

El Jefe

v-24 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 162/926 o 675 A. o 162 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 162/926

Marca, M, sin número, 10 bolsas; vapor G. de Laushere, paquete 3843, fecha de entrada Septiembre 14 de 1925.

El Jefe

v-24 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 161/926 o 674 A. o 161 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 161/926.

Marca en diamante M. abajo 22931, sin número, 1 cajón, vapor L. Grange, paquete 3401, fecha de entrada Agosto 14 de 1923.

El Jefe

v-26 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 165/926 o 678 A. o 165 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 165/926.

Marca N. P., sin número, 2 bolsas, vapor Ethewolf, paquete 2507, fecha de entrada Junio 15 de 1923.

El Jefe

v-24 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 150|926 o 663 A. o 150 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 150|926

Marca F G, número 1|6, 6 esqueletos, vapor Alchiba, paquete 2023, fecha de entrada Mayo 16|923.

El Jefe.

v20 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 168/926 o 681 A. o 168 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 168/926.

Marca en triángulo B. X. arriba P. S., sin número, 1 cajón, vapor Strabo, paquete 2698, fecha de entrada Junio 29 de 1923.

El Jefe

v-24 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 167/926 o 680 A. o 167 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 167/926.

Marca G. C. B., sin número, 5 bolsas, vapor S. Delft, paquete 2549, fecha de entrada Junio 18 de 1923.

El Jefe

v-24 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 166/926 o 679 A. o 166 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 166/926.

Marca G. abajo 16714, sin número, 3 esq. vapor Frankerwalds, paquete 2509, fecha de entrada Junio 15 de 1923.

El Jefe

v-24 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas **que a continuación se detallan** y correspondientes al expediente N.° 326 R. o 75 M. o 69 R., Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Madre Superiora Asilo San Vicente de Paúl, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie D. 6271, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca Madre Superiora Hospital Villa Mercedes, sin número, 1 cajón vapor R. V. Eugenia, serie D. 6273, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca José Fort, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie D. 6277, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca Sir M. Roberton, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, serie D. 6301, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca Sebastián Russo, sin número, 1 cajón, vapor N. Sauro, serie Z. 2671, fecha de netrada Septiembre 11 de 1925.

Marca Elvira Faro Lanza, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie Z. 2743, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Marca Elvira Faro Lanza, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie Z. 2744, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Marca J. Rosemban, sin número, 1 atado, vapor Baden, serie Z. 2790, fecha de entrada Septiembre 9 de 1925.

Marca Enrique Penckowt, sin número, 1 paquete, vapor Alsina, serie Z. 2857, fecha de entrada Septiembre 21 de 1925.

Marca Matilde B. de Pietra, sin número, 1 paquete, vapor Ré Vittorio, serie Z. 2867, fecha de entrada Septiembre 22 de 1925.

Marca José Monserrat, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio serie Z. 2868, fecha de entrada Septiembre 22 de 1925.

Marca Francisco Novelli, sin número, 1 paquete, vapor P. Gioranna, serie Z. 2937, fecha de entrada Septiembre 27 de 1925.

Marca Marco Moero, sin número, 1 cajón, vapor P. Gioranna, serie Z. 2938, fecha de entrada Septiembre 27 de 1925.

Marca Marco Moero, sin número, 1 cajón, vapor P. Gioranna, serie Z. 2939, fecha de entrada Septiembre 27 de 1925.

Marca Marco Moero, sin número, 1 cajón, vapor P. Gioranna, serie Z. 2940, fecha de entrada Septiembre 27 de 1925.

Marca Marco Moero, sin número, 1 cajón vapor P. Gioranna, serie Z. 2941 fecha de entrada Septiembre 27 de 1925.

Marca A. Peris, sin número, 1 paquete, vapor Valdivia, serie D. 5785, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1925.

Marca J. M. A. L. Orden, sin número, 1 cajón, vapor Cap. Norte, serie D. 5946, fecha de entrada Septiembre 7 de 1925.

Marca T. M. A. Petijean, sin número, 1 cajón, vapor Desirade, serie D. 5947, fecha de entrada Septiembre 5 de 1925.

Marca J. Bertolini, sin número, 1 cajón, vapor N. Sauro, serie D. 6018, fecha de entrada Septiembre 11 de 1925.

Marca F. R. Wiguall, sin número, 1 paquete, vapor Natía, serie D. 6038, fecha de entrada Septiembre 14 de 1925.

Marca F. R. Wiguall, sin número, 1 paquete, vapor Natía, serie D. 6039, fecha de entrada Septiembre 14 de 1925.

Marca F. R. Wiguall, sin número, 1 paquete, vapor Natía, serie D. 6040, fecha de entrada Septiembre 14 de 1925.

Marca N. Cabriellani, sin número, 1 cajón, vapor América, serie D. 6058, fecha de entrada Septiembre 16 de 1925.

Marca Comp. Ultramar, sin número, 1 cajón, vapor Zaaland, serie D. 6155, fecha de entrada Septiembre 9 de 1925.

Vapor L. Constantini, sin número, 1 cajón, vapor Alsina, serie D. 6192, fecha de entrada Septiembre 21 de 1925.

Marca B. Gabri, sin número, 1 fardo, vapor Re Vittorio, serie D. 6262, fecha de entrada **Septiembre 22 de 1925.**

Marca B. Gabri, sin número, 1 fardo, vapor Re Vittorio, serie D. 6263, fecha de entrada Septiembre 22 de 1925.

Marca P. Sierra, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie D. 6264, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

El Jefe.

v2 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 133|926 o 646 A. o 133 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 133|926

Marca V. J. P., número 385 ½ 1093, cantidad y envase 3 cascos, vapor A. Mendi, paquete 3940, fecha de entrada Septiembre 20 de 1923.

El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 136|926 o 649 A. o 136 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 136|926

Marca L. M., sin número, cantidad y envase 5 chapas, vapor Halgeri, paquete 3133, fecha de entrada Julio 29 de 1923.

Marca R. T., número 795, cantidad y envase 1 cajón, vapor Halgeri, paquete 3133, fecha de entrada Julio 29 de 1923.

El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 135|926 o 648 A. o 135 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 135|926

Marca V. C., número 1|4, cantidad y envase 4 fardos, vapor Strabó, paquete 2398, fecha de entrada Junio 29 de 1923.

El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 138|926 o 651 A. o 138 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 138|926

Marca A. M. X., número 45506, cantidad y envase 1 cajón, vapor W. World, paquete 3492, fecha de entrada Agosto 20 de 1923.

El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2752 A. o 1937 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 295 de las ordenanzas.

Marca Cabaré, sin número, 1 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Miguélez, sin número, 1 1|4 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Romilda, sin número, 1 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 1|2 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A L C, sin número, 1 rollo, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A S W C, sin número, 5 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca en diamante R N, sin número, 1 rollo, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 4 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 5 cajones, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 10 atados, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.
v5 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expedientes de rezagos N.° 140|926 o 140 R. o 653 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 140|926

Marca J. A. P., número 40.44, cantidad y envase 5 cajones, vapor Zaaland, paquete 3647, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1923.

El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 139|926 o 652 A. o 139 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 139|926

Marca C. A., número 100, cantidad y envase 1 atado, vapor Zaaland, paquete 3647, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1923.

Marca M. G., número 62939, cantidad y envase 1 cajón, vapor Zaaland, paquete 3647, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1923.

El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 152|926 o 665 A o 152 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 152|926

Marca Guerrero Magergo, números 890, 2050, cantidad y envase 2 cajones, vapor W. World, paquete 3425, fecha de entrada Septiembre 19 de 1922.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 153|926 o 666 A o 153 R o 186 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 153|926

Marca Bromberg, número 1, cantidad y envase 1 barrica, vapor Orania, paquete 3674, fecha de entrada Septiembre 3 de 1923.

Marca Guay, s|núm., cantidad y envase 1 bolsa, vapor Orania, paquete 3674 fecha de entrada Septiembre 3 de 1923.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 154|926 o 667 A o 154 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 154|926

Marca A L C, número 154|2,3,10, cantidad y envase 3 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3966, fecha de entrada Septiembre 22 de 1925.

Marca idem., número 154|4.5, 2 cajones, vapor idem., paquete idem., fecha de entrada idem.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 155|926 o 668 A o 155 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 155|926

Marca M H, número 1 2, cantidad y envase 2 cajones, vapor Australia, paquete 1639, fecha de entrada Abril 19 de 1923.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 156|926 o 669 A o 156 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 156|926

Marca C P, s|núm., cantidad y envase 300 bolsas, vapor A. Prince, paquete 2306, fecha de entrada Julio 2 de 1923.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 157|926 o 670 A o 157 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 157|926

Marca C V, s|núm., cantidad y envase 190 fardos, vapor Brazil, paquete 5605, fecha de entrada Agosto 30 de 1923.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 158|926 o 671 A o 158 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 158|926

Marca J B, núm., 1 2, cantidad y envase 2 cajones, vapor Holm, paquete 2160, fecha de entrada Junio 9 de 1922.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 159|926 o 672 A o 159 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 159|926

Marca P J T, número 6273, cantidad y envase 1 cajón, vapor Ansaldo 1.°, paquete 3646, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1923.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 160|926 o 673 A o 160 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 160|926

Marca en triángulo x14 arriba A F, s|núm., cantidad y envase 7 bultos, vapor S. Cross, paquete 1204, fecha de entrada Marzo 21 de 1923.

El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 169/926 o 682 A. o 169 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 169/926.

Marca S. S., sin número, 17 esq, vapor Danzig, paquete 3283, fecha de entrada Septiembre 8 de 1922.

El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 170/926 o 683 A. o 170 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 170/926.

Marca Concepción, sin número, 4

bolsas, vapor P. Hayes, paquete 2708, fecha de entrada Julio 1º de 1923.
El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 134|926 o 647 A. o 134 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 134|926
Marca A. C., sin número, cantidad y envase 25 cajones, vapor España N.º 6, paquete 2110, fecha de entrada Junio 24 de 1923.
El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 137|926 o 650 A. o 137 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 137|926
Marca F. P. C., número 21|24, cantidad y envase 4 cajones, vapor W. World, paquete 3492, fecha de entrada Agosto 20 de 1923.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 131|926 o 644 A. o 131 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 131|926
Marca B., número 1|17 19|24, cantidad y envase 23 esq., vapor Coltano, paquete 3641, fecha de entrada Septiembre 3 de 1923.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 141|926 o 654 A. o 141 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 141|926
Marca en diamante 2197 Castello, sin número, 1 bolsa, vapor Hortensius, paquete 2481, fecha de entrada Junio 13 de 1923.
El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 132|926 o 645 A. o 132 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 132|926
Marca Aluninko, número 357, cantidad y envase 1 casco, vapor Berkut, paquete 2944, fecha de entrada Julio 15 de 1923.
El Jefe
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 142|926 o 655 A. o 142 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 142|926
Marca J B V, sin número, 102 cajones, vapor Araby, paquete 3330, fecha de entrada Agosto 9|923.
El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 143|926 o 656 A. o 143 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 143|926
Marca P G, sin número, 400 rollos, vapor C. Hall, paquete 3566, fecha de entrada Agosto 25|923.
El Jefe.
v22 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 144|926 o 657 A. o 144 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 144|926
Marca Feeney, sin número, 35 cajones, vapor Hydaspes, paquete 3186, fecha de entrada Septiembre 1.º|922.
El Jefe.
v22 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 145|926 o 658 A. o 145 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 145|926
Marca C H abajo B A, número 2, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 2263, fecha de entrada Mayo 30|923.
El Jefe.
v22 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 146|926 o 659 A. o 146 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 146|926
Marca en doble triángulo 1400 arriba M C, número 20-26-27, 3 cajones, vapor Vandijk, paquete 3028, fecha de entrada Julio 21|923.
Marca en doble triángulo 1400 arriba M C, número 29-30-34, 3 cajones, vapor Vandijk, paquete 3028, fecha de entrada Julio 21|923.
El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 147|926 o 660 A. o 147 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 147|926
Marca C P, número 1068|79, 12 cajones vapor Waaldijk, paquete 968, fecha de entrada Marzo 5|923.
El Jefe.
v22 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 151|926 o 664 A. o 151 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 151|926
Marca L. Hnos., número 540, 1 cajón vapor Llanquihé, paquete 5377, fecha de entrada Agosto 13|923.
El Jefe.
v20 mayo

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Valentín Biondi y Segundo Artola**, para que dentro del término de diez días, a contarse de la publicación del presente edicto, concurran a levantar el cargo que se les formula por expediente N.º 727-D-926, en concepto de préstamo de semillas que, de conformidad con las disposiciones de Acuerdo de Gobierno de Marzo 15 de 1917, les hiciera el Ministerio de Agricultura, o, en su defecto, ingresen a la Tesorería General de la Nación o giren a su orden, la cantidad de un mil noventa y dos pesos moneda nacional (pesos 1.092 m|n), con más los intereses respectivos, al 8 o|o anual, desde el 1.º de Enero de 1922, fecha de la primera intimación de pago, hasta el día del ingreso o giro del capital; todo, bajo apercibimiento de elevar estas actuaciones al Ministerio de Hacienda para que dé la intervención que le corresponda al respectivo Procurador Fiscal, para que gestione su cobro por vía judicial. — Los Secretarios.
Precio de la publicación: $ 28.
e8 mayo s|p.p. 238 v29 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contarse desde la publicación de este edicto, a don **Lázaro Leibeff**, para que dentro del mismo conteste el cargo que se le formula en el expediente N.º 6506-D-92 o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de doscientos seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 206.75 m|n), importe de un préstamo de semillas que el Ministerio de Agricultura hiciera a su afianzada, doña Juana B. de Acosta, con más los intereses respectivos, al 6 o|o anual, desde el 10 de Julio de 1924 hasta la fecha de su pago, bajo apercibimiento de elevar los antecedentes de la deuda al Ministerio de Hacienda para que dé intervención al Procurador Fiscal respectivo. — Los Secretarios.
Precio de la publicación: $ 24.
e8 mayo s|p.p. 240 v20 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Alberione**, para que dentro del término de diez días, a contarse de la publicación de este edicto, concurra a levantar el cargo que se le formula por el expediente 1.901-D-924, en concepto de préstamo de semillas de la Ley 9649 o en su defecto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de noventa y tres pesos moneda nacional ($ 93 m|n) importe de dicho préstamo, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 12 de Agosto de 1916 hasta el día de su pago, bajo apercibimiento de elevar estas actuaciones al Ministerio de Hacienda para que se le dé la intervención que le corresponde al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.
Precio de la publicación: $ 24.
e8 mayo s|p.p. 239 v20 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Desimoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1926. — El secretario.
v10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio de Piero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — El secretario.
v10 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Salvatierra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 21 de 1926. — El Secretario.
v-1.º junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lastenia, Gómez de Díaz, en su carácter de viuda del ex-Inspector de Policía de la Capital, don Tomás Antonio Díaz.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1926. — El Secretario.
v-19 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Yocca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — El Secretario.

v-1.° junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan González Córdoba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — El Secretario.

v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se ace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Congetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — El secretario.

v27 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don R. P. Emiliani, para su pupilo Alfredo Hilarión Moreno, en su carácter de hijo natural del ex Canciller de 1ra. clase, don Alfredo Moreno Torres.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1926. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Enrique Volpe, como tutor de los menores Celestina, Elvira, Ricardo, Celina, Delia Juana y Venancio López Prado, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Venancio López.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1926. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Jacinta Andraca de Spada, por sí y su hijo menor Juan Domingo Jerónimo Spada. Y por cuenta propia Da. Susana María Rita Spada, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Segundo Cayetano Spada o Espada.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1926. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — El Secretario.

v1.° junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Escudero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — El Secretario.

v-1.° junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Petrona Demarchi de Méndez, por sí y por cuenta propia doña María Carolina Méndez Demarchi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Juan Pedro Méndez.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1926. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacionel de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Carnevale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — El secretario.

v27 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don León Bergman, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — El secretario.

v10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Trebin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Vázquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — El Secretario.

v1.° junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ragagnin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ochoa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1926. — El Secretario.

v29 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926. — El Secretario.

v29 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando haberes devengados doña María Isabel Antonia Catalina, Ventura Carlos del Corazón de Jesús, Cornelio Mariano Adriano, Nicanor Cornelio y Mariano Saavedra Elía, en su carácter de hijos del ex empleado de los F.F. C.C. del Estado, don Carlos Saavedra Zavaleta.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1926. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. María Teresa Parodi de Rabanedo, por sí y sus hijos menores Haydée Teresa, Esther Yolanda, Oscar Manuel, Jorge Benjamín, Perla Leonor y Edmundo Rubens Rabanedo. Y por cuenta propia doña María Amanda Rabanedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Jorge Rabanedo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1926. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Cristeta Prieto de Tejerina, por sí y su hijo menor Román Fernando Tejerina, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, don Román Tejerina.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1926. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Arturo Fantino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Estanislao Korzusc, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1926. — El Secretario.

v19 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo

depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Colombini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. —

El Secretario.

v21 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

J. M. López Barreiro

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 24, de ésta Capital doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días, que en el juicio Fisco Nacional contra propietario o poseedor del terreno calle Zuviría al lado del N.° 777, ha sido designado el martillero Sr. J. M. López Barreiro para que proceda a la venta en público remate, el **Sábado 29 de Mayo, a las 13.30** horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital, calle Zuviría al lado del N.° 777, entre Picheuta y Riglos que mide 8.66 metros de frente por 29.33 mts. de fondo, (ad-corpus).

El martillero tomará como base para la venta el importe de la tasación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de $ 6.500 m|n, estando además autorizado para exigir del que resulte comprador, el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. **Más datos** Independencia 3454.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. —Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E 11 mayo s|p.p. 2920-v-29 mayo.

J. M. LOPEZ BARREIRO

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 24 de ésta Capital doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días, que en el juicio Fisco Nacional contra propietario o poseedor del terreno calle Guayaquil esquina Viel, ha sido designado el martillero Sr. J. M. López Barreiro para que proceda a la venta en público remate, el **Sábado 29 de Mayo**, a las 14 horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital calle Guayaquil esquina Viel con frente al Sudeste que mide 34.64 metros por 12.12 metros (ad-corpus).

El martillero tomará como base para la venta el importe de la tasación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de $ 12.500 m|n, estando además autorizado para exigir del que resulte comprador, el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. Más datos Independencia 3454.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. —Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E. 11 mayo s|p.p. 2921-v-29 mayo.

J. M. LOPEZ BARREIRO

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24 de ésta Capital, doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días, que en el juicio Fisco Nacional contra propietario o poseedor del terreno calle Juan Bautista Alberdi N.° 817, ha sido designado martillero el Sr. J. M. López Barreiro para que proceda a la venta en público remate el **Sábado 29 de Mayo**, a las 14 y 30 horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi N.° 817, entre Centenera y Bertres que mide 9.30 metros de frente y 8.70 mts. de contrafrente por 76.40 mts. de un costado y 73.80 mts. del otro costado. (ad-corpus). El martillero tomará como base para la venta el importe de la tasación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de $ 12.500 m|n, estando además autorizado para exigir del que resulte comprador, el 8 o|o a cuenta del precio y el 2 o|o de comisión. Más datos Independencia 3454.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. —Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E. 11 mayo s|p.p.2922-v-29 mayo.

J. M. LOPEZ BARREIRO

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 24 de ésta Capital, doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días, que en el juicio Fisco Nacional contra propietario o poseedor del terreno calle Tejedor esquina Centenera, ha sido designado el martillero Sr. J. M. López Barreiro, para que proceda a la venta en público remate, el **Sábado 29 de Mayo**, a las trece horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital calle Tejedor esquina Centenera, con frente al Noroeste; que mide 22 metros de frente y 18.73 metros de contrafrente por 13.94 metros de un costado y 6.29 metros del otro costado, (ad-corpus).

El martillero tomará como base para la venta el importe de la tasación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de pesos 5.500 m|n, estando además autorizado para exigir del que resulte comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. Más datos: Independencia 3454.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. —Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E. 11 mayo s|p.p. 2923-v-29 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cirilo Ortega González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, seis de Mayo de 1926. — José María Méndez, secretario.

E. 11 mayo s|p.p. 2930 v-17 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 mayo s|p.p. 2914 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Juana Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 mayo s|p.p. 2915 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Juan Profesore**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2917 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Jacobo León o N. De Lemo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo tres de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 mayo s|p.p. 2918 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **María Rosa García de Somoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a don Angel Federico Monti y don Liborio Buyo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 mayo s|pp 2924 v17 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, Doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores al Artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el Señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Abad Juan, Abrigo Humberto, Acedo Eulogio, Acevedo Adolfo, Acevedo Ernesto. Acevedo Roque J., Acoroni Antonio R., Acosta Exequiel Juan, Acosta Juan Ernesto, Acosta Pablo, Acuña Hermógenes, Acuña Ramón, Adiani Joaquín, Agostini Domingo, Agostini Santos D., agüero Epifanio, Agüero Félix, Agüero Javier, Aguilera Ramón, Aguirre Abelardo, Aguirre Gregorio, Ahumada Antonio, Ait Arzenio, Alanis Valentín, Alarcón Amadeo, Alarcón Buenaventura, Alarcón Ricardo, Alba Diego, Albarracín Manuel, Alegre Umberto, Alfredo Pedro, Alliegro Pedro Hilario, Almagro Alejandro J., Alvarado Adolfo E., Alvarez Carlos, Alvarez Daniel, Alvarez Isidro A., Alvarez Manuel, Alvarez Sebastián, Amalla Francisco R., Amione Juan C., Andrada Angel, Andrada Ramón, Andrada Ramón, Angeleri Blas, Antonelli Aquiles, Antonucci Juan, Añaños Andrés B., Aquel Miguel, Aramburo Vicente, Aranda Calixto, Araujo Daniel Pedro, Araujo Firmo, Arboledo Octaviano, Ardoli Angel, Aregui Martín de los, Arena Angel Domingo, [illegible] Roque. Artaza Cayetano, Argüello Lauro C., Arias Antonio, Arias Juan Angel, Arichuluaga Manuel S., Ariol Simeón, Arnoldo Bautista, Arocena Horacio, Arocena Horacio, Arastia Manuel A., Arroyo Juan, Avalle Luis Mario, Avalos Florencio, Avalos Florencio A., Avellaneda Ruperto, Avila Alfredo Luis, Baguin Enrique Esteban, Baio Angel, Balbuena Rosario, Ballesteros Eulogio Amado, Barbeito José, Barnich Mariano A., Bardo César C., Barreiro Angel C., Barreda Fernando, Barrionuevo Ramón, Basso Victorio Luis, Bataglia Juan, Bazán Agustín, Becho Abraham Ernesto, Belmonte Juan, Berotti Luis A., Benítez Edmundo, Benítez José Regino, Benítez Pedro Salustiano, Bensi Emilio Bercovich Rodolfo, Bernabé Cándido Luis, Bernardi Alfredo T., Berni Víctor Hugo Sola, Bernioni Modesto, Bertini Julio. Bertucelli Francisco, Bianchi Atilio B., Biazzoli Atilio, Biggi Eugenio J., Billagra Manuel Damián, Blanc Bloquel Eduardo, Blanco Antonio, Blanco Ramón, Bolatti Angel Eugenio, Bollero Juan S., Bomín Juan A., Bodnini Matusalem, Bonzoco Alfredo, Borella Pablo, Bornia Pedro, Bracamonte Reinaldo Luis, Bragagnolo Fernando L., Bravo Alejandrin, Bravo Eleodoro O., Bravo Erasmo, Brezzo Juan B., Brigati Alfredo, Briogni Cirilo José A., Britos Baudillo, Bruni Juan F., Buffa César Alfredo, Burgos Pedro, Burky Arnoldo, Bussolini Oscar, Buzzo Juan Domingo, Caballe Tomás José Benito, Cabrera José, Cahal Federico, Camargo Juan O., Camargo Lorenzo Felipe, Cames José, Candal Manuel, Capdet Carlos Guillermo, Caporaletti Enrique T., Capradosi Tercero, Carbonell Lorenzo Alejandro, Carino Celestino, Carletto Tomás, Caporo Severino, Caris Jorge, Casale Luiciano B., Castaldi Rodolfo J., Castillo Pedro, Catena Ramón J., Cebrero Ramón Antonio, Cevasco Juan, Cina José, Cierda Juan M., Cobrin Mauricio, Comás Raúl Darío, Compiano Leopoldo E., Constantino Emilio, Coppola Armando, Corengia Andrés, Corrales Manuel A., Costa Santiago E., Couso Américo, Crestetto Juan F., Cruz Juan Luis, Cuello Martín, Cuvi Juan, Chapella Carlos C., Chiappella Bernardo Juan, Chiesa Alfredo, Dadamo Emilio, Dall'Orzo Nicolás Benito, Dalvecchio Juan, Delcarlo Luis Francisco, Del Castillo Héctor A., Del Mazo Rubén, Del Piano José María, Del Río Carlos, De Marco Angel Domingo, Demeglio Fernando, De Nito Enrique Ricardo, De Paris José I. A., Desarlo Luis, De Tomasi Leopoldo, Díaz Juan de la C., Díaz Martín Eulogio, Dicupena Antonio, Di Filipo Luis Italo B., Difilippo Armando, Dogliotte Salvador P., Domínguez Hugo P., Docena Domingo, Dulout Raúl E., Edwards Carlos, Ehlers Luis, Elealzo José Adolfo, Elías Ricardo F., Elizondo Patricio A., Erondorena Pablo D., Espinosa Francisco, Espinosa Amadeo Héctor, Esquivel Moisés, Ezcurdia Juan Ramón, Falcón Miguel A., Falcone Atilio Carlos, Fanelli Juan, Fantini Domingo, Fontoni Francisco A., Farias Eduardo, Farrando Mariano, Farvesani José Andrés, Fernández Braulio, Fernández Domingo L. E., Fernández Fernando, Fernández Juan Ramón, Ferrari Héctor Juan, Ferrer Manuel L., Fierro Antonio, Figini ,Luis Alfredo, Figueroa Luciano Fillol Gustavo, Finocchiario Héctor Vicente D., Fiorio Atilio Gaspar, Fiorito Domingo, Firpo Antonio J., Floury Florencio, Flores Moisés, Forcat Julio Francisco, Forcillo Gilberto M., Foresi José Vicente, Foulques Enrique A. P., Frati Humberto, Fuentes Gregorio de la, Gaffara Francisco Antonio, Gaetan Serapio, Galisgnier Juan Gabriel, Galonetti Ernesto, Galtés Alberto, García Alfonso A., García Félix Enrique, García Fernando, García Calurentino A., García Manuel. Garino Domingo, Giaccone Bienvenido M., Giaccossi Juan Jacobo B., Giangualano Nicolás, Giamneo Pedro, Giammimetto Juan A., Gibbons Jorge Alberto, Gigena Carlos M. B., Gil Zacarías, Gilardi Atilio Victorio, Gilliawed Umberto E., Giordano Santiago Antonio,

Giosa José A., Girardi Roberto O., Godino Enrique, Godoy Raúl A., Gela Agustín José Pedro Gómez Feliciano, Gómez José Manuel, Gómez Justo P., Gómez J. López Antonio, Gómez Néstor, Gómez Pedro, González José, Gory Victorio Manuel, Gorvicich José, Grassi Ernesto Fernando, Grimaldi Esteban F., Grioné Guerino, Grumanner Eugenio, Guastadisegni Cayetano, Gueglio Raúl O., Guffanti Rodolfo, Gustafson Adolfo S., Gutiérrez Angel Faustino, Gutiérrez José A., Haelterman Julio, Harazi Agustín, Hermida Ramón, Herrera Cecilio, Herrera Pazario I., Herrera Tomás, Hetzer Pablo Federico, Ibos Pascual, Igarabide Julián O., Ingas Tomás, Iralogaitía Andrés Mateo, Irusta Felipe R., Iturralde Blas, Jaime Jacinto, Jaime Justo Mario, Jainovich Felipe, Janiz Ricardo, Johason Peter P., Jové Francisco, Juárez Eduardo Loreto R., Juárez José Antonio, Juárez Juan F., Labadié Luis, Lavoy Luis Eugenio, Landin Alberto, Landó Enrique A., Lanfranco Manuel, Lange Antonio, Lara Efrain, Laurito Blas, Lavallen Andrés, Lenci Juan Natalio S., Leonardi Esteban, Leone Carlos N., Lescano Eduardo, Lima Oscar Víctor, Locatelli Alejandro J., Lombardi José Enrique, Longueira Federico, López Antonio, López Arturo, López Luis Felipe P., López Ramón, Lucero Irineo, Lucero Lucio Sixto R., Lucero Narciso C., Ludueña Abraham, Luján Ciro, Luna Eugenio, Luppi Angel José, Macaya Vicente R., Maciel Francisco N., Macchiavelli Cipriano V., Mac Langhlin Juan A., Madril Antonio, Maffezzoni José, Magallanes Antonio, Magán Miguel, Maggiora Juan, Maglietta Salvador, Magnani José P., Malaspina José, Maldonado José S., Malen Roller Andrés, Maletto Francisco, Maliandi Antonio, Malloni Juan B., Monaco Jacinto, Mancini José, Mandilla Hidalgo E., Manesterolo Domingo Andrés, Mano Vicente, Manorelli Oscar E., Mansilla José, Manzo Pedro C., Marchese Mino A., Marelli Angel A., Marguerat Raúl Augusto, Marini Segundo C., Mariotta Mateo, Marqeuez Teodoro P., Maran José, Marti José, Martín Emilio, Martinelli Luis, Martínez A. Ramón, Martínez Arturo, Martínez Gonzalo, Martínez Isabel R., Martínez José, Martínez José A., Martínez José Genaro, Martínez Julián, Martínez Máximo Alejandro, Martini Pedro, Maselli Francisco Luis, Maselli Ricardo, Masquio Juan, Masselli Andrés B., Massini Cosme N., Masutti Carlos O., Mattei Luis R., Mattos Raimundo M., Maturan Pablo A., Maurez Juan C., Mazzontini Eduardo R., Mazzotti Francisco A., Medina Anastasio, Medina Emilio, Medina Joaquín S., Medina Pedro, Mendoza Amadeo R., Mendoza Emilio G., Menéndez José A., Menseguez Victorio B., Mercado Juan, Mercado Roque J., Mercado Teófilo C., Merciel José M., Mertenett Enrique L., Mertenet Julio A., Messina Humberto, Minguenz José H., Mingolo Francisco Santos, Minvielle Rodolfo, Mior Valentín, Miranda Cruz S., Michel Ricardo Guillermo, Modori Anselmo, Mola Antonio, Molina Cecilio, Molina Fausto S., Molina José A., Molina Juan L., Monaco Jacinto, Monotti Luis G., Monserrat Bartolo G., Montagnini Emiliano H., Montes Domingo, Montenegro Antonio, Montero José A., Montero Manuel, Montero Mariano C., Montes Adolfo, Monti Francisco A., Montiel Gregorio, Montivero Juan C., Montolla Justo Ramón, Mora Ascensio, Mora Martín, Morales Casiano H., Morales Felipe J., Morales Juan B., Moreato Antonio, Morelli Luis F., Moreno Antonio, Moreno Antonio, Moreno Juan Guzmán, Morti Aquiles Esteban, Montenser Juan R., Morvidani Agustín, Molla Faustino M., Moyano Bautista A., Moyano Santos, Mulé José, Mulé José, Munier Angel, Mussello Juan, Musto Juan, Muzza Manuel, Narajo Ernesto, Natale Francisco R., Nicali Antonio, Nosera Pascual, Noriega F. Martín, Núñez Pedro A., Odier Alberto Bautista, **Olguin** Juan, **Oliva** Paz Baltasar, **Oronel** Nicanor, **Osta** José Alberto D, Otoño Benito, Pacheco Arzenio Claudio J., Páez Enrique, Páez Juan J., Pabura Natalio, Pajen Antonio E., Palacios Santos, Palanisano Héctor, Paolantonio Rutillo, Parighi Angel, Parody Pedro, Part Julio, Passetti Juan J., Pavietti Guido A., Paúl Antonio de, Paoulucci Remigio A., Paz Gerardo, Paz Moisés C., Pedernera Gerónimo, Pedone Pablo, Pedroarena Enrique Julio, Pedrol José A., Pedronera Juan, Pedretta Antonio F., Pegozzi Carlos Federico, Peite Juan Domingo, Pell Juan Antonio, Pelliza Emilio B., Paralta Deolindo, Peralta Leónidas, Peressini Eugenio, Pereyra Alejandro A., Pereyra Cipriano, Pereyra Octavio, Pérez Antonio, Pérez Cayetano A., Pérez Correa Silvano J., Pérez Domingo E., Pérez Domingo Pedro, Pérez Miguel Horacio, Pérez Nicanor M., Pérez, Octaviano D., Pérez Pedro O., Pérez Teodosio, Perkins Jorge W., Perotta Antonio C., Pessoa Oscal Manuel, Petrone Alberto Nicolás, Petry Jorge L., Petruzzi Luis, Piazza Alfonso, Piaggio Juan Pío, Pica Giosné, Pierrt Mario Francisco, Pigatti José V., Pighini Isodori, Pinasco Lázaro, Pinto Nicolás, Picizzelli Antonio, Pire Luis, Pizarro Abelino, Plaza Donato I. de la, Poferrer Ramón S., Poggio Ricardo Domingo, Pompol Antonio E., Ponsiano Predelli, Pontón Pascual, Porcel Roberto Luis, Procel de Peralta Demetrio A., Porcel de Peralta Rafael, Poretti Federico, Posadas Miguel A., Posse Juan R., Powel Eduardo Emilio, Prado Pedro, Prina José Rosario, Puccio Angel Eugenio, Puccio Enrique Juan D., Pujadas José, Queirolo Guido Luis, Quintana Eustino A., Quintana Pascual, Quinteros Antonio Manuel, Quinteros Miguel, Quinteros Juan, Quinteros Juan, Quiroga Lucas, Raba Alfredo, Radonich Fabián, Raffo Especioso José, Raijelson Manuel J., Ramacciotti Gineccio S. L., Ramírez Pedro Policarpo, Ramos Aroldo A., Ramos Valerio, Ramos Valerio, Rapo Guillermo, Rassori Miguel Natalio, Recagno René O., Rediu Martín, Reggioni Luis Gerónimo, Reyna Marcelino, Remonda Carlos M., Regen Juan A., Repetto Antonio, Repeto Juan A., Restagno Carlos Pedro, Rey Alfredo G., Reyes Arturo, Reyes Manuel, Reynoso Domingo, Reynoso José Primitivo, Reynoso Rafael, Reynoso Simeón, Rezenagli Antonio, Rezia Leopoldo A., Ribadeneyra Juan Pablo, Rico Angel, Riccheri Juan J., Ridella Felipe, Riera Joaquín, Rinaldini Arnoldo, Ricón Guillermo Reyes, Ríos Anselmo, Ríos Francisco, Ríos Manuel Z., Riquelme Vicente, Rival Victoriano, Rivas Sernando Atanasio, Rivera Alejandro, Rivera Alejandro, Rivera José Juan, Rivero Buenaventura J., Rivero Guillermo Arturo, Rivet Teófilo J., Rizzo Domingo, Roca Víctor M. T., Roda Pedro Segundo, Rodríguez Agustín, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Alfredo H., Rodríguez Antonio, Rodríguez Carlos, Rodríguez Félix F., Rodríguez Francisco Blas, Rodríguez Héctor A. Jorge, Rodríguez José, Rodríguez Juan, Rodríguez Justo P. J., Rodríguez Leonardo, Rodríguez María Nazario, Rodríguez Martín Ignacio, Rodríguez Mauricio, Rodríguez Néstor P., Rodríguez Pacífico, Rodríguez Pablo H., Rodríguez Pardo Francisco, Rodríguez Ramón, Rodríguez Ricardo R., Rodríguez Vital, Rojero José G., Roglier Marcelino, Rojo José, Rojo Martín, Rolandi Eduardo, Roldán Alejandro, Roldán Claudio R., Roldán Claudio R., Roldán Jesús S., Rolotti Bartolo A., Rolle Ambrosio, Rolle Juan Domingo, Romagnoli José Andrés, Romásn Cayetano, Romano Rafael J. Romanello Pedro, Romero Ernesto, Romero Félix, Romero Florencio, Romero Gregorio, Romero Joaquín, Romero José Rosas, Romero Manuel, Romo Felmo J., Rómulo Andrés A., Ronchi Ernesto M., Rosli Vicente, Rossetti Juan M., Rossi Alejandro R., Rossi Aquiles, Rossi Juan Alfredo, Rossi Julio Antonio, Rossi Pablo A., Rossi Pedro Emilio J., Rossi Umberto, Rossi Víctor, Rougier Eduardo J. B., Rovere José D., Rubinich Jorge, **Rabinich** Jorge Marcos, Ruffoni Natalio **J. A., Ruis Fermín, Ruiz Florencio, Ruiz** Juan Manuel, Ruiz Manuel, Russo Francisco José, Saavedra Luis Francisco G., Sabadini Guido, Sabalia Esteban, Saggese Francisco C., Saggesso Bernardo L., Sagué Juan A., Salerno Cataldo, Salvador Moisés, Salvani Florindo C., Sánchez Luis, Sandandes José, Sanguinetti Luis A., Sanguinetti Luis A., San Miguel Antonio, San Miguel Damián, Santamaría Raúl Gerardo, Santiago Adelino, Sappia José E., Sarco José, Sarubbi Pedro A., Sauro José, Savelio Pablo, Savio Ernesto V., Scolani Natalio A., Scharanch Bartolomé, Schiffino Blas Pedro, Schonid Roberto R., Scriber Federico J., Schweters Gustavo F., Scribanich Juan S., Segalla Alejandro J., Seghezzo Antonio M., Seghezzo Luis Domingo, Segovia Norberto, Segovia Vital R., Seguer Pedro Silva Abelardo R., Silva Rufino, Silvestrini Umberto F., Sime Vicente, Simeone Santiago A., Simonetti Carlos, Sinmonovich Juan, Solano Roberto Luis, Solari Emilio, Sonnarte Eduardo, Soria Delfino, Sorrequieta José, Sosa Angel F., Souza Rafael, Spadoni Antonio, Stellter Víctor, Storni Hildo Antonio, Taboada Aniceto, Tamagno Esteban E., Tamburini Angel J., Tami Enrique, Tammaro Francisco, Tallada José, Talledo José, Tabacca Eustasio José M., Toledo Begnino, Torné Francisco, Torrente Antonio, Trenco Roberto, Trevissone Juan, Treglia Arnaldo E. M., Troilo Atilio V., Trosedo José, Tula Alejandro, Ubiria Alfredo J., Ullúa José, Unamunzaga Ciriaco, Vachet Antonio E., Valdez Arturo, Valle Fernando A., Vallejos Juan, Valls Carlos R., Vega Apolinario, Vega Manuel, Vegas José Eduardo, Velázquez Juan R. S., Venazo Nicolás, Vera Presentación, Veraguen Enrique, Verga Antonio, Vidal Manuel Arturo, Videla Santiago Domingo, Vieyte José, Vigliercho Juan, Vigdinde Francisco D., Vila Santiago, Videla Víctor, Villalba Joaquín, Villalba Lucas, Villalba Timoteo, Villamayor Rafael, Villarreal Cristóbal, Villarruel Eulogio F., Viña Agustín V., Viola Domingo, Visalli Francisco J., Vitullo Armando C., Vixina José, Weingast Eugenio, Zampatti José, Zanello Atilio V., Zamnovich Julio G., Zapata Alberto E., Zaragosa Félix, Zelasso José, Zubiri Bernardo L.

Rosario, Diciembre 30 de 1925. — Pedro Barta, secretario.

e7 mayo s|pp 2896 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Luis Paulotti** o **P. González**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2851-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Faustino Mosquera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2852-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor **Antonio Lamarque, se** cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mendel Viñaber**, para que dentro de dicho término **comparezca** a estar a derecho **en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Secretaría: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

e21 abril s|pp N.° 2874 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Montecino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e21 abril s|p.p. 2865 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Esther Goitz o Geitz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 21 abril s|p.p.2855-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lambierski**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2856-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.° 2857-v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 abril s|p.p. 2858 v27 mayo

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal **de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez** Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término **de treinta días, a contar desde la**

primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 abril s|p.p. 2859 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Hernaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 abril s|p.p. 2860 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos S. Traverso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Secretaría: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e21 abril s|p.p. 2861 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Amil Bocate**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril s|p.p. 2862 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Intinacelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 abril s|p.p. 2863 v27 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Magdalena Riedmair o Lina Riedmair**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. abril 21 s|p.p. 2878-v-mayo 27.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Victorio Paparone**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e21 abril s|p.p. 2866 v 27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Saslove**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2903 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ferro y Antonio Salimbene**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — H. E. González, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2904 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita y emplaza a **Carlos Andrade**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e7 mayo s|pp. N.° 2905 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita y emplaza a **Lois Francisco**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e7 mayo s|pp. N.° 2906 v14 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos infractores a la Ley 4707, (servicio militar) Guzmán Enrique, c|1904, m|1134; Carranza Ruben Antonio, c|1904, m|725; Zamora Caciano, c|1904, m|731; González Reyes, c|1904, m|974; Cuello Rudecindo, c|1904, m|468; Murua Blas, c|1904 m|464; Aguilar José, c|1904, m|499; Zasoli Vicente, c|1904, m|197; Moreno Adolfo, c|1904, m|266; Guinteros Ramón Vicente, c|1903, m|203; Acosta Ramón Agapito, c|1903, m|1340; Moreta Víctor Modesto, [illegible], Nicola Alfonso, c|1903, m|346; Bustos Carlos, c|1904, m|1026; Luna Felipe, c|1904, m|1015; Calderón Erasmo, c|1903, m|767; Luna Cecilio Ismael, c|1904, m|583; Ordóñez Nemecio Abelardo, c|1904; Díaz Antonio, c|1904, m|898; Torres Manuel, c|1904, m|982; Bello Domingo, c|1904, m|1450; Sánchez Hipólito, c|1904, m|1055; Sánchez Redecindo, c|1904, m|1457; Carranza Francisco, c|1904, m|1056; Coraglia Francisco, c|1904, m|1345; Farías Berbarel, c|1904, m|1229; Gallardo José Francisco, c|1904, m|1270; Muñoz Juan Antonio, c|1904, m|957; Andrada Marco Magin, c|1904, m|1544; Juárez Pedro c|1904, m|859; Orsi Carlos, c|1904, m|388; Moyano Julio, c|1904, m|1103; Gregorat Emilio, c|1904, m|577; Ochoa José Eleuterio, c|1904, m|905; Baigorria Rosario Octavio, c|1904, m|1332; Olguín Gregorio, c|1904, m|617; Rodríguez Juan Dolores, c|1904, m|393; Ocampo Domingo, c|1904, m|470; Rodríguez Luis M. c|1904, m|1253; Sosa Pedro, c|1904, m|1268; Giovanini Juan, c|1904, m|440. Martini Marcos, c|1904, m|582; Bianchi Atilio, c|1904, m|561; Fonseca Pedro Pablo, c|1904, m|547; Cejas Nicolás, c|1904 m|1192; Avila Pedro Pascual, c|1904 m|1377; Ferreyra Antonio, c|1904, m|123; Heredia Antonio V., c|1904, m|89. Reyna Pedro, c|1904, m|137; Nievas Reumundo, c|1904, m|51; Villagra Eulogio, c|1904, m|125; Oviedo Jesús, c|1904, m|788; Villalón Marcos, c|1904, m|696. Argüello Jesús, c|1904, m|824; Gómez José, c|1904, m|731; Frías José Miguel c|1904, m|738; N. José Felipe, c|1904 m|419; Gómez Agustín, c|1904, m|1082 y los infractores a la Ley 8129, (enrolamiento tardío): Ahumada Isidro, c|1906 m|1507; Lubrina Libamo, c|1907, m|746 Rodríguez Fermín, c|1906, m|1465; Caramelino Pascual, c|1907, m|522; Correa Ambrosio, c|1906, m|1468; Haas Juan Carlos, c|1907, m|745; Amable Fernando, c|1906, m|1503; Domínguez Andrés, c|1906, m|1501; Ferreyra Antonio, c|1904, m|1587; Gómez Sixto, c|1906, m|276 y Pereyra Juan de Dios, c|1905, m|1248. para que en el término de treinta días, coumparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell Ville, Abril 6 de 1926. — B. Díaz Barraza, secretario.

e21 abril s|pp. N.° 2848 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Rey Pernas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — Roberto Madero, secretario.

e21 abril s|pp. N.° 2846 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Amelia Dilena**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de aborto provocado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril s|pp. N.° 2847 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama [illegible] al prófugo **Tulio Olivares o Julio Lear** (a) "Cocherito" o "Bocherito", procesado por el delito de........ para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 mayo s|p.p. 2916 v14 junio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Florentino Rodríguez o Rodríguez González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — Nicolás González Iramain, secretario.

e21 abril s|pp. N.° 2842 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Rossi o Antonio Argüelles Carreño o Medrano o Moreno o Martín Bellinzona o Carlos o Fernando Pérez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. abril 21. s|p.p. 2878. V. mayo 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Fernández (a) "Gallina"**, procesado por los delitos de corrupción y hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario

E. abril 21. s|p.p. 2877. V. mayo 27.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Surgenza**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del subscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

M. Rumbado, secretario.

Santa Rosa, Abril 27 de 1926. — C.

e7 mayo s|p.p. 2902 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez se cita, a **Ernesto Aellig**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E. abril 24-s.p.p. 2885-v-31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Smictan**, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Secretaría, 14 de Abril de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e21 abril s|pp 2871 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los sujetos **Toribio García y Carlos Herzog**, acusados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieran, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1926. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e11 mayo s|pp 2925 v17 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mascione**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e11 mayo s|pp 2926 v17 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José Messina y Carlos Bochanico**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio dela Secretaría autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e11 mayo s|pp 2927 v17 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ricardo O. Ponsa y Eustaquio B. Friciro**, acusados de quiebra: **Alejandro Perris y Oscar Trujillo**, acusados de hurto: **Pedro Piuma y Pedro Carbone**, acusados de robo: **Eduardo Fernández** acusado de estafa y **Antonio Massoni** acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Tercer piso.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

e11 mayo spp 2928 v17 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Félix o Félix León Lasserre**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e7 mayo s|pp. 2888 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que el procesado **Marcos Franchele**, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto a Flora Leger de Ovejero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán al centro.

e7 mayo s|pp. 2889 v14 junio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Falccione**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 16 de 1926. — Carlos F. Degreef, secretario.

e24 abril s|pp. 2882 v31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo E cudero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 mayo s|pp. N.º 2909 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Mendoza**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 mayo s|pp. N.º 2908 v14 junio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Agustín Diéguez**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — A. Speroni, secretario.

Emp. 27 abril s|p.p. 2822. v. 4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Müller**, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e21 abril s|pp 2868 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Rial**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. abril 21. s|p.p. 2879. V. mayo 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso; sobre Lavalle.

E. abril 21. s|p.p. 2880. V. mayo 27.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Gómez y Alfredo o Andrés Arces** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e21 abril s|pp. N.º 2843 v27 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Agustina Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — M. Echegaray, secretario.

e21 abril s|pp. N.º 2844 v27 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gerónimo Antonio Flores**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 16 de 1926. — Carlos F. Degreef, secretario.

e24 abril s|pp. 2881 v31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Mónaco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario. José Marcó del Pont.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — José Marcó del Pont, secretario.

E. 24 abril s|p.p. 2887-v-31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita y emplaza a **Nicodemi Estan[illegible]**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e7 mayo s|pp. N.º 2907 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Di Paolo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.º piso.

e7 mayo s|p p. 2912 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Domingo Cheltona**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1926. — David Uriburu, secretario.

E. 11 mayo s|p.p. 2929-v-17 junio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Roberto Cambá**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 22 de 1926. — Alberto C. Oderigo, secretario.

e7 mayo s|pp. 2890 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a **José Rial**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Palacio de Justicia.

e7 mayo s|pp. 2893 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mariano de Vedia y Mitre, Secretaría del Dr. Francisco D. Quesada, interinamente a cargo del autorizante, se ha resuelto citar por el término de treinta días, al tenedor del billete N.º 7001 de la rifa de la finca Pasaje Escribano N.º 22|24, a favor de la Sociedad "Liga de Damas contra la Tuberculosis", cuyo sorteo tuvo lugar el día 7 de Septiembre de 1920, a fin de que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes y reputarse vacante dicho **bien**.

Buenos Aires, Abril 23 de 1926. — Manuel A. Goñi, Francisco D. Quesada, secretarios.

e7 mayo s|pp. 2895 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Javier Duelo, acusado de hurto**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado debelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1926. -- Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e7 mayo s|pp. 2897 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1926. — A. Speroni. secretario.

e7 mayo s|p.p. 2898 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Destéfano**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1926. — A. Speroni, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2899 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José D'Agostino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1926. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 mayo s|p.p. 2901 v14 junio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Don Salvo Botticchio o Salvador Botticchio**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1926. — José Agustín Basualdo, secretario.

e24 abril s|pp. 2884 v31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Dimas González Gowland, Secretaría del autorizante, se hacé saber por el término de quince días, a la señora Celina Supeña de Salinas que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional se le cita por edictos para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de dársele al señor Defensor de Ausentes la correspondiente intervención.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — Luis Martín y Herrera, secretario.

e21 abril s|pp. N.º 2845 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinaldo Eduardo Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1926. -- Alfredo Barrionuevo, secretario.

e7 mayo s|p.p. 2913 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Angela Tejada, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de substracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e21 abril s|pp N.º 2870 v27 mayo.

El señor Juez de 1. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don A. G. Baraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Salmerón o Juan Salmerón González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma **por ante su Juzgado y Secretaría del** que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril trece de 1926. — Jorge González del Solar, secretario.

E. 24 abril s|p.p. 2886-v-31 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se citan, llaman y emplazan a los ciudadanos infractores al Art. 16 de la Ley N.º 4707: Villalba Miguel, clase 1903, M. 978, D. M. 32; Salcedo Máximo A., clase 1904, M. 1703, D. M. 32; Velázquez Antonio Cirilo, clase 1904, M. 1740, D. M. 32; Caminos Juan Timoteo, clase 1904, M. 40, D. M. 31; Welogir Juan, clase 1904, M. 1203, D. M. 32; Alba Francisco Anibal, clase 1903, M. 1234, D. M. 31 y Alarcón Adriano, clase 1904, M. 84, D. M. 32 y a los infractores al Art. 2 de la Ley 8129: Velázquez Américo del Pilar, clase 1905, M. 2067, D. M. 32; Gabrielli Constantino, clase 1907, M. 439, D. M. 32; Castillo Roque, clase 1904, M. 2024, D. M. 32; Cruz Víctor Feliciano, clase 1905, M. 932, D. M. 31; Medrano José, clase 1904, M. 344, D. M. 31; Lallana Esteban, clase 1907, M. 2008, D. M. 32; Miño Roque Jacinto, clase 1907, M. 1937, D. M. 32 y Barrios Faustino Rosario, clase 1905, M. 109, D. M. 31, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en las causas que se les siguen por infracción al servicio militar y enrolamiento, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Paraná, Abril 30 de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e7 mayo s|pp. N.º 2910 v14 junio

Por disposición edl señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Manuel Arosa y Manuel González**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 abril s|pp. 2883 v31 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Enrique Ricci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 15 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e21 abril s|pp N.º 2875 v27 mayo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará durante ocho días, a don **Federico Schangenbach**, para que se presente ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes.

Paraná, Abril 5 de 1926. — **Manuel** A. Calderón, secretario.

E. 21 abril s|p.p. N.º 2849-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Rómulo Canavesio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 8 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E.21 abril s|p.p. N.º 2850-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de 6 días, de acuerdo con el Art. 60 de la Ley 50, a don **Angel Romero**, para que comparezca a la audiencia del día 7 de Mayo a las 14 horas, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional.

Buenos Aires, Abril 19 de 1926. — Gustavo Caraballo, secretario.

e7 mayo s|pp. 2891 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Félix Sambusini**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 mayo s|pp. N.º 2911 v14 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rendert Hoping**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 24 de 1926. — Ubaldo Romero, B. del Castillo Quesada, secretarios.

e7 mayo s|pp. 2894 v14 junio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sur y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.20 metros y puntal 0.24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. En mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v-24 mayo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

MARCA RENUNCIADA

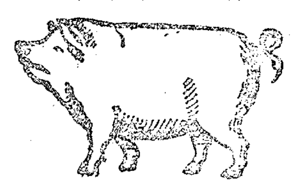
N.° 83.923

BEST

Romero y Fernández, renuncian a todos los derechos que tienen y les corresponden en la marca de comercio "Best", concedida bajo el N.° 83.923, con fecha 6 de Marzo de 1924, para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 14.150.

v-22 mayo

Acta N.° 84.632

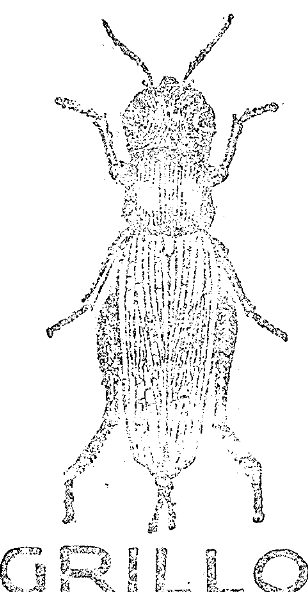


CHANCHO

Octubre 27 de 1921. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — (Substituída en Mayo 7 de 1926). — Aviso N.° 14.172.

v-22 mayo

Acta N.° 113.264



GRILLO

Marzo 29 de 1926. — Manuel Salas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Modificada en Mayo 3 de 1926). — Aviso N.° 14.153.

v-22 mayo

Acta N.° 113.572



Abril 13 de 1926. — Fernando Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Corregida en Mayo 4 de 1296). — Aviso N.° 13.679.

v-22 mayo

Acta N.° 113.587

LOS MISERABLES

Abril 13 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — (Corregida en Mayo 5 de 1926). — Aviso N.° 13.665.

v-22 mayo

Acta N.° 113.649

K. L. G.

Abril 17 de 1926. — Compañía Argentina de Representaciones, C. A. Gutiérrez y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — (Corregida en Mayo de 1926). — Aviso N.° 13.754.

v-22 mayo

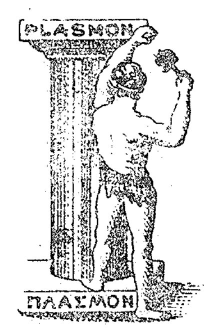
Acta N.° 113.964



Abril 29 de 1926. — Blanco y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Modificada en Mayo 6 de 1926). — Aviso N.° 14.100.

v-22 mayo

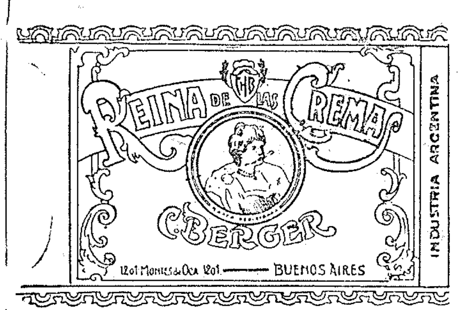
Acta N.° 113.316



Marzo 31 de 1926. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Modificada en Mayo 5 de 1926). — Aviso número 14.208.

v-22 mayo

Acta N.° 114.025



Mayo 3 de 1926. — C. Berger. — Para distinguir dulces, frutas y legumbres al natural y conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.138.

v-22 mayo

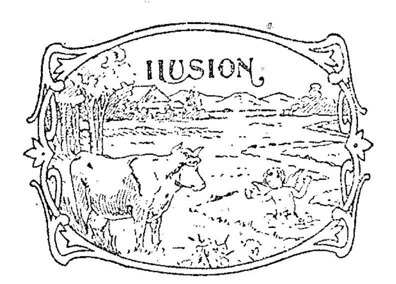
Acta N.° 113.965



Abril 29 de 1926. — Blanco y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Modificada en Mayo 6 de 1926). — Aviso N.° 14.102.

v-22 mayo

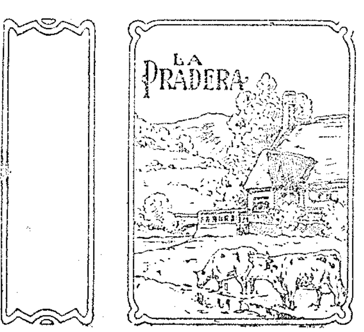
Acta N.° 113.966



Abril 29 de 1926. — Blanco y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Modificada en Mayo 6 de 1926). — Aviso N.° 14.103.

v-22 mayo

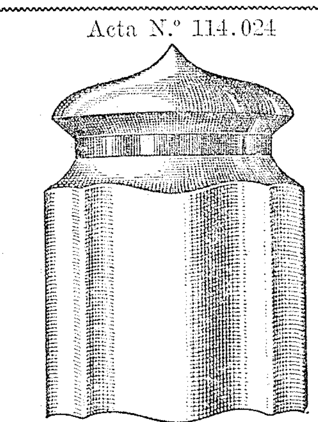
Acta N.° 113.968



Abril 29 de 1926. — Blanco y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Modificada en Mayo 6 de 1926). — Aviso N.° 14.105.

v-22 mayo

Acta N.° 114.024



Mayo 3 de 1926. — L. Leichner. — Para distinguir líquidos, pastas, afeites, polvos, coloretes, cremas, cosméticos, brillantinas, cisnes y demás artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 14.119.

v-22 mayo

Acta N.° 114.027

La Granja de Oro

Mayo 3 de 1926. — Blanco y Cía. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.149.

v-22 mayo

Acta N.° 114.026

LA REINA

Mayo 3 de 1926. — C. Berger. — Para distinguir dulces, frutas y legumbres al natural y conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.139.

v-22 mayo

Acta N.° 114.028

El Libro Verde de los Teléfonos

Mayo 3 de 1926. — A. Danon. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 14.141.

v-22 mayo

Acta N.° 114.029



Mayo 3 de 1926. — J. P. Mercier. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 14.142.

v-22 mayo

Acta N.° 114.030



Mayo 3 de 1926. — Feeney y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.143.

v-22 mayo

Acta N.° 114.032



Mayo 3 de 1926. — José María Rodríguez Acal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.145.

v-22 mayo

Acta N.° 114.033

HENNECANOL

Mayo 3 de 1926. — Emilio Francisco Negri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — **Aviso N.° 14.146.**

v-22 mayo

Acta N.° 114.034



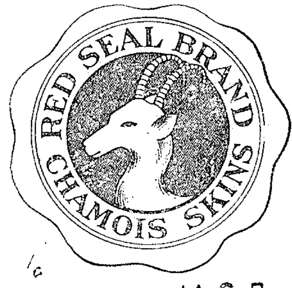
Mayo 3 de 1926. — Emilio Mata. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.147.
v-22 mayo

Acta N.° 114.035



Mayo 3 de 1926. — Emilio Mata. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.148.
v-22 mayo

Acta N.° 114.036



MADE in U.S.A.

Mayo 3 de 1926. — Lasker y Bernstein Inc., de Estados Unidos. — Para distinguir gamuzas, de la clase 14. — Aviso N.° 14.149.
v-22 mayo

Acta N.° 114.037

JOCKEY

Mayo 3 de 1926. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.152.
v-22 mayo

Acta N.° 114.038

El Eco de España

Mayo 3 de 1926. — Manuel Gaytero — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.137.
v-22 mayo

Acta N.° 114.048

FORTAMIN

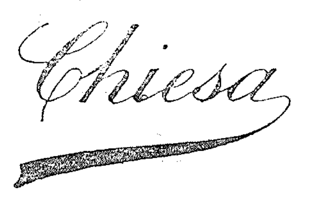
Mayo 3 de 1926. — Chemische Fabrik Auf - Actien vorm E. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.159.
v-22 mayo

Acta N.° 114.047

FORTAMIN

Mayo 3 de 1926. — Chemische Fabrik Auf - Actien vorm E. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.158.
v-22 mayo

Acta N.° 114.049



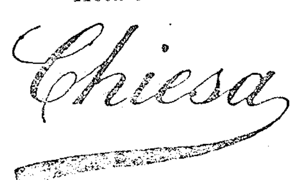
Mayo 3 de 1926. — Chiesa Hnos., Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la N.° 45.113. — Aviso N.° 14.156.
v-22 mayo

Acta N.° 114.050



Mayo 3 de 1926. — Chiesa Hnos., Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 45.114. — Aviso N.° 14.157.
v-22 mayo

Acta N.° 114.051



Mayo 3 de 1926. — Chiesa Hnos. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 45.115. — Aviso N.° 14.155.
v-22 mayo

Acta N.° 114.052

Chiesa

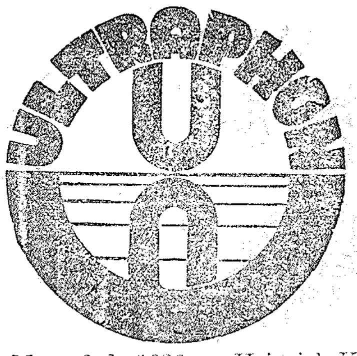
Mayo 3 de 1926. — Chiesa Hnos., Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mimbres y varillas, cestería, de la clase 10. Renovación de la N.° 45.116. — Aviso N.° 14.154.
v-22 mayo

Acta N.° 114.058

REFINITE

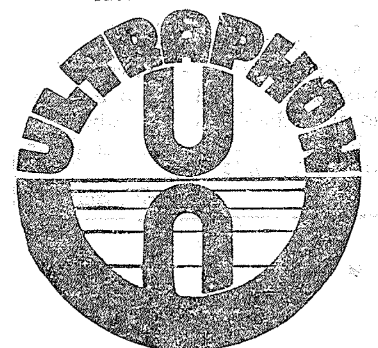
Mayo 4 de 1926. — Alberto E. Routin. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.178.
v-22 mayo

Acta N.° 114.053



Mayo 3 de 1926. — Heinrich Küchenmeister, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.167.
v-22 mayo

Acta N.° 114.054



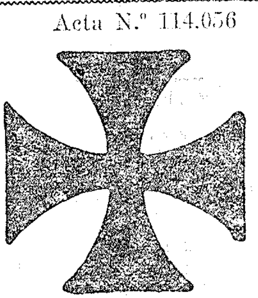
Mayo 3 de 1926. — Heinrich Küchenmeister, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.168.
v-22 mayo

Acta N.° 114.055

FENOFORMO

Mayo 3 de 1926. — Gabriel C. Córdoba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.134.
v-22 mayo

Acta N.° 114.056



CRUZ DE MALTA

Mayo 4 de 1926. — Evans Thornton y Co. — Para distinguir piedras litográficas y pizarras, de la clase 18. Renovación de la N.° 44.435. — Aviso N.° 14.130.
v-22 mayo

Acta N.° 114.060



Mayo 4 de 1926. — José María Alvarez. — Para distinguir insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.179.
v-22 mayo

Acta N.° 114.057



Mayo 4 de 1926. — Arturo García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.176.
v-22 mayo

Acta N.° 114.059

REFINITE

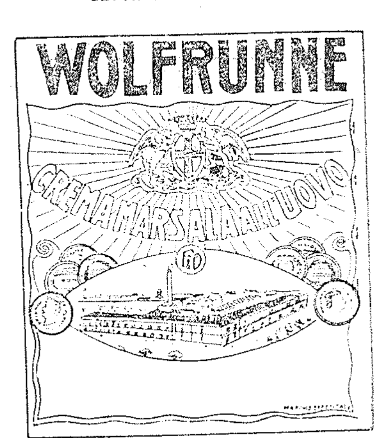
Mayo 4 de 1926. — Alberto E. Routin. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.177.
v-22 mayo

Acta N.° 114.062

T - RASET

Mayo 5 de 1926. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.200.
v-22 mayo

Acta N.° 114.063



Mayo 5 de 1926. — Guido María Blanco. — Para distinguir crema marsala al huevo, de la clase 23. — Aviso N.° 14.201.
v-22 mayo

Acta N.° 114.067

EL SUPERIOR

Mayo 5 de 1926. — Williamson y Company, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.205.
v-22 mayo

Acta N.° 114.068

EL ESPECIAL

Mayo 5 de 1926. — Williamson y Company, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.206.
v-22 mayo

Acta N.° 114.066

"MORENO"

Mayo 5 de 1926. — Pedro Moreno e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.204.

v-22 mayo

Acta N.° 114.069

EL SIN IGUAL

Mayo 5 de 1926. — Williamson y Company, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.207.

v-22 mayo

Acta N.° 114.070

MITÁ - CUÑÁ

Mayo 5 de 1926. — Manuel Heras Martín y Miguel Heras Puertas, que comercian bajo el rubro de Heras y Heras. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 14.191.

v-22 mayo

Acta N.° 114.071

ÑANDEYARA

Mayo 5 de 1926. — Manuel Heras Martín y Miguel Heras Puertas, que comercian bajo el rubro de Heras y Heras. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 14.192.

v-22 mayo

Acta N.° 114.072

TERERÉ

Mayo 5 de 1926. — Manuel Heras Martín y Miguel Heras Puertas, que comercian bajo el rubro de Heras y Heras. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 14.193.

v-22 mayo

Acta N.° 114.073

TEBICUARY

Mayo 5 de 1926. — Manuel Heras Martín y Miguel Heras Puertas, que comercian bajo el rubro de Heras y Heras. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 14.194.

v-22 mayo

Acta N.° 114.075

LLOSEF

Mayo 5 de 1926. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.213.

v-22 mayo

Acta N.° 114.078

GLYPAN

Mayo 5 de 1926. — Víctor Stein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14212.

v-22 mayo

Acta N.° 114.079

EBAR

Mayo 5 de 1926. — Instituto Químico Argentino (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14199.

v-22 mayo

Acta N.° 114.076

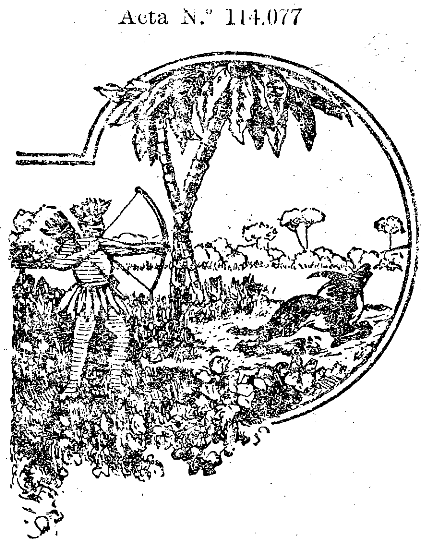


'BOLEADOR'

Mayo 5 de 1926. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 45.018. — Aviso N.° 14.210.

v-22 mayo

Acta N.° 114.077



Mayo 5 de 1926. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 45.019. — Aviso N.° 14.211.

v-22 mayo

Acta N.° 114.080

SANGRE AZUL

Mayo 5 de 1926. — Instituto Químico Argentino (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14198.

v-22 mayo

Acta N.° 114.081

SANGRE AZUL

Mayo 5 de 1926. — Instituto Químico Argentino (Sociedad Anónima). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14197.

v-22 mayo

Acta N.° 114.083

GENTILLET

Mayo 5 de 1926. — Pascual Maineri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14195.

v-22 mayo

Acta N.° 114.082

SANGRE AZUL

Mayo 5 de 1926. — Instituto Químico Argentino (Sociedad Anónima). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14196.

v-22 mayo

Acta N.° 114.084

PERUSCABIN

Mayo 5 de 1926. — La Química Industrial, "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14186.

v-22 mayo

Acta N.° 114.085

ASUNTOL

Mayo 5 de 1926. — La Química Industrial, "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14184.

v-22 mayo

Acta N.° 114.086

PERUOL

Mayo 5 de 1926. — La Química Industrial, "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14185.

v26 mayo.

Acta N.° 114.087

BROMOCOLL

Mayo 5 de 1926. — La Química Industrial, "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14183.

v-22 mayo

Acta N.° 114.088

Chloroform - Anschütz

Mayo 5 de 1926. — La Química Industrial, "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14182.

v-22 mayo

Acta N.° 114.089

RESORBIN

Mayo 5 de 1926. — La Química Industrial, "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14181.

v-22 mayo

Acta N.° 114.091

El Libro Barato

Mayo 5 de 1926. — Antonio García Santos. — Para distinguir artículos de librería, de la clase 18. — Aviso número 14.190.

v-22 mayo

Acta N.° 114.090

SEDUCTORA

Mayo 5 de 1926. — Matth. Höhner A. G., de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 14189.

v-22 mayo

Acta N.° 114.092

BRILLÓGENO

Mayo 6 de 1926. — Emilio C. Negrete. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14217.

v-22 mayo

Acta N.° 114.093



Mayo 6 de 1926. — Mendel y Compañía y Rogelio B. Semería. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14224.

v-22 mayo

Acta N.° 114.094

ROYAL

Mayo 6 de 1926. — J. J. Tillmanns, de New-Cronemberg, Alemania. — Para distinguir ferretería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 14225.

v-22 mayo

Acta N.° 114.095

DESLUMBROL

Mayo 7 de 1926. — Gualterio Schoch. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13430.

v-22 mayo

Acta N.° 114.101



Mayo 7 de 1926. — Juan B. L. Bergami. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14238.

v-22 mayo

Acta N.° 114.099

FRIOLECTRIC

Mayo 7 de 1926. — Ernesto F. Gesell. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14236.

v-22 mayo

Acta N.° 114.100

Anahuac Bond

Mayo 7 de 1926. — H. Gazave. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14237.

v-22 mayo

Acta N.° 114.102

RAEBURN

Mayo 7 de 1926. — Donald Campbell y C.° (London). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14239.

v-22 mayo

Acta N.° 114.103

FIX

Mayo 7 de 1926. — Société des Etablissements Savard y Fils, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 45692. — Aviso número 14240.

v-22 mayo

Acta N.° 114.104

FIX

Mayo 7 de 1926. — Société des Etablissements Savard y Fils, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 45691. — Aviso N.° 14241.

v-22 mayo

Acta N.° 114.105

PEMBROKE

Mayo 7 de 1926. — Standard Sanitary Mfg., Co., de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir artículos sanitarios en general, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso número 14.234.

v-22 mayo

Acta N.° 114.106

WOODMERE

Mayo 7 de 1926. — Standard Sanitary Mfg., Co., de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir artículos sanitarios en general, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso número 14.235

v-22 mayo

Acta N.° 114.107

VISTINA

Mayo 7 de 1926. — Mario Vistarini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 14.243.

v-22 mayo

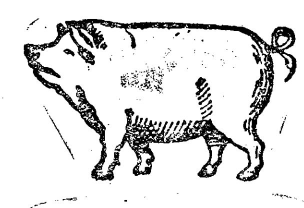
Acta N.° 114.111

EL CHACARERO

Mayo 7 de 1926. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 14.173.

v-22 mayo

Acta N.° 114.112



CHANCHO

Mayo 7 de 1926. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.171.

v-22 mayo

Acta N.° 114.113

TRITÓN

Mayo 7 de 1926. — Sociedad Anónima "La Cantábrica". — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 14.174.

v-22 mayo

Acta N.° 114.114



Mayo 7 de 1926. — Ulisis Infante. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 14.074.

v-22 mayo

Acta N.° 114.115

LEKEROL

Mayo 7 de 1926. — Martín Welker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.246.

v-22 mayo

Acta N.° 114.116

SWING

Mayo 7 de 1926. — Martín Welker. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14247.

v-22 mayo

Acta N.° 114.118

POPULAR

Mayo 7 de 1926. — Arturo A. Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.245.

v-22 mayo

Acta N.° 114.119

POPULAR

Mayo 7 de 1926. — Arturo A. Bruno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 14.244.

v-22 mayo

Acta N.° 114.120

ZIMOGAL

Mayo 7 de 1926. — Dante Galmozzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.249.

v-22 mayo

Acta N.° 114.121

TRICKLE

Mayo 7 de 1926. — Enrique L. Repetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.250.

v-22 mayo

Acta N.° 114.122

BELIMINADOR

Mayo 7 de 1926. — Enrique L. Repetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.251.

v-22 mayo

Acta N.° 114.124

ZYTISOL

Mayo 7 de 1926. — Lehn y Fink Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir antisépticos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 14.233.

v-22 mayo

Acta N.° 114.123

CONDOR

Mayo 7 de 1926. — Jos. Zimmermann, de Aachen, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.230.

v-22 mayo

Acta N.° 114.125

DIXIE

Mayo 7 de 1926. — Dixie Merceri-zing, Company, de Chattanooga, E. U. de América. — Para distinguir hilos en general, de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas, para tejer, bordar, coser, zurcir e hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Aviso número 14.231.

v-22 mayo

Acta N.° 114.128

Sinalco

Mayo 7 de 1926. — Sinalco Aktiengesellschaft, de Detmold, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 44.823. — Aviso N.° 14.228.

v-22 mayo

Acta N.° 114.129

GRAHAM

Mayo 7 de 1926. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.252.

v-22 mayo

Acta N.° 114.132

ECLAIR

Mayo 8 de 1926. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.151.

v-22 mayo

Acta N.° 114.133



Mayo 8 de 1926. — Calderazi y Ulecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.223.

v-22 mayo

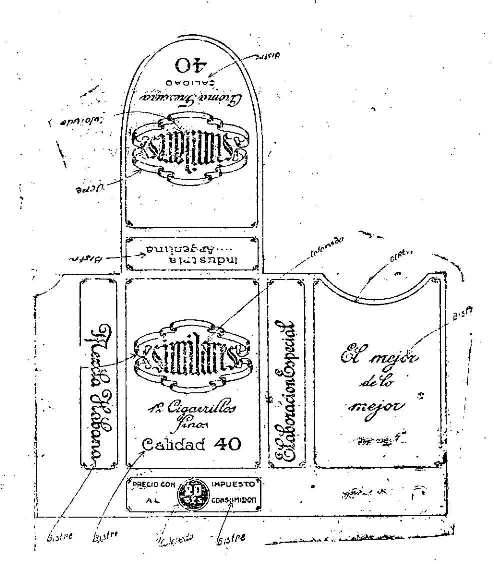
Acta N.° 114.097

"ARDOR"

Mayo 7 de 1926. — Sociedad Anónima Brevetti "Ardor", de Milano, Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14216.

v-22 mayo

Acta N.° 114.064



Mayo 5 de 1926. — Ricardo Varela. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 14.202.

v-22 mayo

Acta N.° 114.065

"MOLINO FORRAGERO AVELLANEDA"

Mayo 5 de 1926. — E. Castelli e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.203.

v-22 mayo

Acta N.° 114.074



Mayo 5 de 1926. — Raúl Blanco Villegas y Leonardo Fernández. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.209.

v-22 mayo

Acta N.° 114.039



Mayo 3 de 1926. — Juan S. Ré. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.169.

v-22 mayo

Acta N.° 114.110



Mayo 7 de 1926. — Clerici y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.175.

v-22 mayo

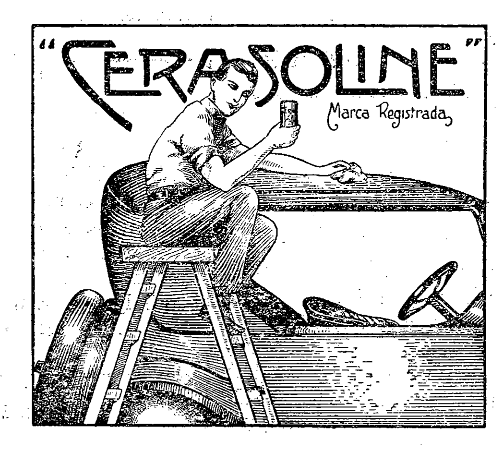
Acta N.° 114.061

"MAR DEL PLATA"

Mayo 4 de 1926. — Pedro E. Cerradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.180.

v-22 mayo

Acta N.° 114.098



Mayo 7 de 1926. — G. Palunsky. — Para distinguir una preparación para la conservación de cueros, de la clase 3. — Aviso N.° 14242.

v-22 mayo

Acta N.° 114.096



Mayo 7 de 1926. — J. Antonio Zubiaurre. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14215.

v-22 mayo

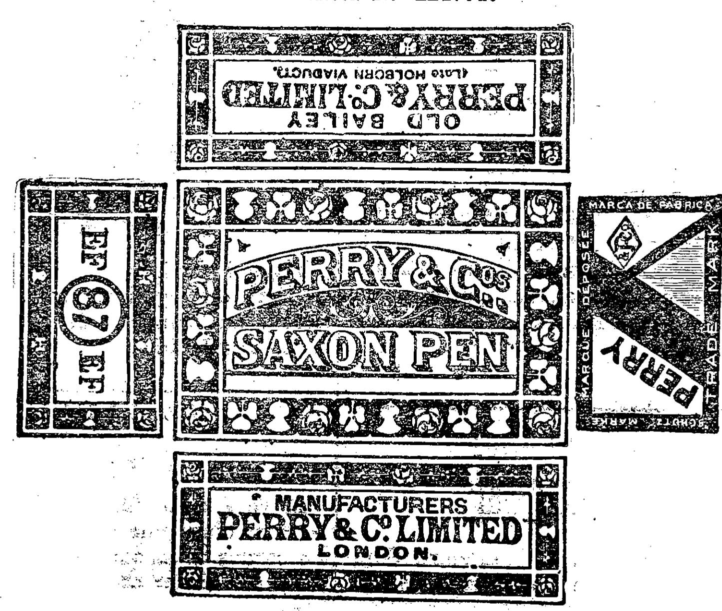
Acta N.° 113.986



Abril 29 de 1926. — Petrolini y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — (Modificada en Mayo 7 de 1926). — Aviso N.° 14.222.

v-22 mayo

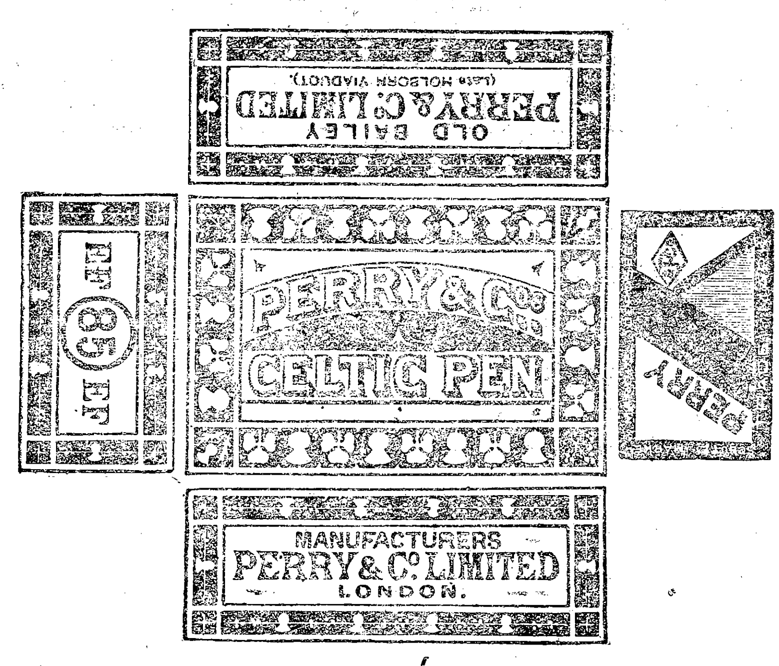
Acta N.° 114.040



Mayo 3 de 1926. — Perry y Co., Ltd., de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir plumas metálicas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.160.

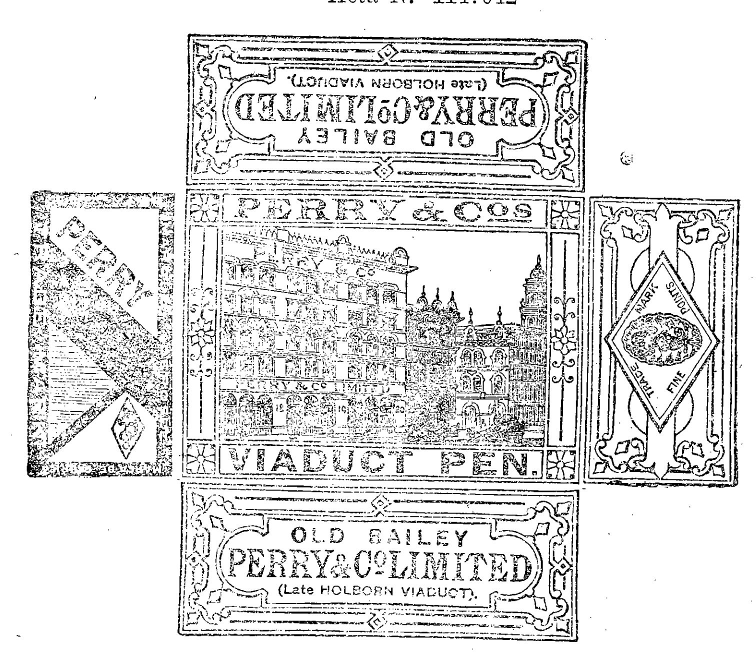
v-22 mayo

Acta N.° 114.041



Mayo 3 de 1926. — Perry y Co., Ltd., de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir plumas metálicas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.161.
v-22 mayo

Acta N.° 114.042



Mayo 3 de 1926. — Perry y Co., Ltd., de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir plumas metálicas para escribir en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.162.
v-22 mayo

Acta N.° 114.045



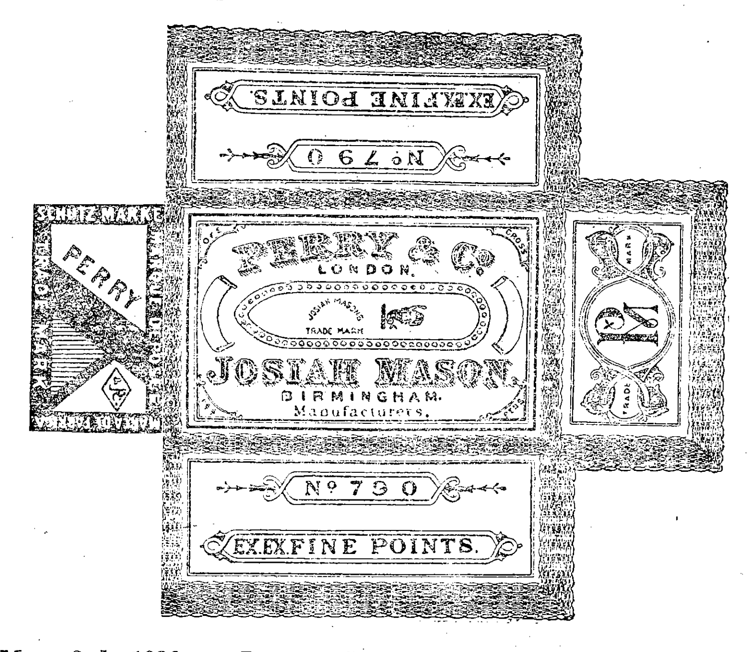
Mayo 3 de 1926. — Perry y Co., Ltd., de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir plumas metálicas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.165.
v-22 mayo

Acta N.° 114.043



Mayo 3 de 1926. — Perry y Co., Ltd., de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir plumas metálicas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.163.
v-22 mayo

Acta N.° 114.044



Mayo 3 de 1926. — Perry y Co., Ltd., de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir plumas metálicas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.164.
v-22 mayo

Acta N.° 114.046



Mayo 3 de 1926. — Perry y Co., Ltd., de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir plumas metálicas para escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 44.553. — Aviso N.° 14.166.
v-22 mayo

Acta N.° 114.031



Mayo 3 de 1926. — Grigio y Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.144.
v-22 mayo

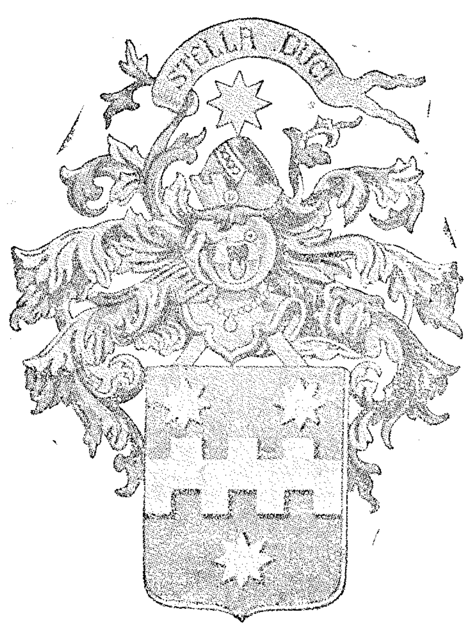
Acta N.° 114.108

BARNETT & FOSTER

Mayo 7 de 1926. — Barnett y Foster, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.219.

v-22 mayo

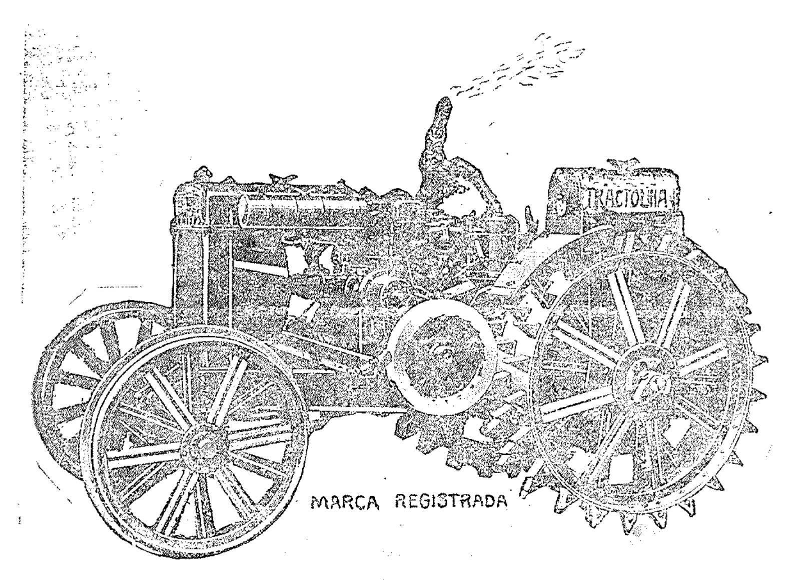
Acta N.° 114.109



Mayo 7 de 1926. — Naamlooze Vennootschap Maatschappij Tot Vervaardiging Van Snijmachines Volgens VanBerkel's Patent en Van Andere, Werktuigen, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.218.

v 22 mayo

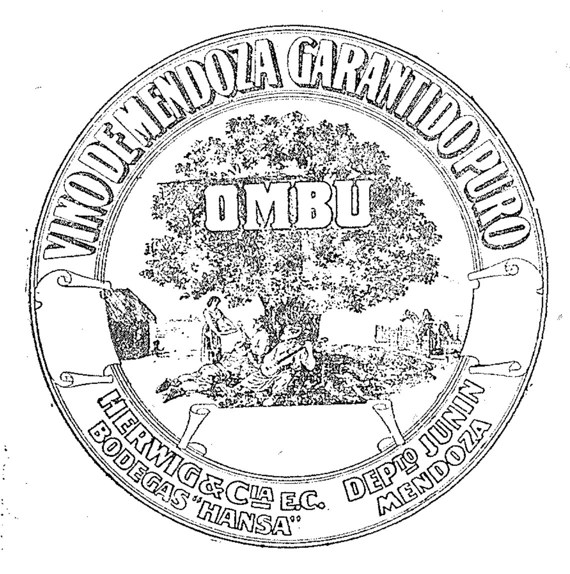
Acta N.° 114.117



Mayo 7 de 1926. — Lottero y Ugalde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.248.

v-22 mayo

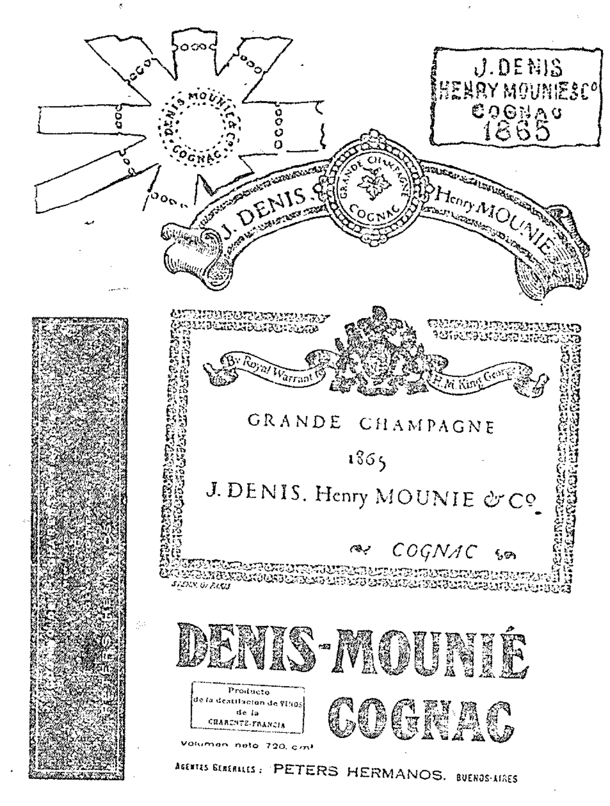
Acta N.° 114.126



Mayo 7 de 1926. — Hugo Herwig — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 45.327. — Aviso N.° 14.229.

v-22 mayo

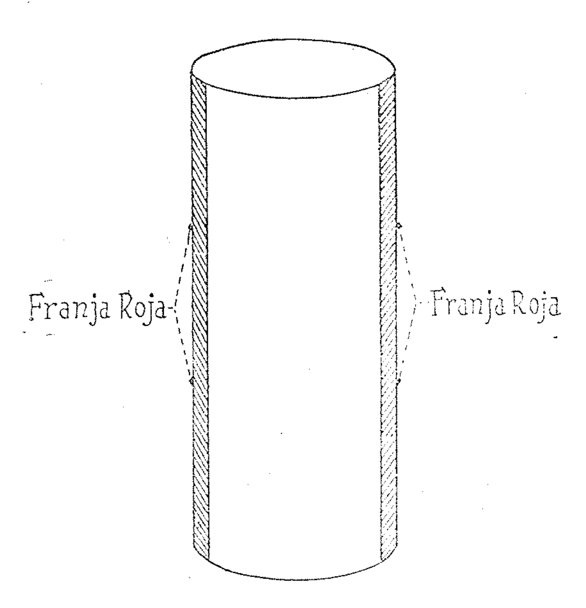
Acta N.° 114.127



Mayo 7 de 1926. — J. Denis, Henry Mounie y Cie., Roullet y Cie., Sucesores, de Cognac (Francia). — Para distinguir cognac únicamente, de la clase 23. — Aviso N.° 14.232.

v-22 mayo

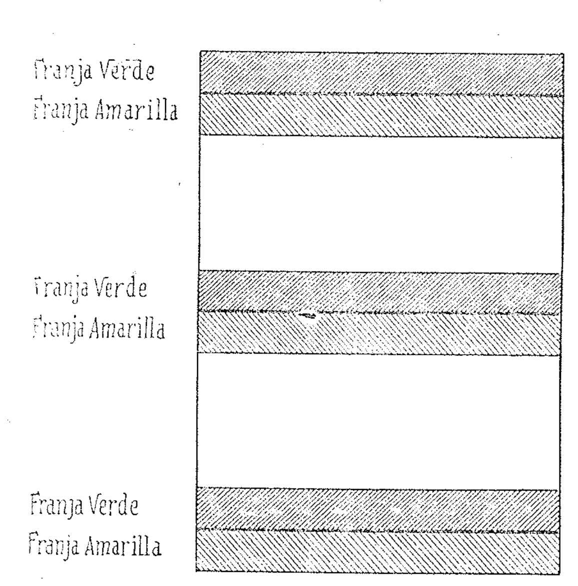
Acta N.° 114.130



Mayo 8 de 1926. — Antonio F. Castro. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 14.227.

v-22 mayo

Acta N.° 114.131



Mayo 8 de 1926. — Antonio F. Castro. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 14.226.

v-22 mayo

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ekuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional